



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 237

19 de octubre de 2000

V Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. Jesús Pedroche Nieto

Sesión celebrada el jueves 19 de octubre de 2000

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOP-260/00 RGEP. 5296 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Almeida Castro, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Presidente del Gobierno, sobre medidas adoptadas o que piensa adoptar para garantizar la seguridad de alumnos, profesores y personal no docente, así como de las propias instalaciones de los centros docentes en nuestra Comunidad.

2.- PCOP-266/00 RGEP. 5305 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Partida Brunete, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre objetivos que persigue con la constitución de un consorcio urbanístico entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para el desarrollo de un parque industrial.

3.- PCOP-250/00 RGEP. 5090 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre fecha prevista para la constitución de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

4.- PCOP-236/00 RGEF. 4840 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno, de la Sra. Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas adoptadas para mejorar los índices de siniestralidad laboral en la Comunidad de Madrid.

5.- PCOP-232/00 RGEF. 4827 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Martín Barrios, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, dirigida al Gobierno, al objeto de que informe sobre el tipo de prioridad que tendrán las mujeres maltratadas en la adjudicación de vivienda social según la nueva normativa aprobada por el Gobierno de la Comunidad.

6.- PCOP-252/00 RGEF. 5131 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado o tiene previsto adoptar para poner fin a la paralización del funcionamiento del Jurado Territorial de Expropiación Forzosa.

7.- PCOP-228/00 RGEF. 4823 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre las razones por las que la Resolución de nuevos conciertos en centros privados de Educación Infantil se ha hecho pública el 04-08-00, agotados todos los plazos de solicitud y de asignación de plazas escolares.

8.- PCOP-244/00 RGEF. 5033 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del señor Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, dirigida al Gobierno, al objeto de que informe sobre las previsiones y calendario para la creación y puesta en marcha del Instituto para la Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

9.- PCOP-265/00 RGEF. 5304 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno del señor Sanz Pinacho, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos fundamentales del proyecto sobre la vías pecuarias denominado Red Vía Natura.

10.- PCOP-223/00 RGEF. 4713 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno, de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre previsiones existentes en materia de sanidad para solucionar los problemas, en ocasiones de carácter grave, que sufre una parte de la ciudadanía, originados por la contaminación acústica provocada por el paso de aviones sobre viviendas y centros educativos.

11.- PCOP-264/00 RGEF. 5303 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno, al objeto de que informe sobre las tasas de cobertura vacunal infantil en la Comunidad de Madrid.

12.- PCOP-261/00 RGEF-5297 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, dirigida al Gobierno, al objeto de que informe sobre el contenido del Plan para la creación de 12.000 plazas de Residencias para Mayores, anunciado por el Gobierno.

13.- PNL-58/00 RGEF. 5139 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, para instar al Gobierno a elaborar un nuevo Programa Regional de Inversiones y Servicios, 2001-2004, que deberá enmarcarse en el cumplimiento de los criterios generales expuestos en el marco de las actuaciones entre la Administración autonómica y local.

14.- PNL-59/00 RGEF. 5140 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, en relación con la escalada del precio del barril de petróleo, instar al Gobierno a que inste al Gobierno de la Nación la adopción de las modificaciones legislativas y reglamentarias precisas para desarrollar políticas y actuaciones a corto y medio plazo que incentiven el ahorro y la diversidad energética, así como a que gestione las actuaciones que se especifican.

15.- PNL-60/00 RGEP. 5202 (V). Proposición No de Ley de los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas y de Izquierda Unida, para instar al Gobierno a aumentar la dotación presupuestaria a 1.500 millones; a la desaparición del requisito de amnistía y a la aplicación de un año para la formulación y presentación de solicitudes, todo ello en relación con la Proposición No de Ley PNL 10/99, destinada a indemnizar a las personas afectadas por los supuestos contemplados en la Ley 46/1997, de 15 de octubre, de Amnistía, no incluidas en las Leyes 4/1990 y 31/1991, de Presupuestos Generales del Estado, así como con el Decreto 47/2000.

16.- PL-11/00 RGEP. 5216 (V). Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 22/1999, de 21 de diciembre, de creación del ente de Derecho Público MINTRA (Madrid, Infraestructuras del Transporte)

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 4 minutos.

Página 7017

— **PCOP- 260/00 RGEP. 5296 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Almeida Castro, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Presidente del Gobierno sobre medidas adoptadas o que piensa adoptar para garantizar la seguridad de alumnos, profesores y personal no docente, así como de las propias instalaciones de los centros docentes en nuestra Comunidad.**

Página 7017

-Interviene la Sra. Almeida Castro, formulando la pregunta.

Página 7017

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 7017-7018

-Intervienen la Sra. Almeida Castro y el Sr. Presidente de la Comunidad, ampliando la información.

Página 7018-7020

— **PCOP- 266/00 RGEP. 5305 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Partida Brunete, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno sobre objetivos que persigue con la constitución de un consorcio urbanístico entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para**

el desarrollo de un parque industrial.

Página 7020

-Interviene el Sr. Partida Brunete, formulando la pregunta.

Página 7020

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 7020-7021

-Interviene el Sr. Partida Brunete, agradeciendo y ampliando la información.

Página 7021

— **PCOP-250/00 RGEP. 5090 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre fecha prevista para la constitución de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.**

Página 7022

-Interviene el Sr. González Blázquez, formulando la pregunta.

Página 7022

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 7022

-Intervienen el Sr. González Blázquez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 7022-7023

— **PCOP-236/00 RGEP. 4840 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno, de la**

Sra. Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas adoptadas para mejorar los índices de siniestralidad laboral en la Comunidad de Madrid.

Página 7023

-Interviene la Sra. Nevado Bueno, formulando la pregunta.

Página 7023

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

Página 7023-7024

-Intervienen la Sra. Nevado Bueno y el Sr. Consejero, ampliando la información

Página 7024-7025

— PCOP-232/00 RGEP. 4827 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Martín Barrios, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, dirigida al Gobierno, al objeto de que informe sobre el tipo de prioridad que tendrán las mujeres maltratadas en la adjudicación de vivienda social según la nueva normativa aprobada por el Gobierno de la Comunidad.

Página 7025-7026

-Interviene la Sra. Martín Barrios, formulando la pregunta.

Página 7026

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

Página 7026

-Intervienen la Sra. Martín Barrios y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 7026-7027

— PCOP-252/00 RGEP. 5131 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado o tiene previsto adoptar para poner fin a la paralización del funcionamiento del Jurado Territorial de Expropiación Forzosa.

Página 7028

-Interviene el Sr. Nolla Estrada, formulando la pregunta.

Página 7028

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

Página 7028

-Intervienen el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Consejero, ampliando la información

Página 7028-7030

— PCOP-228/00 RGEP. 4823 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre las razones por las que la Resolución de nuevos conciertos en centros privados de Educación Infantil se ha hecho pública el 04-08-00, agotados todos los plazos de solicitud y de asignación de plazas escolares.

Página 7030

-Interviene el Sr. Navarro Muñoz, formulando la pregunta.

Página 7030

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 7030-7031

-Intervienen el Sr. Navarro Muñoz y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 7031-7032

— PCOP-244/00 RGEP. 5033 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del señor Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, dirigida al Gobierno, al objeto de que informe sobre las previsiones y calendario para la creación y puesta en marcha del Instituto para la Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

Página 7032-7033

-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, formulando la pregunta.

Página 7033

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 7033

-Intervienen el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Consejero, ampliando la información

Página 7033-7034

— **PCOP-265/00 RGEF. 5304 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno del señor Sanz Pinacho, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos fundamentales del proyecto sobre la vías pecuarias denominado Red Vía Natura.**

Página 7034

-Interviene el Sr. Sanz Pinacho, formulando la pregunta.

Página 7034

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, respondiendo la pregunta.

Página 7034-7035

-Interviene el Sr. Sanz Pinacho, agradeciendo y ampliando la información

Página 7035-7036

— **PCOP-223/00 RGEF. 4713 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno, de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre previsiones existentes en materia de sanidad para solucionar los problemas, en ocasiones de carácter grave, que sufre una parte de la ciudadanía, originados por la contaminación acústica provocada por el paso de aviones sobre viviendas y centros educativos.**

Página 7036

-Interviene la Sra. García Álvarez, formulando la pregunta.

Página 7036

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 7036

-Intervienen la Sra. García Álvarez y el Sr. Consejero, ampliando la información

Página 7036-7038

— **PCOP-264/00 RGEF. 5303 (IV). Pregunta**

para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno, al objeto de que informe sobre las tasas de cobertura vacunal infantil en la Comunidad de Madrid.

Página 7038

-Interviene la Sra. Liébana Montijano, formulando la pregunta.

Página 7038

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 7038-7039

-Intervienen la Sra. Liébana Montijano, agradeciendo y ampliando la información.

Página 7039

— **PCOP-261/00 RGEF. 5297 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, dirigida al Gobierno, al objeto de que informe sobre el contenido del Plan para la creación de 12.000 plazas de Residencias para Mayores, anunciado por el Gobierno.**

Página 7039

-Interviene la Sra. García Rojas, formulando la pregunta.

Página 7039

-Interviene la Sra. Consejera de Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 7040

-Intervienen la Sra. García Rojas y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 7040-7042

— **PNL-58/00 RGEF. 5139 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, para instar al Gobierno a elaborar un nuevo Programa Regional de Inversiones y Servicios, 2001-2004, que deberá enmarcarse en el cumplimiento de los criterios generales expuestos en el marco de las actuaciones entre la Administración autonómica y local.**

Página 7042

-Lectura de las enmiendas presentadas.
 Página 7042
 -Interviene el Sr. Echegoyen Vera, en defensa de la Proposición No de Ley.
 Página 7042-7045
 -Interviene el Sr. Marín Calvo, en defensa de las enmiendas presentadas.
 Página 7045-7049
 -Interviene el Sr. Parro del Prado, fijando la posición de su Grupo.
 Página 7049-7051
 -El Grupo proponente acepta, por asentimiento, las enmiendas presentadas.
 Página 7051-7052
 -Votación y rechazo de la Proposición No de Ley.
 Página 7052

— PNL-59/00 RGEF. 5140 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, en relación con la escalada del precio del barril de petróleo, instar al Gobierno a que inste al Gobierno de la Nación la adopción de las modificaciones legislativas y reglamentarias precisas para desarrollar políticas y actuaciones a corto y medio plazo que incentiven el ahorro y la diversidad energética, así como a que gestione las actuaciones que se especifican.

Página 7052
 -Interviene el Sr. Carmona Sancipriano, en defensa de la Proposición No de Ley.
 Página 7052-7055
 -Intervienen el Sr. Setién Martínez, el Sr. Martín Vasco y el Sr. Gómez Moreno, fijando la posición de sus Grupos.
 Página 7056-7062
 -Interviene el Sr. Carmona Sancipriano solicitando el uso de la palabra, que le es denegado.
 Página 7062-7063
 -Votación y rechazo de la Proposición No de Ley.
 Página 7063

— PNL-60/00 RGEF. 5202 (V). Proposición

No de Ley de los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas y de Izquierda Unida, para instar al Gobierno a aumentar la dotación presupuestaria a 1.500 millones; a la desaparición del requisito de amnistía y a la aplicación de un año para la formulación y presentación de solicitudes, todo ello en relación con la Proposición No de Ley PNL 10/99, destinada a indemnizar a las personas afectadas por los supuestos contemplados en la Ley 46/1997, de 15 de octubre, de Amnistía, no incluidas en las Leyes 4/1990 y 31/1991, de Presupuestos Generales del Estado, así como con el Decreto 47/2000.

Página 7063
 -Interviene el Sr. Marín Calvo y el Sr. Chazarra Montiel, en defensa de la Proposición No de Ley.
 Página 7063-6067
 -Interviene Sr. Muñoz Abrines, fijando la posición de su Grupo.
 Página 7067-7069
 -Intervienen el Sr. Chazara Montiel, el Sr. Marín Calvo y el Sr. Muñoz Abrines, por una cuestión de orden.
 Página 7069-7070
 -Votación y rechazo de la Proposición No de Ley
 Página 7070

— PL-11/00 RGEF. 5216 (V). Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 22/1999, de 21 de diciembre, de creación del ente de Derecho Público MINTRA (Madrid, Infraestructuras del Transporte)

Página 7070
 -Aprobación de la propuesta.
 Página 7070
 -Intervienen el Sr. Sabando Suárez, el Sr. Sanz Arranz y el Sr. Villanueva González, para explicación de voto.
 Página 7070-7072

— **PL-11/00 RGE. 5216 (V). Tramitación en lectura única del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 22/1999, de 21 de diciembre, de creación del ente de Derecho Público MINTRA (Madrid, Infraestructuras del Transporte)**

Página 7072

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, presentando el Proyecto de Ley.

Página 7072-7074

-Intervienen el Sr. Sanz Arranz, el Sr. Revenga Sánchez y el Sr. Morillo Casals, fijando la posición de sus Grupos.

Página 7074-7080

-Votación y aprobación del Proyecto de Ley.

Página 7080

-Se levanta la sesión a las 21 horas y 18 minutos.

Página 7080

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cuatro minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Presidente, Señorías, se abre la sesión. Primer punto del Orden del Día.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Almeida Castro, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Presidente del Gobierno sobre medidas adoptadas o que piensa adoptar para garantizar la seguridad de alumnos, profesores y personal no docente, así como de las propias instalaciones de los centros docentes en nuestra Comunidad.

———— PCOP-260/00 RGEF. 5296 (V) ————

Tiene la palabra la señora Almeida.

La Sra. **ALMEIDA CASTRO** (Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno, ¿qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno regional para garantizar la seguridad de alumnos y profesores y personal no docente, así como de las propias instalaciones de los centros docentes de nuestra Comunidad?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Diputada, por su pregunta. Teniendo en cuenta los términos en los que me la plantea podría dar lugar a una interpelación más que a una pregunta, puesto que me habla de todos los centros docentes de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Universitaria. Me pregunta qué tipo de medidas de seguridad, y no sé si se refiere al transporte, a las aulas, al acceso, a la salida de los centros; y, puesto que afecta, además, a todos los profesionales, me va a permitir que en el breve tiempo que nos concede el Reglamento le dé una respuesta referida a las medidas que ha adoptado el Gobierno para garantizar la seguridad integral de los alumnos y del profesorado, del personal no docente, así como de las propias instalaciones.

Empiezo por los alumnos, Señoría. Creo que uno de los más graves problemas que incide en estos momentos en su seguridad es, sin duda ninguna, la posibilidad, el peligro de caer en la drogodependencia. Como conocen, en este aspecto la Comunidad de Madrid cuenta con un programa de prevención de drogodependencias en centros educativos, en el que participan 288 centros educativos, 52 Ayuntamientos, y a través del que se han formado 20.495 personas entre profesores, familias y mediadores, según los datos relativos a 1999.

Quiero destacarle también el programa de actuación en las escuelas, que fue denominado "Convivir es vivir", cuyo objeto es precisamente -y creo que incide en su preocupación- prevenir actitudes intolerantes, es decir, mejorar la convivencia y prevenir la violencia escolar. Se inició en el curso escolar 1997-1998, engloba 177 centros, y, a este proyecto el Gobierno regional ha destinado 40 millones de pesetas.

El transporte también es un aspecto fundamental de la seguridad. El Gobierno ha incluido una mejora sustancial, generalizando la figura del acompañante en las rutas de Educación Infantil y Primaria, del que no disponían antes; de esto se benefician 134 rutas, con un coste de 1.546 millones de pesetas.

Por lo que se refiere al profesorado y al personal no docente de los centros públicos, le puedo decir que todos ellos disponen en la actualidad de asistencia letrada en aquellos casos en que lo precisen, y si cumplen los requisitos legales para ello, de acuerdo con la normativa de la Comunidad. Además, le puedo anunciar que a partir de enero de 2001 se dará cobertura también a la responsabilidad civil para actividades extraescolares, que beneficiará tanto a profesores como a personal no docente.

Por último, señor Presidente, por lo que respecta a la seguridad de las instalaciones de los centros docentes, desde que asumimos las competencias de educación universitaria, se han destinado más de 21.000 millones de pesetas en inversiones destinadas a mejora de los equipamientos e infraestructura de los centros existentes; le puedo citar, por ejemplo, que, con cargo al Plan de Mejora de la Calidad de la Educación, tan sólo en el año 2000 se han destinado 500 millones de pesetas a adaptar las instalaciones de los centros docentes a la normativa contra incendios.

Éstas son las medidas que ha adoptado el

Gobierno para garantizar la seguridad, tanto de los alumnos como de los profesores, como del personal no docente, como de los propios centros que pertenecen a la Comunidad. En cuanto al ámbito universitario, me permitirá usted que en el brevísimo tiempo que tengo no le pueda contestar. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Presidente. Señora Almeida, para réplica, tiene la palabra.

La Sra. **ALMEIDA CASTRO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que siempre se puede salir uno por alguna de las muchas cuestiones que puede haber acerca del tema de la seguridad. No voy a tratar ahora el tema de las drogas, pues creo que no es un tema que atañe sólo a los alumnos, sino a toda la sociedad.

Uno de los temas que a mí me interesa, y que dio lugar a esta pregunta -aunque no fue el único-, es pedirle su opinión acerca de una normativa procedente de la Consejería de Educación, que se mandó precisamente para prohibir la salida de los alumnos de los centros escolares. Esta normativa, que se elaboró sin consultar con los padres ni con los directores -incluso se siguió una instrucción del Defensor del Pueblo-, ha dado lugar a muchos problemas. Afortunadamente, no sé si por esta pregunta -siempre nos queremos apuntar algún tanto-, hace dos días el propio Consejero ha revocado su propia decisión, porque no estamos en un país donde se pueda utilizar el ordeno y mando, sino en el que el consenso y el diálogo es lo que puede solucionar un tema tan precioso como es el de la Educación. Que se quisiera prohibir que todos los alumnos salieran de los centros educativos, cuando están conviviendo -como ya lo hemos denunciado muchas veces- alumnos de Educación Primaria con Secundaria, y que se le dijera a niños de 20 años que no podían salir, me parece que era un poco absurdo. Afortunadamente, el Consejero ha rectificado y ha mandado una nueva orden. Yo creo que lo más importante es que se mantenga el diálogo y que dentro de los consejos escolares, en los que están padres y alumnos, se pueda llevar adelante este tema.

Otro de los temas que me preocupa es que no basta con decir que no salgan los alumnos de los centros, sino que los centros tienen que tener medios

para evitar esas salidas: conserjes, porteros automáticos, cerramientos o instalando cafeterías; la mayoría de los sitios no tienen esos medios. Lo que no podemos pretender es que los directores de los institutos o de los colegios, o los profesores, tengan que hacer la labor de vigilancia, porque bastantes problemas tienen ya. A nosotros nos parece que es muy acertado haber rectificado, y lo tenemos que reconocer así, porque me parece que lo que se consensua siempre está mejor.

Pero éste no es el único problema relacionado con la seguridad. El tema de la seguridad viene relacionado con los medios; por lo tanto, en primer lugar, pedimos que se dote de medios a los colegios para que puedan ejercer esa labor de vigilancia; en segundo lugar, que se tenga en cuenta el Consejo Escolar.

Otro tema del que no ha hablado nada el señor Presidente es el problema de la evacuación de los centros. Hay una normativa muy antigua -quizá la Comunidad no ha caído todavía en ello-, y tenemos que trabajar para que la propia Comunidad, que tiene ya las transferencias, dé una normativa que nos permita, aunque no hallara un riesgo potencial -que ojalá no lo haya nunca-, tener también seguridad en la evacuación de los centros, y no bajar la guardia ante los problemas que podrían plantearse.

Otro tema importante, que también lo centramos en la seguridad, son los problemas que hay hoy de vigilancia de fin de semana y los actos vandálicos que se están produciendo en algunas zonas. Creo que eso también tiene que llevar a que se tomen medidas de protección en los colegios para evitar estos problemas.

Por último, hay un tema que va de fondo en la educación, y es que nos gustaría, de verdad, porque pensamos que la educación no es una cuestión del Gobierno, es una cuestión del futuro de todo el país y que es muy importante lo que hagamos, que se haga lo que nos ha sugerido el Presidente sobre la violencia de género. Nosotros ya hemos oído cómo en colegios de Galapagar había problemas incluso de agresión entre alumnos, de agresión de niños pequeños contra jóvenes. Nosotros le diríamos, primero, que cree el Consejo Escolar Regional, que lleva ya tres meses de atraso; segundo, que en ese Consejo Regional se empiecen a tratar estos problemas; y, tercero, que se les ofrezcan desde la propia Comunidad campañas de educación, debates o jornadas, precisamente para evitar con medidas preventivas desde el principio de la educación una de

las causas de violencia de género que estamos viviendo estos días.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **ALMEIDA CASTRO** (*Desde los escaños*): Enseguida termino. Por eso la pregunta no es una pregunta para cazarle, es una pregunta para decirle que no se trata del ordeno y mando; que el consenso es fundamental; que nos alegramos de que haya rectificado, pero que ponga los medios para que entre los profesores no haya enfrentamientos, sino coordinación en la coeducación, que la haga menos violenta y que tenga tonos pacifistas y tonos de igualdad. Me parece que es mucho mejor. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Almeida. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez. *-Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Diputada. Yo le agradecería, señora Almeida, que en lo sucesivo, si usted quiere saber alguna cosa, me pregunte por ella directamente en la pregunta, porque, si usted quería preguntarme sobre los horarios, le hubiese contestado con mucho gusto. La verdad es que pensaba que era más importante hablar del problema de la droga en los colegios que hablar del problema de los fines de semana o del problema de los horarios; pero no tengo ningún inconveniente.

Solamente le voy a hacer una matización, una pregunta y manifestar una perplejidad por mi parte. Lo primero: la matización. Nosotros no hemos rectificado nada que hayamos adoptado nosotros; hemos rectificado una resolución de 1994 de la Administración socialista. (*Denegaciones por parte de la señora Almeida Castro*.) Sí, señora Almeida; la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 29 de junio de 1994 -repite la fecha, 29 de junio del 94- es la que establece que los descansos forman parte del horario de los alumnos y de la jornada escolar, y que se incluyen en el horario general del centro. Luego, por lo tanto, la prohibición absoluta de salir es de 1994; responsabilidad socialista. Eso es lo que ha

modificado la Orden de la Consejería. (*Denegaciones por parte de la señora Almeida Castro*.) Sí, señora Almeida.

En segundo lugar, una perplejidad. Yo me encuentro estos días con que la resolución que ha adoptado la Consejería tiene una crítica por parte de Izquierda Unida; por parte del Portavoz de Izquierda Unida en materia de educación, don Franco González, ha habido una manifestación al respecto. Frente a la normativa que ha aprobado la Consejería, consistente en la prohibición absoluta hasta los 14 años; consistente en autorización entre los 14 y los 16, salvo que el centro o los padres que ejercen la patria potestad lo prohíban, y autorización en todo caso a partir de los 16, Izquierda Unida nos ha hecho una propuesta, que yo no comparto, pero que, en todo caso, me parece legítima, diciendo que la prohibición no tiene que ser hasta los 14, sino hasta los 13, y que desde los 13 hasta los 18 tiene que haber libertad absoluta. Bien, pero lo curioso, señora Almeida, es que ayer el Partido Socialista -le estoy leyendo el "Diario 16", información que se publica hoy- dice que el Portavoz de Educación del Grupo Socialista, Adolfo Navarro, apostó por ampliar la prohibición a los alumnos de salir a la calle durante los descansos hasta los 16 años, y criticó que la Orden de Educación limite esta prohibición a los estudiantes de primer ciclo de la ESO. Es decir, que ayer don Adolfo Navarro nos dice que tenemos que mantener la normativa de 1994 y mantener la prohibición hasta los 16 años, y hoy usted nos viene a decir que nos hemos equivocado haciendo vigente una normativa que ahora, sin embargo, hemos modificado.

Yo no le entiendo, señora Almeida. Siempre supe que éste era un partido de centro y siempre supe que Izquierda Unida estaba a la izquierda; ahora me doy cuenta de que somos un partido de centro con Izquierda Unida a la izquierda, y que el Partido Socialista, que quiere que esté prohibido hasta los 16 años, es quien está claramente a nuestra derecha.

Termino, señor Presidente, con una petición, e insisto en la cita de "Diario 16". Miren, en 1995 el total del presupuesto que se destinaba a la educación en Madrid por parte de todas las Administraciones socialistas era de 243.000 millones de pesetas; en este presupuesto que hemos terminado, hemos destinado 426.000 millones de pesetas, es decir, un incremento de 183.000 millones de pesetas, un incremento cercano al 80 por ciento.

Señora Almeida, cada vez que hablemos de educación, déjeme usted que le diga que de nada

estoy más orgulloso, que con nada fue más insolidaria la Administración socialista con el pueblo de Madrid que con la educación, a la que solamente destinaba 243.000 millones de pesetas, y que con nada ha sido más solidario el Gobierno popular con la población de Madrid que con la educación, que la ha incrementado en cinco años un 80 por ciento. (La Sra. **ALMEIDA CASTRO**: No teníamos competencias.)

Cuando se ponga usted de acuerdo con el señor Navarro estoy a su disposición para contestar a la pregunta. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*- La Sra. **ALMEIDA CASTRO**: Y usted con el señor Villapalos. Póngase usted de acuerdo con el señor Villapalos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Almeida, sé que no le gusta que le diga que hable más bajo, pero se lo ruego. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Partida Brunete, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno sobre objetivos que persigue con la constitución de un consorcio urbanístico entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para el desarrollo de un parque industrial.

———— **PCOP-266/00 RGEF. 5305 (V)** ————

Señor Partida, tiene la palabra para formular su pregunta.

El Sr. **PARTIDA BRUNETE** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, ¿cuáles son los objetivos que persigue el Gobierno regional con la constitución de un consorcio urbanístico entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para el desarrollo de un parque industrial?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Muchas

gracias, señor Diputado, por su pregunta. El actual dinamismo de la economía madrileña, que en estos momentos, como bien sabe S.S., nos sitúa en el segundo puesto de la economía nacional, con un producto interior bruto industrial de más de ocho billones de pesetas, y con un constante crecimiento en los últimos años, lo que ha generado es una necesidad, una demanda de disponer de nuevas y modernas áreas industriales para la ubicación de nuevas actividades empresariales que a su vez generen empleo.

En este sentido, la política que está siguiendo la Consejería de Economía es fomentar claramente el desarrollo de nuevos espacios industriales. Le puedo decir el dato, que es muy importante: está prevista la generación de diez millones de metros cuadrados de suelo industrial, solamente en esta Legislatura.

Este compromiso nace avalado, señor Diputado, por tres pilares fundamentales. En primer lugar, el crecimiento económico, presente y futuro, con unas tasas esperadas del 3,9 por ciento para el presente ejercicio, y del 4 por ciento para el próximo. En segundo lugar, en fuertes incrementos de la producción industrial, con tasas de incremento que van del 12,5 por ciento, y en las fuertes inversiones empresariales para renovar o ampliar su capacidad productiva. Por último, en la creciente demanda de infraestructuras industriales.

Con el objeto de contribuir al crecimiento de esta actividad industrial, lo que hemos hecho ha sido redactar un acuerdo que firmaremos próximamente con el municipio de Torrejón de Ardoz -el próximo 31 de octubre, para ser exactos- para constituir un nuevo consorcio urbanístico.

Esta nueva entidad, señor Presidente, señor Diputado, tendrá por objeto desarrollar un moderno parque industrial, que nace para satisfacer esta demanda que en estos momentos existe en todo Madrid, pero muy especialmente en el Corredor del Henares, donde, además, el Gobierno está localizando gran parte de las infraestructuras que, siendo de transportes, son coadyuvantes al desarrollo productivo. Ahí está la M-45, que ya es una realidad visible, y que antes de un año será una realidad utilizable por los ciudadanos.

Contesto a su pregunta diciendo que la actuación prevista se desarrolla en una zona denominada "Los Almendros", sobre una superficie total de 90 hectáreas, que está localizada al sur del

polígono industrial de Las Monjas, que es, como bien sabe S.S., una de las principales áreas empresariales y profesionales de este municipio, y que, además, está próxima a muy importantes vías de comunicación, lo que le hace un espacio muy atractivo para localizar inversiones productivas.

Estimamos, señor Presidente, que en este desarrollo urbanístico la cantidad invertida será 12.000 millones de pesetas, lo cual va a generar un volumen de inversión cercano a los 45.000 millones de pesetas, del que la Comunidad Autónoma -la inversión pública- va a asumir un 60 por ciento, y el 40 por ciento restante lo asumirá el municipio de Torrejón de Ardoz.

Con esta infraestructura, estamos absolutamente convencidos de que esa apuesta que ha hecho el Gobierno entre el sur y el Corredor del Henares se va a convertir en un atractivo para la inversión empresarial, que es la que va generar el objetivo fundamental del Gobierno, que es que la riqueza sea un instrumento para la generación de empleo. Tiene carácter estratégico, aconseja un modelo de gestión que suponga unión de esfuerzos -de ahí el acuerdo con el municipio de Torrejón-, y también la unión de la iniciativa privada, que, naturalmente, va a participar de una forma activa.

Si me da tiempo, señor Presidente, solamente quiero informar al señor Diputado de que en estos momentos están puestos en marcha el Parque Tecnológico de Leganés, el Parque Científico y Tecnológico de Alcalá, y está dando ya sus primeros pasos el Consorcio Urbanístico de El Bañuelo, que constituimos la primera semana del pasado mes de septiembre. La ampliación del Centro de Transportes de Coslada y el nuevo Parque Industrial de Torrejón, por el que usted me está preguntando, suponen un total, en estos momentos -esto da idea del trabajo del Gobierno- de 1.080 hectáreas; un total, señor Diputado de 94.400 millones de pesetas. ¿Qué quiere decir todo esto? Que las condiciones objetivas para la generación de riqueza, por la Administración Pública, están puestas. Ahora, la confianza que genera nuestra fortaleza, lo que tiene que hacer es convocar una iniciativa privada que, a su vez, genere empleo, que es el objetivo prioritario de este Gobierno, y estoy seguro que de todos los Grupos de la Cámara. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor

Presidente. Para réplica, tiene la palabra el señor Partida.

El Sr. **PARTIDA BRUNETE** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, muchísimas gracias por la información que me ha facilitado; una información precisa y detallada, incluso más allá de las preguntas que le he formulado, enumerando una serie de polígonos o parques empresariales que han puesto en marcha.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, le animo a que siga con esta política de colaboración entre las Administraciones, que impulsará el desarrollo económico de los municipios y, por ende, de toda la Comunidad de Madrid.

Hoy en día, es necesario ofrecer a los nuevos inversores modernos parques empresariales con infraestructura punta, así como la garantía y el respaldo de las Administraciones. Ello, señor Presidente, redundará en beneficio de toda la sociedad, al poder conseguir la reciprocidad entre la iniciativa pública y la privada, exigiendo por parte de las Administraciones el mayor rigor de la seguridad y calidad de las empresas. Con proyectos como éste, señor Presidente, conseguiremos escalar los peldaños que permitan a nuestra Comunidad la integración plena en Europa y hacer que nuestra región capital esté a la cabeza de toda ella. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Diputado. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre fecha prevista para la constitución de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-250/00 RGEF. 5090 (V) ————

Tiene la palabra el señor González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. ¿En qué fecha tiene previsto el Consejo de Gobierno constituir la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia y Hacienda.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y HACIENDA** (Cobo Vega.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Muchas gracias por su pregunta, señor González. La intención y el deseo del Consejo de Gobierno es que se constituya, se ponga en marcha en este período de sesiones. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra el señor González.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños.*): Más que para réplica intervengo para aceptar y dar por bueno el compromiso del Consejero; pero esto ya lo conocía, porque el propio Presidente del Consejo de Gobierno se había comprometido a hacerlo; lo que no sé es si al principio, en medio o al final de este período de sesiones.

Sobre todo, quisiera conocer las razones que han motivado que la Comunidad de Madrid todavía no haya constituido dicha Cámara de Cuentas, puesto que se sabe que en la Ley de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, había un compromiso concreto de que la Asamblea de Madrid debería elegir a los consejeros miembros de la Cámara de Cuentas por el procedimiento y con los requisitos que establecía la Ley. Se va a cumplir casi un año, aproximadamente -estoy citando de memoria algunas fechas-, desde que expiró el plazo para nombrar a los Consejeros, y todavía no se han nombrado.

Nosotros consideramos imprescindible, por encima de todo, que la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid pueda iniciar su andadura, porque es una institución, a nuestro juicio, muy importante para esta Comunidad Autónoma que evitará, desde luego, algunos problemas que hemos tenido por la lejanía de otras instituciones que ejercían una labor similar. Creo que la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, desde la cercanía a los problemas y la dedicación fundamental a intervenir las cuentas de esta Comunidad, evitará algunas discusiones y también algunos debates innecesarios y algunas referencias a cuestiones ya muy pasadas,

puesto que los informes del Tribunal de Cuentas, por poner un ejemplo, que estamos discutiendo y a los nos estamos refiriendo casi en los continuos debates en los que hay que hacer referencia a dicha institución siempre son del 97, del 96, del 95, y desde entonces ya ha llovido mucho. Espero que con eso, y con el control cercano, pueda mejorar la intervención de este importante órgano para la Comunidad de Madrid y para su Asamblea.

Por tanto, damos por bueno, insisto, ese compromiso que ya conocíamos; sin embargo, esperamos conocer algunos de los motivos que han hecho que se produjera un incumplimiento y un retraso en la constitución de la Cámara de Cuentas. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Para cierre de debate, tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia y Hacienda.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y HACIENDA** (Cobo Vega.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor González, los miembros de la Cámara de Cuentas los elige la Asamblea de Madrid, no el Consejo de Gobierno; por tanto, es un requisito imprescindible que los Grupos Parlamentarios designen y propongan al Pleno de esta Cámara los miembros que deben cumplir -no lo olvide- los requisitos que establece la propia Ley para que puedan ser elegidos; no es el Consejo de Gobierno. El Consejo de Gobierno, insisto, tenía una serie de obligaciones: una, dotarlo presupuestariamente, y hay dotación presupuestaria suficiente para este ejercicio; y, otra, acondicionar -cosa que hemos hecho; no está terminado definitivamente, pero, al menos, sí para acoger en este momento a los Consejeros- el edificio en la Avenida de los Madroños número 29, que usted conoce. Nosotros estamos a disposición de los Grupos Parlamentarios en la fecha que se considere oportuna para que se haga la propuesta, con la elección que se fija en la propia Ley, y la Asamblea, no el Gobierno -vuelvo a repetir-, nombrará a los Consejeros de este Tribunal. Yo creo que esto se puede hacer este año; da igual que sea ahora o que sea en diciembre porque, tal y como establece la Ley, si cumplimos ese requisito, este ejercicio va a ser controlado por la Cámara de Cuentas y no por el Tribunal de Cuentas; por tanto, no ganaríamos nada en cuanto a informar por la propia Cámara, siempre y

cuando, repito, sea antes del 31 de diciembre, que es -le decía en mi respuesta- deseo e intención de este Gobierno, y esperamos contar con la colaboración de los tres Grupos Parlamentarios para que, en los meses de noviembre o diciembre, en un Pleno de la Cámara se elija a los miembros. Por tanto, el Consejo de Gobierno no va a impedir, ni siquiera a obstaculizar, muy al contrario: va a impulsar y favorecer el deseo que tengan los tres Grupos en cuanto al nombramiento de estas personas; nombramiento importante, porque usted sabe que es para seis años. Yo creo que todos debemos hacer un ejercicio de responsabilidad para que esta Cámara tenga las personas que cada uno quiera, con el fin de hacer un control riguroso de las cuentas de esta Comunidad.

Por último, quiero decirle que no se extrañe de que estemos hablando del ejercicio del 97 en cuanto a la fiscalización del Tribunal de Cuentas; muy próximamente se recibirá el 98, porque ya hemos contestado al informe provisional. Pero esto es lo bueno de estos momentos, señor González; usted lleva poco tiempo aquí, pero el acelerón que nosotros hemos tenido en estos últimos años no sabe usted de qué nivel es: empezamos viendo las cuentas del año ochenta y tantos porque no había fiscalización de las cuentas de la Comunidad, y en muy pocos años hemos visto la fiscalización de prácticamente la historia de la Comunidad; con tres años es muy poco, pero en dos años, con el ejercicio del 98 que vamos a recibir, está bastante actualizado. De todas formas, con la Cámara va a ir más deprisa todavía, y con un tiempo de un año aproximadamente de diferencia -que está muy bien- tendremos el informe de fiscalización de cada uno de los ejercicios.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y HACIENDA** (Cobo Vega.- *Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente. No obstante, yo le agradezco que esté usted de acuerdo, y espero que en los meses de noviembre o diciembre podamos elegir a los miembros de esta Cámara y que, al final, redunde en beneficio de un mejor control de las cuentas de la Comunidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, de la Sra. Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas adoptadas para mejorar los índices de siniestralidad laboral en la Comunidad de Madrid.

———— **PCOP-236/00 RGEF. 4840 (V)** ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Nevado Bueno.

La Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para mejorar los índices de siniestralidad laboral en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Empleo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Como S.S. sabe, porque fue objeto de la comparecencia que se celebró el 18 de mayo a petición del Grupo de Izquierda Unida, el Plan de Actuación para el año 2000 del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo ha incorporado, de manera rigurosa, seis áreas de actuación, que se recogen en el propio plan de acción, profusamente distribuido, más un área nueva dedicada a construcción. Esas siete áreas se vienen desarrollando rigurosamente y son la base de todo el trabajo que venimos haciendo en esta dirección.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, tiene la palabra la señora Nevado Bueno.

La Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Como usted sabe, el número de accidentes laborales ha continuado creciendo en Madrid en un porcentaje de un 13 por ciento durante el primer semestre del año, aunque es verdad que, afortunadamente, ha habido menos muertes.

El propio Presidente de la Comunidad, en una pasada pregunta del Portavoz de mi Grupo, unía el dolor por una nueva muerte en un accidente laboral

al producido por un atentado terrorista y por el asesinato de una mujer a manos de su marido. Mostrar dolor por lo que ocurre significa tomar medidas cuando éstas están en nuestras manos y medidas es lo que mi Grupo ha propuesto varias veces, y medidas es de lo que venimos a hablar ahora.

Mi Grupo siempre muestra en este terreno una oposición constructiva, y mi Grupo, en este terreno, le ha planteado a usted una serie de medidas para que las tomara en consideración. Creo sinceramente que las propuestas que le hemos hecho le han impulsado a seguir unos caminos que previamente no había explorado. Nunca hemos cuestionado las medidas que ustedes toman; hemos pretendido que ustedes tomaran algunas más de las que ustedes tomaban; en concreto, en la Comisión de Economía del 19 de junio le propusimos dos medidas para mejorar la calidad de vigilancia de la inspección de trabajo. Una, la vio usted con reticencias, y la otra la consideraba usted como fundamental. Curiosamente, la que veía usted con reticencias, la creación de la unidad especializada de seguridad y salud, parece que está en marcha. Curiosamente, la que usted creía que era más fundamental, que era la comisión territorial, está a la espera de tiempos mejores. Yo le pregunto: ¿tiene plazos para ella?

En segundo lugar, nosotros, en este Pleno, le hemos planteado varias veces una medida fundamental; una Proposición no de Ley fue aprobada por ustedes con una modificación de su Grupo en la que se comprometían a estudiar la posibilidad de desarrollar la figura del delegado de prevención territorial en el sector de la construcción. Han pasado siete meses, y, por lo tanto, es razonable que preguntemos por el avance del estudio comprometido. No queremos meter excesivas prisas, pero tampoco queremos que pase al olvido ni que se eternicen discusiones. Sé que ustedes han pedido algunas reuniones con empresarios y sindicatos y continúan teniéndolas. Sé que es preciso llegar a un consenso con ambos y que ello, casi siempre, requiere tiempo y firmeza, pero me gustaría conocer cuál es la posición que ustedes, el Gobierno, tienen al respecto.

En aquella Proposición No de Ley que presenté aquel día, el señor Muñoz Abrines, en nombre de su Grupo, se equivocaba cuando me contestaba diciéndome que antes de ver los criterios de oportunidad política...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, Señoría.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Ya termino, señor Presidente. Para tomar ésta, o cualquier otra medida, habría que analizar antes los criterios de viabilidad jurídica. Seguramente ésta es la posición que su Presidente llama de centro y que yo no la llamaría así. Permítame que le diga de pasada que no es fácil estar colocados a la derecha de su Grupo y de su gobierno, dado que ustedes cubren ese espacio muy satisfactoriamente, nosotros tendríamos que estar reducidos a ser un grupo extraparlamentario y, obviamente, no lo somos. Estamos a su izquierda y, como estamos a su izquierda, no compartimos aseveraciones como la que he citado anteriormente. Las decisiones políticas están siempre sustentadas sobre la voluntad política y después se busca y se encuentra el espacio jurídico, el consenso necesario y la financiación adecuada y yo le pregunto ahora ¿tienen ustedes la voluntad política de poner en marcha la figura del delegado territorial del sector de la construcción para evitar o para disminuir el número de accidentes laborales en nuestra región? (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para cierre del debate.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Hoy nos hemos superado. Hoy tengo la impresión de que me he ganado una que no era para mí, que era para el señor Muñoz Abrines que ya tendrá ocasión de contestársela.

Yo tengo una ventaja sobre usted, que usted contesta a lo mío y además me lo adjudica; luego no estoy muy seguro de si es eso lo que yo pensaba decir, pero, por no dejarla mal, estoy ahí.

Vamos a ir primero a lo que interesa. Usted ha omitido dos datos pequeñitos. Uno, que los accidentes graves han bajado el 9,52 por ciento y, otro, que los accidentes mortales han bajado el 6,25 por ciento. Las cosas empiezan a tener ya algún fruto, y no me lo quiero apuntar yo, porque esto no se lo debe apuntar nadie. Simplemente creo que el sistema

poco a poco va cuajando y va funcionando. El sistema que nos dimos todos: crear el Instituto Regional de Seguridad y Salud Laboral, que es una cuestión que se pacta con empresarios y sindicatos, que tiene el apoyo de los grupos políticos, que es aprobado por unanimidad en esta Asamblea y que me parece que es de las mejores cosas que hemos hecho en esta Comunidad en relación con el conjunto nacional. Y ahí estamos todos, pero hay que dejarlo madurar y hay que dejarlo a su tiempo, y de su tiempo es que empiece a tener resultados.

Tenemos el problema de los accidentes leves; ahí es donde crecemos. Y lo tenemos -vuelvo a insistir; ya lo he dicho dos veces en esta Cámara- porque creo que hay un problema de estructura legal; creo que hay un problema de que es más rentable ser accidentado que se enfermo, que hay ventajas económicas importantes, y que ahí hay un problema de corruptela en el que todos debemos trabajar seriamente. Y lo estoy denunciando tranquilamente, sin ningún problema, sino sabiendo que me he puesto a trabajar en ello, que intento que todo el mundo se ponga a trabajar en ello e intento hacer la denuncia en todos los sitios correspondientes. No hay razón alguna para que los accidentes leves sigan creciendo; ahí precisamente es donde las medidas técnicas son de menos peso.

Pero hay otra cosa, señora Nevado, que es importante: el 18 de mayo se hizo aquí una comparecencia, y se vio en profundidad cómo estaba la situación. Hombre, estos temas no maduran en tres meses; o sea, no hay nada nuevo, salvo que seguimos trabajando y que tenemos la suerte de haber tenido buenos resultados: por ejemplo, cero accidentes mortales en construcción -no había pasado nunca en los últimos 20 años en el mes de julio-. Esas cosas, más o menos, te dan una satisfacción. Luego, con que haya un muerto, ya podemos hacer todo lo que queramos, pero la cuestión son los resultados.

Respecto al delegado territorial no me muevo ni una décima de donde estábamos. Aquí se aprobó una Proposición no de Ley para estudiarla. Mi posición no es a favor de un delegado territorial; y no lo es no porque no crea en él, sino porque es una figura extraña que se crea superponiendo, sin funciones y sin saber cuáles son sus funciones, y que, para que sea útil, sólo puede crearse a nivel nacional.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños.*): Terminó en un minuto, señor Presidente. Si se crea la figura del delegado territorial por un consenso entre empresarios y sindicatos, y para todas las autonomías, con la misma funcionalidad en todas ellas, lo apoyaré; si es una discriminación que sólo se tiene en la Comunidad de Madrid y que nos crea una desventaja competitiva respecto al resto de España, no lo apoyaré. Fíjese si dejó clara mi idea política. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Martín Barrios, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, dirigida al Gobierno, al objeto de que informe sobre el tipo de prioridad que tendrán las mujeres maltratadas en la adjudicación de vivienda social según la nueva normativa aprobada por el Gobierno de la Comunidad.

———— PCOP-232/00 RGEP. 4827 (IV) ————

Tiene la palabra la señora Martín Barrios para formular su pregunta.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta es: ¿Qué tipo de prioridad tendrán las mujeres maltratadas en la adjudicación de vivienda social, según la nueva normativa a probada por el Gobierno de la Comunidad?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, su pregunta está mal adecuada al tiempo: no debería usted preguntar cuáles son o

qué medidas tendrán a partir de ahora, sino qué medidas vienen teniendo desde el año 96. Hasta el año 96, el sistema que regía en esta Comunidad era el implantado y mantenido por el Gobierno socialista, en el que todas las viviendas del Ivima -es decir, las viviendas fundamentalmente sociales- se adjudicaban por ese sistema tan justo y tan poco aleatorio como es, sencillamente, un sorteo, pero que, evidentemente, es un sistema mucho más cómodo, políticamente hablando; es decir, el político se lava las manos, no se complica la vida: se hace un sorteo, y al que le haya tocado, pues bendito sea Dios. Nosotros lo cambiamos en el 96, y decidimos a partir de entonces establecer en el 50 por ciento de las adjudicaciones un baremo estricto, objetivo, complejo y, naturalmente, con mucho mayor esfuerzo y mucho mayor desgaste político, pero mucho más justo. Y a partir de ese momento, a partir del 96, el concepto de mujeres maltratadas está recogido en el anexo de baremación -está recogido, Señoría; se lo leeré a continuación-, y se le dota de cinco puntos desde hace cuatro años. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Señora Diputada, tiene la palabra.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, los cómodos son ustedes. El Decreto 31/98, de fecha 5 de marzo, en su apartado "Baremos para la adjudicación de vivienda social" dice: "En circunstancias especiales, área de conflictos de convivencia, conflictos familiares graves en situaciones de convivencia o dentro de la misma unidad familiar".

El Decreto 195/00, de 4 de septiembre, al mismo objeto dice en su capítulo "Circunstancias familiares y personales": "Por conflictos graves en situaciones de convivencia o dentro de la misma unidad familiar". En ambos casos se barema con cinco puntos.

¿Qué ha cambiado del 98 al 2000? Pues, nada. ¿Y por qué le hacemos esta pregunta? Pues, mire, se la hacemos porque en el balance que hace el señor Ruiz-Gallardón del primer Consejo de Gobierno después de las vacaciones, donde se aprueba este último Decreto, dice: "El Presidente de la Asamblea Regional, don Alberto Ruiz-Gallardón, aseguró ayer que, con el nuevo baremo, las mujeres víctimas de la

violencia doméstica tendrán posibilidad de contar con un plus de puntuación por esa situación de maltrato".

Los textos son iguales, señor Consejero, los puntos también, y en la anterior convocatoria ni una sola mujer maltratada ha tenido acceso a vivienda de promoción pública. ¿Por qué? Porque el apartado citado da paso a infinidad de cuestiones aparte del maltrato, porque los puntos no son suficientes para garantizar una prioridad objetiva, y porque las mujeres en situación de maltrato no suelen cumplir con cierta facilidad el resto de los requisitos exigidos.

Señor Consejero, las declaraciones del Presidente, del señor Ruiz-Gallardón, muy calculadas, como siempre, abren expectativas que no existen, y ustedes lo saben; venden como nuevo lo que sobre este asunto recoge el baremo y eso no es cierto, y ustedes lo saben, y tratan de hacer ver que han aumentado las posibilidades y esto no es cierto, y ustedes también lo saben. En esta carrera loca que tienen ustedes por vender lo que no existe, no solamente se falta a la verdad, sino que se juega con los sentimientos y las necesidades de las afectadas.

Señorías, el Grupo Socialista presentó en febrero del 99 una proposición no de ley para que se recogiera un cupo específico para mujeres maltratadas y ustedes votaron en contra; y en el debate del estado de la región último presentó la petición de un plan integral que recogiera garantía de vivienda para mujeres maltratadas y ustedes votaron en contra. ¿Y cuál es su excusa? Pues, mire, la excusa la da don Luis Peral, Viceconsejero de Urbanismo, que dice: "Sería negativo crear un cupo para mujeres maltratadas porque se invadiría la intimidad de estas mujeres, ya que tendríamos que publicar, como se hace con las adjudicaciones, una lista con su nombre bajo el epígrafe de mujeres maltratadas. Mire, señor Consejero, ésta es un excusa burda, porque cuando una mujer maltratada denuncia, corre el riesgo cierto de que la asesinen, una mujer cuya familia, vecinos y entorno suelen ser conocedores de su propia realidad dramática..."

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría, por favor.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS** *(Desde los escaños.)*: Termino. A una mujer sin ninguna posibilidad de vivienda o de trabajo, ¿creen ustedes de verdad que le importa figurar en una lista de adjudicaciones que se publica en el BOCM y que no

conoce casi nadie? ¿Creen ustedes de verdad que le importa? Le importa que le aseguren su garantía de vida, su garantía de empleo y su garantía de vivienda, eso es lo que le importa a la mujer maltratada.

Por tanto, señor Consejero, den el paso definitivo, garanticen un cupo en vivienda pública para estas mujeres. No estamos hablando de problemas de convivencia, que también, estamos hablando de algo más grave: estamos hablando de asesinatos, y la garantía que ustedes ofrecen en estos momentos es nula. (*Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Vicepresidente para cierre de debate.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente de la Asamblea. Señora Diputada, ha hecho usted una exhibición de lo que no se debe hacer. Es decir, en primer lugar, está usted confundiendo o quizá está valorando algo distinto. Usted parte de la base de que nosotros en este tema hacemos poco o no hemos hecho nada porque se ha hablado poco de ello, porque no hemos hecho publicidad, porque no hemos hecho exhibición; es un tema demasiado importante. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

Mire usted, llevamos cuatro años trabajando. A este epígrafe al que usted no le da importancia, que dice: "por conflictos graves en situaciones de convivencia o dentro de la misma unidad familiar", se le da cinco puntos, y venimos aplicándolo desde hace cuatro años. Me parece que cuando existe un conflicto personal entre una pareja, se produce exactamente la situación que aquí se barema. El resultado es que un 39 por ciento -39 por ciento exactamente- de las viviendas baremadas y de las viviendas adjudicadas son exactamente para mujeres con hijos, mujeres solas, y en muchos de los casos afectadas también por malos tratos. Si usted me quiere decir que hemos hablado poco de este tema y que a usted le gusta hacer exhibición de él, hágalo, pero nosotros llevamos trabajando cuatro años.

En cuanto a si a las mujeres que han sufrido malos tratos les gusta, están de acuerdo o no con que se publique su nombre y que estén en una lista, deje que sean ellas, cada una de ellas y en cada

caso, quienes respondan a esa pregunta; no lo haga usted en nombre de todas ellas, respete usted la libertad personal y el derecho de cada persona a decidir sobre sí misma lo que quiere que se haga o no se haga. Naturalmente, cuando nosotros respondemos a eso es porque muchas de estas mujeres han dicho que preferían que no se dijera su nombre y que no figuraran en una lista por ese concepto. Llevamos cuatro años haciendo esto, señora Diputada, a los que van a seguir de momento, por lo menos, tres más.

Le repito, y no olvide el dato -y, si quiere usted, le doy también los nombres y apellidos, ya que es usted muy aficionada a las listas con los nombres de las personas-, que se ha adjudicado el 39 por ciento de todas las viviendas en estos cuatro años, no por sorteo, como hacían ustedes, los progresistas, por sorteo, sino por baremación, mojándonos, así lo hacemos nosotros; ése es el hecho real que tenemos al día de hoy. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado o tiene previsto adoptar para poner fin a la paralización del funcionamiento del Jurado Territorial de Expropiación Forzosa.

———— PCOP-252/00 RGEF. 5131 (V) ————

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta es: ¿Qué medidas ha adoptado o tiene previsto adoptar el Gobierno para poner fin a la paralización del funcionamiento del Jurado Territorial de Expropiación Forzosa? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.-

Desde los escaños.): Señor Presidente, señor Diputado, como muchas veces ocurre con sus preguntas, señor Nolla, no estoy al cien por cien de acuerdo con el texto de la misma; pero, contestando estrictamente a lo que me ha preguntado, es decir, las medidas, tengo que decir que en el Consejo de Gobierno celebrado hoy se ha nombrado un nuevo Presidente del Jurado de Expropiación Forzosa en la persona de don Manuel Delgado Iribarren. Por lo tanto, creo que con esta respuesta he contestado a lo que usted me preguntaba; pero, naturalmente, la ampliaré a continuación con lo que usted quiera matizar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Para réplica, tiene la palabra el señor Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Sinceramente, señor Vicepresidente del Gobierno, sin duda debido a mi descreimiento, hasta ahora no creía en los poderes taumátúrgicos de la palabra; pero, a la vista de lo que está ocurriendo, empiezo a creer en ellos, sencillamente porque yo registré esta pregunta el pasado día 4 de octubre, y, casualmente, en el Consejo de Gobierno de hoy -no hay que olvidar que el jueves pasado no se reunió el Consejo de Gobierno porque era festivo- acuerdan ustedes el nombramiento del nuevo Presidente del Jurado Territorial.

Señor Vicepresidente, como bien sabe, en noviembre del 98 nombraron ustedes al Magistrado don José Félix Méndez Canseco como Presidente del Jurado Territorial de Expropiación Forzosa. Por otra parte, la Sentencia del Tribunal Constitucional número 150/98 declaró que la regulación de la actuación de jueces y magistrados en órganos administrativos es de exclusiva competencia estatal, motivo por el cual el Gobierno de Madrid incluyó en el Proyecto de Ley -y así se aprobó- conocido como Ley de Acompañamiento para el año 2000, en diciembre del pasado año, una modificación del artículo 102 de la Ley 9/1995, que regula la composición del Jurado, estableciendo que, en lugar de un magistrado, la Presidencia recayera sobre un jurista de reconocida competencia y con 10 años como mínimo de experiencia profesional.

El 3 de abril, cesa el señor Méndez Canseco; fíjese, la Ley entra en vigor el 1 de enero, y hasta el 3 de abril no se publica el cese del señor Méndez Canseco. Yo esperaba ver el nombramiento de otra persona como Presidente de ese Jurado,

precisamente en virtud de la Ley que ustedes habían propuesto y que se había aprobado. Pues, cuál no fue mi sorpresa cuando en el mismo Boletín, e inmediatamente a continuación del acuerdo de cese, había un acuerdo de nombramiento del mismo señor don José Félix Méndez Canseco; esta vez ya no como magistrado, sino como jurista de reconocida competencia, que, por supuesto, nadie discute.

El 9 de mayo, el Consejo General del Poder Judicial resuelve la consulta formulada por el propio señor Méndez Canseco, resolviendo y declarando la incompatibilidad del cargo de Magistrado con el de Presidente del Jurado, como no podía ser de otra manera, de acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Desde entonces, señor Vicepresidente, ¿qué ha hecho el Gobierno de Madrid? ¿Qué ha hecho el Gobierno de Madrid desde entonces hasta el momento en que este Diputado registra esta pregunta en esta Cámara? Señor Vicepresidente, el Gobierno no ha hecho absolutamente nada; no ha hecho absolutamente nada en todo estos meses, y las consecuencias de ello son graves, señor Vicepresidente, porque, a lo largo de todo el año 2000, el Jurado solamente ha celebrado Plenos dos días: el 5 de abril y el 10 de mayo; exclusivamente dos días. Por tanto, solamente en esos dos Plenos se han podido adoptar resoluciones; se han podido adoptar acuerdos sobre los numerosos expedientes que se encuentran pendientes en ese Jurado; concretamente, señor Vicepresidente, alrededor de 1.200 piezas de valoración pendientes de resolución, amén de numerosos recursos de reposición...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Terminó, señor Presidente. De ellos, cerca de 500 expedientes iniciados precisamente por la propia Consejería de Obras Públicas. No puedo extenderme, lógicamente, enumerando los expedientes, pero sí, a título de ejemplo, y dependiente de la Consejería de Medio Ambiente, el de la expropiación de la finca de Valcotos, en el Parque de Peñalara, o, por ejemplo, muy cerca de donde se celebra este Pleno, junto a la calle de San Diego, el API 13-15 del Ayuntamiento de Madrid, que comporta 112 expedientes, y supone también, como consecuencia, el abono de numerosos intereses, que

vamos a tener que pagar todos los madrileños, por la paralización de esos expedientes, porque no se está cumpliendo el plazo de tres meses que impone la Ley para la resolución de los expedientes del Jurado Territorial.

Termino, señor Presidente, citándole a usted mismo, al Vicepresidente de esta Comunidad, que el día 7 de mayo de 1998, en una comparecencia que había pedido el Grupo Socialista precisamente sobre otros problemas que ha tenido el jurado -que, por cierto, ha tenido una vida breve hasta ahora, pero muy accidentada-, referente a una suspensión acordada judicialmente del funcionamiento del jurado, y contradiciendo usted mismo los argumentos de los recurrentes, decía usted literalmente: "Nosotros entendemos que sí, que se causa perjuicio" -se refería, evidentemente, a la suspensión-, "y perjuicio serio y grave a la Comunidad de Madrid en su conjunto".

Señor Consejero, señor Vicepresidente, esta vez en esta suspensión la paralización no se debe a una decisión judicial; la paralización se debe simplemente a la incompetencia del Gobierno al que usted pertenece. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.-*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, no es casualidad; estaba previsto el nombramiento en el primer Pleno que hubiera, pero yo no descarto que el impulso Nolla a veces pueda producir efectos; no ha ocurrido en este caso, pero, a lo mejor, en el futuro sí; por lo tanto, continúe usted en esa línea, si es positivo, en cualquier caso, lo que usted hace.

El jurado funciona con Plenos y con Comisiones o Secciones. Los Plenos se han venido reuniendo cuatro o cinco veces al año; cuatro veces al año es una vez al trimestre; es decir, si han pasado cuatro meses, en todo caso se habrá perdido una reunión de Pleno, pero no de Comisiones -lo que estoy diciendo es pura aritmética, no llega ni a matemáticas; es aritmética-; las Secciones o las Comisiones han seguido trabajando y han funcionado.

Le voy a recordar también algunas formas de funcionamiento en la Comunidad. Gran parte de las expropiaciones que hace la Comunidad, y gran parte, o casi todas las expropiaciones que hacemos desde la Consejería de Obras Públicas, se hacen por acuerdo; llegamos a acuerdos con los propietarios, y en el 90 por ciento de los casos es así, si no, no podríamos, además, funcionar como funcionamos; no se podrían cumplir plazos. Por ejemplo, la M-45, en la que está prácticamente todo expropiado, no se hubiera podido hacer, si hubiera tenido que irse a contenciosos en cada uno de los casos. Por lo tanto, no se preocupe porque en el 90 por ciento de nuestras actuaciones y de nuestras expropiaciones se llega a ellas mediante acuerdo, afortunadamente.

En segundo lugar, ya que me ha hablado usted de intereses, le diré lo siguiente. Uno de los dramas económicos más gordos que ha tenido esta Comunidad fue aquello con lo que me enfrenté nada más llegar como Consejero, hace ahora cinco años, que es lo que se conoce todavía como Arroyo Culebro. Arroyo Culebro fue una expropiación hecha por el entonces Consejero señor Mangada, hecha con los pies, absolutamente nefasta, que ésa sí produjo un agujero de varios, de bastantes miles de millones de pesetas a la Comunidad de Madrid, y con muchos cientos de millones de pesetas que nos ha costado a la Comunidad de Madrid en intereses, o, si quiere, como le gusta a usted decir, a los madrileños; que los madrileños de nuestro bolsillo, todos, hemos tenido que pagar ese gravísimo error. Arroyo Culebro hoy en día es otra cosa; está todo resuelto, está todo subsanado, se está funcionando, los alcaldes de esos municipios lo saben, y, naturalmente, están satisfechos. Por lo tanto, hay que tener cuidado cómo se dicen y cómo se utilizan estas cosas.

Le diré que el jurado ya tiene presidente; primero se buscó que fuera un magistrado, porque parecía mejor, siempre es una garantía mayor, pero no pudo ser y se ha nombrado en este caso a un jurista de reconocido prestigio, competencia, o como usted quiera, que yo creo que todos estaremos de acuerdo. Las Comisiones han hecho su trabajo; en cuanto se reúna el primer Pleno, todos esos expedientes, que son 172 -no los miles que usted ha dicho, y que, desde luego, todos sumados no llegan ni a la décima parte de lo que produjo Arroyo Culebro-, estarán resueltos y solucionados. Siga usted, señor Nolla, se lo pido porque además creo que es bueno, con el impulso Nolla, que eso es siempre beneficioso para todos nosotros. Muchas gracias. (*Aplausos en*

los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vicepresidente del Gobierno Regional. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre las razones por las que la Resolución de nuevos conciertos en centros privados de Educación Infantil se ha hecho pública el 04-08-00, agotados todos los plazos de solicitud y de asignación de plazas escolares.

———— PCOP-228/00 RGEP. 4823 (V) ————

Tiene la palabra el señor Navarro Muñoz para la formulación de su pregunta.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. La pregunta es: razones por las que la Resolución de nuevos conciertos en centros privados de educación infantil se ha hecho pública el 4 de agosto, agotados todos los plazos de solicitud y designación de plazas escolares.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señorías, debo ante todo aclarar que me parece insólito que alguien con la experiencia administrativa del señor Navarro crea que es un proceso corto y sencillo el de la concertación. Como S.S. sabe, probablemente igual que yo, hay unos múltiples períodos de alegaciones, contraalegaciones, valoración por la Dirección General, por la Comisión de Conciertos, por las áreas, que hacen que el proceso sea inevitablemente largo. Para qué darle una idea de los plazos si usted los conoce perfectamente.

He tenido ocasión de leer su artículo en "La Escuela Española", con lo cual, como previamente me lo cuenta quince días antes, ya me voy enterando. Vea usted que leo asiduamente. La Comisión de Conciertos hizo llegar a la Consejería su Resolución en el mes de abril; la Dirección General tomó una

decisión provisional en el mes de mayo. Hubo que dar un período de comunicación a las áreas, otra a los centros y otro período de alegaciones; se produjo una Resolución definitiva de la Dirección General de Centros sobre el concierto, que debo decir que no varió ni en una coma la Resolución provisional que había sido comunicada y notificada a los centros y a las áreas para sí, en su caso, querían hacer alguna matización o alguna alegación. En definitiva, eso nos lleva directamente al plazo del 4 de agosto.

Este año, o en años sucesivos si alguna vez más se hace, naturalmente lo que habrá que hacer será que la Comisión de Conciertos tome sus decisiones en el mes de enero -este año que entra me parece que toca renovación de los conciertos de otros tramos del sistema educativo en el mes de enero-, a fin de que la Resolución pueda hacerse antes. La Resolución Provisional de la Dirección General fue conocida en fecha 12 de mayo, y el período de matriculación era hasta el 30 de junio, de tal manera que, si bien formalmente la aparición en el BOCM, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, no se produjo hasta el 4 de agosto, la Resolución definitiva había sido notificada tanto a las áreas como, con pleno conocimiento de los padres y de los centros, a éstos. Buena prueba es que antes de que se acabara el período de matrícula todas las plazas estaban cubiertas; si no hubiera sido así, hubiera habido un desconocimiento como el que S.S. dice, y no se habría cubierto ninguna.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, para réplica, el señor Navarro.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, muchas gracias por su información, pero la verdad es que me parece una broma, no sé si de buen o mal gusto, pero no nos dice usted las verdaderas razones por las que se publicaron en el Boletín los nuevos conciertos. Tal vez porque las razones sean inconfesables; no lo sé.

Recuerdo a SS.SS. que el 8 de junio de 2000 en esta Cámara y en Pleno le pregunté al señor Consejero por qué iba a concertar más de 300 aulas de Educación Infantil, cuando un buen número de ellas no escolarizaban alumnos de minorías. El señor Consejero intentó bromear con este Diputado, con la Cámara y con lo que aquí representamos, tal como lo

ha intentado hacer hoy el señor Ruiz-Gallardón -lamento que no esté aquí- cuando ha intentado poner de manifiesto diferencias entre doña Cristina Almeida y yo, falsas absolutamente, pero no ha contestado a ninguna de las denuncias que ha hecho doña Cristina Almeida. La primera: no ha habido en año y medio ni un solo plan, ni un solo simulacro de evacuación de centros de enseñanza con miles de alumnos, y eso es gravísimo; y no le ha contestado el señor Ruiz-Gallardón.

Recuerdo también a todos que el 8 de junio, cuando hice la anterior pregunta sobre conciertos, ya se habían agotado todos los plazos de solicitud. Además, el señor Consejero no sólo concertó 300, sino que concertó 334, y lo hizo el 4 de agosto; eso para que nos enteremos de la transparencia y el interés que tiene en explicar las cosas y darle la publicidad necesaria. Señorías, el acto administrativo del 4 de agosto, publicado en el Boletín de la Comunidad, pasará a los anales de la Administración educativa madrileña como una de las más notables chapuzas jamás perpetradas en la educación madrileña. Conculca gravemente los derechos de los ciudadanos al efectuarse fuera del plazo lógico, sin transparencia y sin publicidad.

Volviendo a la curiosa fecha del 4 de agosto de nuevo, a la época de verano, si se trataba de un retraso más, eso que usted dice que había tantos trámites, le ha faltado decir que se murió el Jefe de Sección o que pasó alguna circunstancia o no cogió usted el Metro, que, según el señor Cortés, vuela; no cogió el Metro. Nunca coge el Metro, señor Villalpos, y nunca llega a tiempo.

No se preocupe, señor Villalpos, estamos acostumbrados, usted siempre llega tarde. Tarde empieza el curso -más tarde que ninguno-; las obras no terminan nunca; los profesores nunca llegan. Hoy, un mes después del inicio de curso, faltan profesores en bachillerato en San Lorenzo de El Escorial, en Villalba y en Las Rozas. ¿Le dice usted eso al señor Ruiz-Gallardón a ver qué le parece, con tantas bromitas como gasta el señor Ruiz-Gallardón? Si la intención, señor Villalpos, era minorar el impacto mediático y publicitario de sacar una orden el 4 de agosto, en el verano, como antes, pues no se preocupe tampoco, señor Consejero, porque todos sabemos, a pesar de que el señor Ruiz-Gallardón dice que es usted de extrema izquierda, que detrás de su habitual apariencia centrista liberal se esconde un prohombre de la más preclara derecha española; si todo el mundo lo sabe, ¿para qué disimularlo, señor

Consejero? Pasee a cuerpo, señor Consejero; muéstrese; acostumbrese a rectificar sus errores, como el de la ridícula circular del recreo, que no ha causado más estragos porque los cargos intermedios la han guardado en sus cajones.

Un último descabello y termino enseguida, señor Presidente. Pasee a cuerpo, repito, pero no se nos disfrace; no se nos disfrace y, sobre todo, no se confunda usted, señor Consejero, porque como le gusta aparentar que es progresista, no pretenda inventar un nuevo lema para su política, porque tras "liberté" y "egalité" no aparecerá jamás la palabra frivolité. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra, para cierre de debate, el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villalpos Salas.- *Desde los escaños.*): Lamento, señor Navarro, ante todo, que no haya estado presente en este debate doña Cristina Almeida -que se acaba de incorporar- y no ha tenido la oportunidad de escucharle (La Sra. **ALMEIDA CASTRO:** No importa, estamos de acuerdo en todo.), porque a lo mejor le contradecía en el próximo Pleno. Lo digo porque como decía usted que lamentaba que no estuviera el Presidente en este momento, pues le digo lo mismo.

Me parece absolutamente inaudito todo lo que ha dicho. Usted ha hablado del recreo, de los profesores, etcétera; en fin, como ha hablado de todo menos del contenido de la pregunta, no sé qué contestarle. Me parece insólito que diga usted que la derecha es rara en este país, cuando, según ustedes, la derecha más no sé qué está gobernando en estos momentos en el Estado, en la Comunidad de Madrid y en el Ayuntamiento de Madrid. Habrá querido usted decir rancia, u otra cosa que empiece por "ra", pero, desde luego, rara, siento decirle que, independientemente de cuál sea su consideración hacia mi posición política -que me importa un comino, como puede comprender-, ciertamente, lo que no es, es rara. A lo mejor es que son de extrema izquierda todos los señores Diputados representantes de los ciudadanos de Madrid, que se sientan aquí en este hemicycle con la confianza que les ha otorgado sus

votos. Usted ha dicho lo que ha dicho y está en el Diario de Sesiones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños.*): Como usted suele hablar, lo cual es una rareza, porque hay quien escribe con faltas de ortografía, pero S.S. habla con faltas de ortografía -y esto es una broma que hago en el tono cordial en el que hablamos- y a lo mejor ha querido decir usted otras palabras. Usted sabe que tiene una especie de fijación personal con el sistema de conciertos; usted que fue su creador y que extendió los conciertos a decenas de miles de millones. Fue así en Madrid, señor Navarro. ¿Quién, si no, empezó a aplicar la LOGSE en los años 1989, 1990, 1993, 1994 y 1995; es decir, la legislación general del Estado en materia de conciertos? ¿Quién lo fijó? Sería un jefe de sección, sin duda, que ha muerto, y en tal caso le eximo de toda responsabilidad.

En fin, señor Navarro, tengo que recordarle que los conciertos se han hecho porque lo dice la disposición adicional segunda de la LOPECE -la que sin duda contribuyó usted a redactar, aunque ahora resulta que se ha olvidado de ella-, y porque en el acuerdo social de 19 de enero se recoge estrictamente el texto de la LOPECE, y dice que "Tendrán prioridad absoluta", y son palabras de la LOPECE, tenga usted cuidado en no replicarme.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños.*): Terminó, señor Presidente. "Tendrán prioridad absoluta los centros de integración, aquellos que atiendan a poblaciones de especiales características o ámbitos sociodemográficos deprimidos, así como aquellos centros de educación infantil que escolaricen alumnado con necesidades educativas especiales", tendrán siempre prioridad en la financiación de la educación infantil. Ése es el acuerdo del 19 de enero; ésa es la disposición adicional segunda de la LOPECE, que usted debió contribuir a redactar, pero que, sin duda, por un incomprensible proceso de

olvido prematuro, ha olvidado. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del señor Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, dirigida al Gobierno, al objeto de que informe sobre las previsiones y calendario para la creación y puesta en marcha del Instituto para la Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

———— PCOP-244/00 RGEP. 5033 (V) ————

Tiene la palabra el señor Chazarra Montiel.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta que formulo es: ¿cuáles son las previsiones y calendario para la creación y puesta en marcha del Instituto para la Conservación y Restauración de Bienes Culturales?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños.*): Contesto a la pregunta del señor Chazarra, que ya la formuló en la última Comisión de Educación de este año a la Directora General de Patrimonio. Como el señor Chazarra muy bien sabe, ese Instituto de Conservación y Restauración de la Comunidad de Madrid está recogido en dos disposiciones adicionales de la Ley de Patrimonio, y después yo entiendo que derogada por la disposición adicional de la Ley de Museos del año 99, en la cual se fija un plazo de seis meses para la puesta en marcha de ese Instituto.

Se trata de un Instituto complejo, algunas de cuyas funciones en la Ley de Museos se solapan con las competencias atribuidas hasta ahora a la Dirección General de Patrimonio Histórico, como S.S. sabe muy bien. Me complazco en anunciarle que

existe ya un borrador de decreto del Gobierno regional; se va a convocar para el día 25 próximo el Consejo Regional de Patrimonio, cuyo dictamen me parece que en un tema como éste es absolutamente indispensable, y que ha sido pedido concretamente por dos vocales del mismo que el Consejo Regional se pronunciara antes de la aprobación de este Decreto a fin de poder introducir las novedades o aportaciones que estimara oportuno; de tal manera que el próximo día 25 pasaremos el borrador de decreto al Consejo Regional, después pasará al Consejo de Gobierno y a lo largo del mes de noviembre estará creado el Instituto Regional. Si bien debo decir que hasta ahora no ha habido ningún problema con la restauración de obras artísticas, gracias al convenio que tenemos con el Instituto de Restauración del Patrimonio Histórico Español.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor Chazarra, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, he escuchado con atención lo que nos ha comentado y el retraso es notable, hasta el punto de que estoy por enviarlo una temporada a la cueva de la penitencia para que beba agua de la calabaza.

Hay algunos datos que ha omitido pero que yo con mucho gusto y cordialidad le quiero recordar. La Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid es la Ley 10/98, de 9 de julio; desde el 9 de julio del 98 hasta aquí no ha llovido mucho porque han sido temporadas secas, pero ha transcurrido un tiempo razonable y la creación del Instituto que se preveía en esa Ley no se ha llevado a la realidad. El Instituto hay que crearlo por decreto del Consejo de Gobierno como un órgano de gestión sin personalidad jurídica.

En cuanto a las actuaciones a realizar por el Instituto, creo que son no solamente necesarias sino urgentes: el mantenimiento, la conservación y la restauración de los bienes integrantes del patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid.

Como usted muy bien ha dicho, con posterioridad se tramitó en esta Cámara y se aprobó la Ley de Museos, que es la Ley 9/99, de 9 de abril, y ahí en esa Ley, en la Exposición de Motivos, se dice que los museos, los archivos y el Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales son las instituciones claves para la gestión del

patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid. Y yo pensaba, ingenuo de mí: ¡anda que si no llega a ser clave! Como es clave llevamos año y medio de retraso, si no llega a ser clave yo no sé si mis hijos, que todavía son pequeños, podrían en algún momento haber llegado a verlo, puesto que el plazo era de seis meses, ha pasado año y medio, se tenía que haber creado en octubre pasado, es decir, hace más de un año, y yo sinceramente creía, puestos en plan bíblico, que iban a incumplir el plazo 70 veces 7, pero por su respuesta me da la impresión de que han decidido adelantarse un poco.

Termino preguntándole dónde se va a ubicar, y, desde luego, que dadas las necesidades de restauración y conservación de los bienes integrantes del patrimonio, espero que para los presupuestos del 2001 tenga una dotación que le permita realizar las funciones especificadas en la Ley.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños*): Inmediatamente, señor Presidente. Tengo interés en saber, si tiene a bien contestarme, cuál va a ser la sede, y supongo que conocerá que el grupo municipal socialista de Aranjuez ha llevado a cabo una iniciativa para que sea Aranjuez la sede del Instituto, y, concretamente, el hospital San Carlos, lo que, si no tenía ocasión de conocer, pongo en su conocimiento. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Chazarra. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señorías, me sorprende que el señor Chazarra se equivoque en la mención de los plazos y de las leyes, porque la verdad es que se los sabe mucho mejor que nadie en esta Cámara, pero en este caso le debo recordar que no estamos en ese retraso que S.S. dice por inaplicación de la Ley de Patrimonio, porque la disposición correspondiente de la Ley de Patrimonio quedó -como ustedes ven, estoy citando el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid-

expresamente derogada por la Ley de Museos, en su Disposición Transitoria Primera, del año pasado, que dice: en tanto no se cree el instituto de conservación y restauración de bienes culturales... Establece un plazo para la creación, que es en el que estamos en este momento, ciertamente con un poco de retraso.

No me parece posible, por desgracia, que se pueda utilizar el edificio San Carlos, que es magnífico, y que el Ayuntamiento de Aranjuez está dispuesto ciertamente a ceder a la Comunidad de Madrid, por una razón, y es que ya ha habido conversaciones con otra Consejería para la cesión con un uso que yo creo que va a beneficiar extraordinariamente al municipio de Aranjuez, y tendremos que buscar otro edificio histórico, pero, sin salir del casco de Aranjuez, hay varios edificios que pueden servir perfectamente para ese fin.

De todas maneras, don Antonio, debo decirle dos cosas. La primera, que el fin de su paciencia no va a tener que ejercerla, porque ya el próximo día 25 tenemos Consejo Regional de Patrimonio, y, por lo tanto, supongo que el dictamen favorable sobre el borrador de decreto; y, segunda, que usted me dice que me va a mandar no sé cuánto tiempo a la cueva de la penitencia para que beba allí el agua de la calabaza, pero lo cierto es que yo ya tengo mi penitencia particular que, entre otras, es S.S., que me ha preguntado esto en no menos de once ocasiones, aparte de que me cita para refutación un texto que fue una de las 647 enmiendas que S.S. presentó a la propia Ley de Patrimonio; de tal manera que yo creo que la compañía en esta vida de S.S. me eximirá de ir a la cueva a beber el agua de la calabaza. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del señor Sanz Pinacho, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos fundamentales del proyecto sobre las vías pecuarias denominado Red Vía Natura.

———— PCOP-265/00 RGEF. 5304 (V) ————

Tiene la palabra, señor Sanz Pinacho.

El Sr. **SANZ PINACHO** *(Desde los*

escaños.): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿cuáles son los objetivos fundamentales del proyecto sobre las vías pecuarias denominado Red Vía Natura?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** *(Calvo Poch.- Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Sanz Pinacho, el Plan Vía Natura, que fue presentado ayer en el Centro de Interpretación de la Naturaleza del Campillo, en el Parque del Sureste, es fundamentalmente un paso más en la conservación de nuestro medio natural, y también un proyecto ligado al desarrollo sostenible de nuestro medio rural, de los más importantes que vamos a poner en marcha en lo que resta de Legislatura.

Como usted sabe, la Ley que se aprobó en esta Cámara el año 1998, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, en la que como dos novedades fundamentales se introducía la creación de un patronato y la redacción de un plan de uso y gestión de estas vías pecuarias, introducía, por tanto, la necesidad de recuperar aquellas vías pecuarias que necesitaran esta actividad, y, también, en la necesidad de dotar a aquellas otras que ya no tuvieran un uso pecuario de la posibilidad de usos compatibles.

Cuando nos hemos puesto a redactar el Plan de Uso y Gestión, que será presentado, si no a finales de año, a principios del año que viene, hemos encontrado la posibilidad de rescatar aquellas vías pecuarias -algo más de 1.300 kilómetros de los 4.200 kilómetros que hay en la Comunidad de Madrid- para que nos sirvan de corredores ecológicos, y para que además sirvan para un uso compatible que sea una forma de desarrollo rural en nuestra Comunidad.

Se trata de escoger, como digo, aquellas vías pecuarias de profundo valor ecológico para conectar lo que ya había sido nuestra propuesta de espacios naturales para incorporarse a la red Natura 2000, la red europea a través de la cual la Comunidad de Madrid contribuyó con el 40 por ciento de su territorio a través de los siete LIC que ya contaban con corredores ecológicos importantes, como las cabeceras y los cursos fluviales de nuestra Comunidad.

Con el Plan Vías Natura, no solamente ayudaremos a que los espacios por sí solos estén mejor conectados, sino además que la interconexión entre los siete espacios naturales que nosotros hemos propuesto a la Red Natura 2000 sea un conjunto más integrado, más armónico. Por tanto, repito, señor Diputado, el Plan Vías Natura, es un plan que, por primera vez en nuestra Comunidad, va a posibilitar que las vías pecuarias, además del uso ganadero, del uso pecuario, puedan ayudar también al desarrollo sostenible de nuestro medio rural, que tanto lo necesita. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Sanz Pinacho.

El Sr. **SANZ PINACHO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por su respuesta y por toda la información que ha dado a la Cámara. Quisiera hacerle algunas breves consideraciones. En principio, si así me lo permite, de lo expuesto por usted se deduce que la estructura lineal territorial que suponen las vías pecuarias va a servir para interconectar aspectos naturales ya protegidos con un importante valor natural, debido a los diferentes ecosistemas que la integran.

Los madrileños deben saber y deben conocer también cuál es ese patrimonio histórico y social que suponen los más de 4.200 kilómetros de vías pecuarias que atraviesan nuestra Comunidad. Igualmente, deben saber y conocer los espacios naturales protegidos, tanto los parques regionales como las ZEPA como el resto de vías pecuarias a las que hoy estamos haciendo mención. Dicha labor de conocimiento y difusión de todos estos espacios protegidos supone un reto importante para la Consejería de Medio Ambiente, que tanto y tan bien está realizando, para lo que, en cualquier caso, la aprobación y puesta en marcha de este Plan va a suponer un redoblamiento en dicho esfuerzo de información y difusión.

Por otro lado, la decisión de poner en marcha dicho Plan Vías Natura supone igualmente una interpretación extensiva de la Directiva europea "Hábitat", por lo cual se va a constituir un importante red ecológica europea que se integrará a la futura red Natura 2000, como también igualmente S.S. ha dicho.

Quisiera destacar, como usted también ha

dicho, que en el año 98 se aprobó la Ley de Vías Pecuarias y la aprobación de este Plan va a suponer un importante instrumento para desarrollarlo desde el marco jurídico aprobado por la Asamblea en el año 1988.

Por último, quisiera señalar la satisfacción de este Grupo por la puesta en marcha de este Plan, así como que esto nos va a permitir, no solamente a los ciudadanos del mundo rural sino también a todos los ciudadanos de nuestra Comunidad, poder pasar, por ejemplo, a través de algunas de las cañadas, por citar alguna de las vías pecuarias más importantes, desde la cuenca del Lozoya, por la del Manzanares, por la del Guadarrama y llegar hasta la ZEPA del Alberche y del Cofío por una misma cañada, lo cual va a ser un avance muy importante en el conocimiento de nuestro medio natural. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. ¿Va a intervenir, señor Consejero? *(Denegaciones.)* Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre previsiones existentes en materia de sanidad para solucionar los problemas, en ocasiones de carácter grave, que sufre una parte de la ciudadanía, originados por la contaminación acústica provocada por el paso de aviones sobre viviendas y centros educativos.

———— PCOP-223/00 RGEP. 4713 (V) ————

Tiene la palabra la señora García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. El objeto de mi pregunta es que se nos conteste por parte de la Consejería de Sanidad qué medidas han tomado o piensan tomar para prevenir los problemas originados por la contaminación acústica, concretamente por el paso de aviones sobre viviendas y centros educativos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, el Consejo de Gobierno, en cuanto a las cuestiones relacionadas con la contaminación acústica en las proximidades del aeropuerto de Barajas y en el marco de sus competencias, tiene previsto continuar las líneas de trabajo que ya están puestas en marcha. En concreto, me pregunta usted por las medidas sanitarias en relación con este problema, y tengo que decirle que estas actuaciones van a estar orientadas a la prevención en este tema también en el ámbito de otras competencias de este Gobierno y en coordinación con otras Administraciones a través de la insonorización de las viviendas, mediante informes de carácter medioambiental, que señalen los límites asumibles y, por tanto, las medidas preventivas a adoptar a este respecto. Todo ello sin perjuicio del ámbito asistencial, donde, en este caso como en cualquier otro, nuestro dispositivo, como el del Insalud territorial Madrid, está en condiciones de dar respuesta adecuada en todo momento. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora García Álvarez para réplica.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por no decirme nada; pero, en fin, se lo agradezco, y espero que en el turno de réplica me diga algo más. Sinceramente, tal y como he manifestado en la pregunta, al inicio de la misma lo hacía, desde una manera casi personal, como sufridora en un momento determinado de la contaminación que producen los aviones a su paso; pero, elaborando más la pregunta, he podido comprobar que no solamente es el tema de la contaminación producida por los aviones, sino también otro tipo de contaminación que se produce en nuestra Comunidad.

Yo le quiero reconocer aquí públicamente, a usted y a su Gobierno, que han tenido una especial sensibilidad desde la Consejería de Medio Ambiente al respecto. Es más, creo que algo ha contribuido mi Grupo precisamente a esa creación de sensibilidad; sensibilidad que no existe en otros ámbitos institucionales, tanto de organismos del Estado como del propio Gobierno de la nación; y le voy a poner un

ejemplo, por no entrar en más detalles. Por ejemplo, AENA insiste en que no ampliar Barajas es una barbaridad, pero, en cuanto usted ha hablado de la protección de las viviendas, sólo aísla el 20 por ciento de los pisos que en su momento aceptó insonorizar; eran 15.000 viviendas. Yo le puedo citar otros barrios que sufren otro tipo de contaminación acústica: los barrios de Sol, Huertas, Justicia, Plaza de Castilla, etcétera; en fin, son barrios y localidades de esta Comunidad de Madrid entre los que, desde luego, merece destacar aquellos que se ven afectados por la contaminación de sobrevuelo de aviones del aeropuerto de Barajas.

Yo tengo aquí -si le interesa, luego se lo doy- un termómetro, que es un dato curioso, en el que se determina qué tipo de contaminación es peligrosa para la salud, desde los 100 decibelios hasta los 120 decibelios que se pueden producir; en todos ellos viene: aviones, truenos, discotecas, aviones a reacción más o menos lejanos, un martillo neumático y una vivienda próxima a un aeropuerto. Yo le voy a decir que, pese a ese reconocimiento que le hemos hecho anteriormente, no sabemos que se haya producido ningún estudio por parte de su Consejería que determine la incidencia del alto grado de contaminación acústica y lo que eso incide sobre la salud, así como los costes que se derivan de ello.

Usted nos dice que se están haciendo, y que van a seguir haciendo lo que en su Consejo de Gobierno consideran pertinente, lo cual es lógico, y nosotros le decimos que hay que tomar medidas porque la Organización Mundial de la Salud ya cita algunas cuestiones que ustedes, sin embargo, no manifiestan o, al menos, yo no he oído que me lo haya dicho. La Organización Mundial de la Salud dice: "El nivel de ruido produce alteraciones del sueño, problemas de audición, problemas cardiovasculares, malestar general, depresiones y tensión arterial por encima de la media." Eso lo dicen ellos; pero es que, además, dice que existe también un problema psicológico añadido cuando pasan aviones, que es el denominado "decibelio psicológico", que es esperar en tensión la llegada del siguiente ruido o los consiguientes problemas de alteración del sueño que producen sobresaltos; esto, a su vez, provoca taquicardias, insomnio, etcétera.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Diputada, vaya terminando, por favor.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños*): Termino enseguida, señor Presidente, pero, si me lo permite, le voy a contar una anécdota, porque parece ser que hoy es un día de anécdotas o de chascarrillos. En cuanto al tema del insomnio, yo le decía al principio de mi intervención que lo hacía personalmente por lo que he padecido como sufridora, además de hacérselo como Diputada, claro está. Mire usted, por mi pueblo pasaba un avión a las dos de la mañana y nos despertaba a los ciudadanos y a las ciudadanas de esa localidad; y, ya sabe usted, como no teníamos otra cosa que hacer, no había problemas de salud, pero, desde luego, sobre la economía doméstica, al cabo de nueve meses, en muchísimas casas se producía algún tipo de alteración; se lo puedo garantizar. El insomnio también produce estrés y lesiones cardiovasculares. (*Risas por parte de la señora García Álvarez.*) Estoy sonriendo porque mi compañero me está diciendo barbaridades; les ruego que me disculpen. Nosotros creemos que es necesario -y eso se lo decimos seriamente, señor Consejero- un estudio sobre los problemas sanitarios provocados por el ruido; creemos -y se lo reitero- que hay que prevenir, y estamos de acuerdo con ustedes en que prevenir es muchísimo mejor que curar después. Nosotros sabemos que ahí está el Insalud para curar aquellas patologías que se produzcan, pero creemos que hay que tomar medidas que sean preventivas acerca de los problemas que origina la contaminación acústica. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Para cierre de debate, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (*Echániz Salgado.- Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señoría, no me extraña que su compañero le diga barbaridades. Mire usted, frente a la contaminación acústica, las medidas más adecuadas y con mayor grado de eficacia son las que le he apuntado, y, como sabe S.S., este Gobierno lo viene poniendo en marcha desde el momento en que, por la ampliación del aeropuerto de Barajas, se ha planteado una demanda concreta de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid; y esto es así porque las molestias originadas por el ruido sólo se pueden prevenir, bien disminuyendo el factor que lo provoca, por lo tanto el tráfico aéreo, bien disminuyendo su incidencia en la población a través de medidas de aislamiento acústico.

Este Gobierno, Señoría, ha defendido siempre los legítimos derechos de los ciudadanos por la ampliación, en concreto, la declaración de impacto ambiental del proyecto se recogió en las recomendaciones expresadas por la Comunidad de Madrid, relativas, en primer lugar, a la revisión y a la planificación de los nuevos escenarios de demanda, a partir del año 2010.

En segundo lugar, a través de la elaboración y de la aprobación en el plazo de un año desde la declaración de impacto ambiental de un plan de aislamiento acústico, y en este sentido le tengo que decir que se creó la Oficina de Gestión y antes de la entrada en operación de la nueva pista se realizaron los proyectos tipo de aislamientos acústico de las viviendas que estaban afectadas, que, a partir del mes de julio de 1999, se ha comenzado a ejecutar ese plan con el siguiente resultado. Se han insonorizado más de mil viviendas en Mejorada del Campo, en el barrio de los Olivos y está previsto, antes del 2002, fecha que, a su vez, está prevista para la conclusión del Plan, realizar actuaciones en relación con más de 8.500 solicitudes.

En tercer lugar, se han modificado las rutas de salida, como consecuencia de los sucesivos estudios para la atenuación del ruido en las poblaciones que estaban afectadas y se han suprimido las operaciones nocturnas de las aeronaves más ruidosas.

En cuarto lugar, se han realizado las restricciones exigidas en la declaración de impacto ambiental sobre el ruido en tierra de las aeronaves. Y, en quinto lugar, se ha incrementado la dotación prevista para la financiación del plan que para el período 2000-2003 tiene una inversión, para el aislamiento acústico, repito, de 31.000 millones de pesetas, y, además están previstos otros 35.000 millones para la cuarta y la quinta pista en función de la declaración de impacto ambiental de las mismas.

Todo ello, Señoría, unido a la creación de las comisiones de gestión y técnica de plan de aislamiento acústico pone de manifiesto que este Gobierno, en todo momento, defiende los intereses de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno, al objeto de que informe sobre las tasas de cobertura vacunal infantil en la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-264/00 RGEF. 5303 (IV) ————

Tiene la palabra la Señora Liébana Montijano.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. La pregunta nuevamente va dirigida al señor Consejero de Sanidad y es la siguiente: ¿Cuáles son las tasas de cobertura vacunal infantil en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, la población objeto del programa son todos los niños residentes en la Comunidad de Madrid con edades comprendidas entre los cero y los 14 años de edad, lo que supone un número total de aproximadamente 298.000 niños y jóvenes. En la actualidad, en el calendario infantil se vacuna frente a diez enfermedades: difteria, tétanos, tos ferina, hemófilos influence, hepatitis B, poliomiélitis, sarampión, parotiditis, rubeola y meningococo del xero- grupo C. La mayoría de estas enfermedades se previenen mediante el empleo de vacunas combinadas con el fin de evitar pinchazos innecesarios.

El gasto anual destinado a la adquisición de vacunas es superior a los 1.485 millones de pesetas, y uno de los puntos básicos del programa de vacunación infantil es su evaluación, con el fin de medir las coberturas vacunales obtenidas por edades y tomar las medidas necesarias para detectar algún tipo de déficit. En la Comunidad de Madrid existe un programa informático, el SIV, sistema de información de vacunas, en el que se integran todos los centros de vacunación, así como la población diana de los mismos y la distribución de las vacunas. De la misma manera se introducen los datos de vacunas administradas mensualmente por los centros, previo envío de una hoja de declaración mensual de las

vacunas. Señoría, con este sistema se obtienen las coberturas vacunales mensuales por centro, por tipo de vacuna y también por edad del administrado.

Este programa de vacunación infantil tiene una magnífica acogida entre la población y los profesionales sanitarios, alcanzándose además, coberturas vacunales muy elevadas, próximas al cien por cien, sobre todo en las dosis a los más pequeños, y es necesario recordar que algunas vacunas, como el tétanos o la difteria, necesitan varias dosis para proteger a largo plazo, por lo que es muy importante tener en cuenta que el calendario de vacunaciones se extiende desde los cero hasta los 14 años. Y, según los datos de la serie básica de vacunación, es decir, en el primer año de vida se ha alcanzado una cobertura muy próxima al cien por cien, y, sin embargo, se aprecia un descenso según aumenta la edad de los niños, sobre todo en las vacunas que corresponden a los de 14 años, y esto está motivado, como podrá entender, por la dificultad de captar a los adolescentes, como ocurre sistemáticamente en todo el territorio español y en los países de todo nuestro entorno socio-demográfico. De ahí que la Consejería promocióne permanentemente todos los mensajes tendentes a que los adolescentes completen su calendario de vacunación y, por tanto, es necesario hacer constar además que el efecto grupo de muchas de estas vacunas garantiza un porcentaje de inmunes superior al realmente vacunado.

Por último, Señoría, quisiera señalar que las estrategias de vacunación infantil tienen su continuación en el ámbito laboral y en la edad adulta, por lo que en su conjunto podemos mostrarnos muy satisfechos de la evaluación de los programas de vacunación de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Liébana.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por su información. Hemos oído que casi un cien por cien de la población infantil y adolescente tiene completado el calendario de vacunaciones, lo cual nos satisface; y que la Consejería de Sanidad, a través de sistemas informáticos está en condiciones de detectar cualquier déficit en la cobertura y de actuar en consecuencia. Esto no es ni más ni menos que el cumplimiento que el compromiso que la

Consejería de Sanidad que usted preside asumió al comienzo de la Legislatura, que era llevar a cabo una actualización permanente de la política de vacunaciones.

Queremos resaltar, no obstante, la oportunidad de la campaña de promoción dirigida a los adolescentes entre 12 y 14 años para que completen su calendario de vacunación.

En segundo lugar, la ayuda prestada a esta iniciativa por el resto de Administraciones con responsabilidad en materia de salud, también es de gran interés.

Y para finalizar, señor Consejero, puesto que es la Consejería de Sanidad la responsable de la salud pública de los ciudadanos, en este caso los niños y adolescentes de nuestra Comunidad, todas las acciones encaminadas a cumplir este objetivo serán bien recibidas y apoyadas desde nuestro Grupo Parlamentario. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. ¿Va a intervenir, señor Consejero? (*Denegaciones.*) Gracias. Pasamos a la última pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, dirigida al Gobierno, al objeto de que informe sobre el contenido del Plan para la creación de 12.000 plazas de Residencias para Mayores, anunciado por el Gobierno.

———— PCOP-261/00 RGEF-5297 (IV) ————

Tiene la palabra, Señoría, para formular su pregunta.

La Sra. **GARCÍA ROJAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿En qué consiste el Plan para la creación de 12.000 plazas de residencias para mayores anunciado por el Consejo de Gobierno?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Señora Consejera, tiene la palabra para responder.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS**

SOCIALES (Martínez López.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Se trata de un programa creado para la generación del crecimiento de plazas residenciales para mayores dependientes y centros de día, a través de un sistema público/privado en el que actúan complementariamente el sector privado, la Administración local y la Administración autonómica. Cuando hablamos del sector privado queremos decir que estamos convocando de manera específica a proveedores del sector, proveedores específicos, profesionales sanitarios o sociales o también la iniciativa social; la suma de fuerzas, eje fundamental del programa, permite la creación de 12.989 plazas en cuatro años, de las que 7.412 serán de financiación pública, es decir, para aquellos sectores de población que menos recursos económicos tienen, y 5.577 serán privadas, pero con un valor añadido puesto que introducimos el principio de la universalidad de los servicios sociales. Todos los mayores dependientes pueden acceder así a una plaza residencial, sin perjuicio de que cada uno contribuya a la financiación de dicha plaza según sus disponibilidades económicas, bien se deriven de pensiones públicas o de otros ingresos de renta o patrimonio. ¿Por qué introducimos el principio de universalidad? Pues porque actualmente hay mayores que van a residencias privadas, caen enfermos, y nadie cuida de ellos ni les controla; de esta manera, desde la Administración podríamos dar ese valor añadido a estas personas que, teniendo recursos, acceden a estas plazas privadas; ellos, por solidaridad y justicia social, tienen que financiar, como digo, estas plazas, recibiendo de lo público la calidad, el control y la planificación.

Las 39 residencias que estarían territorializadas, con sus correspondientes centros de día del capítulo del Plan más importante en número, reservarían 1.500 plazas para enfermos de Alzheimer, suponiendo el total de la inversión 45.084 millones de pesetas, de los que el 25 por ciento es aportado por la Administración regional y el 75 por ciento es aportado por la iniciativa privada. Los Ayuntamientos cederían el derecho de superficie durante 55 años; al cabo de dicho período revierten las residencias en los Ayuntamientos, con la obligatoriedad por parte de la Administración regional del mantenimiento del 33 por ciento de las plazas.

Con este programa, Señorías, no sólo estamos innovando un modelo que desarrolla calidad y universalidad, sino que también conseguimos 39

residencias, con 39 centros de día, que son de titularidad pública; superamos el crecimiento de 9.000 plazas en sólo cuatro años y generamos 9.000 nuevos empleos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Señora Diputada, para réplica, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA ROJAS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Señora Consejera, gracias por su explicación a esta Cámara sobre el tan traído y llevado Plan de las 12.000 plazas de residencias, que, como es habitual en ustedes, fundamentalmente nos ha sido anunciado a través de los medios de comunicación, y sólo a partir de esta pregunta es cuando hemos recibido -prácticamente ayer- la documentación a la que usted ha hecho referencia, con la que se ha sido presentado dicho Plan a los medios de comunicación.

Dicho esto, y dada la absoluta precariedad en la que se encuentra esta Comunidad en número de plazas residenciales de carácter público, cualquier plan de actuación que trate de solucionar los graves problemas que en este tema tienen nuestros ciudadanos nos es de mucho interés, como usted puede entender. Eso sí, cuando nos hemos puesto a estudiar a fondo dicha propuesta, nos hemos encontrado con alguna que otra sorpresa. La primera de ellas es que las anunciadas 12.000 plazas sólo son una parte; evidentemente, algo más de 4.000 son de titularidad pública pura y dura, el resto son para gestión privada, que serían de 8 a 9.000 plazas. Por tanto, señora Consejera, lo anunciado por S.S. se queda claramente corto en cuanto a plazas de carácter público. Aún así, señora Consejera, creemos que no deja de ser un plan ambicioso, que, cuando menos, le va a permitir a usted cumplir ni más ni menos, como ya estaba previsto, su Plan de Mayores, ya que con estas cuatro mil y pico plazas, sumándolas a las 11.722 actuales, dispondría de no mucho más de 15.700 ó 15.800 plazas, algunas menos de las 16.000 previstas en dicho Plan.

Por eso, señora Consejera, ¿a costa de qué sería este Plan? Pues ni más ni menos que facilitando un crecimiento importante de la iniciativa privada, que pasaría a disponer en un corto espacio de tiempo de más de 8.000 plazas nuevas que, sumadas a las que tiene actualmente, supondrían aproximadamente

24.000. Por otro lado, con la participación activa de los Ayuntamientos, que son los que suministrarían el suelo gratis, y ustedes, según su propio Plan, que aportarían el 25 por ciento en cuanto al dinero que invertirían en la ejecución de dicho Plan.

Señora Consejera, creo que si le sale a usted bien -y yo deseo, evidentemente, como ciudadana de esta Comunidad, que le salga bien-, habrá dado usted el golpe, y les voy a decir por qué. Primero, los Ayuntamientos ponen el suelo gratis a disposición de su Consejería, bien. Segundo, la iniciativa privada va a invertir, con un esfuerzo económico importante, dado que, aproximadamente, la construcción de una residencia costaría unos 800 millones de pesetas; va a ser un esfuerzo importante de tipo económico. Tercero, una mayoría de ciudadanos de nuestra Comunidad pagaría entre 210.000 y 300.000 pesetas, que es lo que costaría una plaza de residencia para poder atender a los mayores de una forma lógica y prudente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **GARCÍA ROJAS** (*Desde los escaños.*): Señora Consejera, Señorías, entendiendo que el fin último de este Plan es la reducción de la lista de espera actual, y dado que, como es evidente, el mayor crecimiento en cuanto a plazas residenciales se va a dar en el sector privado, ¿me podría usted decir qué estudios preliminares se han realizado? ¿Se conoce la renta media de los mayores de nuestra Comunidad? ¿Conocen cuántos de estos mayores disponen de bienes que puedan ser utilizados para financiar dichas plazas? Si esos estudios no se han realizado para conocer mínimamente cuántas familias madrileñas podrían asumir el importante coste de una plaza residencial privada, garantizando la atención y el bienestar de sus mayores, ¿nos puede decir qué otro plan tiene previsto en breve para poder dar respuesta a la angustia de muchas de las familias, que seguirían sin poder acceder a estas plazas privadas y reducir la demanda que, evidentemente, se seguiría generando? Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Vamos a ver, Señoría, el programa hay que leérselo tres veces, y se ha hecho analizando la lista de demanda de la Comunidad de Madrid. Señoría, todas las plazas son de titularidad pública, en total son 12.989 las que se pueden conseguir en cuatro años; 7.412 son titularidad pública, financiación pública, y 5.577 son titularidad pública, financiación privada. ¿Por qué hay que privar a 5.000 mayores de la Comunidad de Madrid que, disponiendo de recursos económicos, necesitan que alguien controle lo que está ocurriendo cuando van a una residencia privada y no podemos ofertarles este modelo que es novedoso, que es un producto nuevo y que no se puede comparar porque no ha habido con qué compararlo, porque no existe en ninguna Comunidad de España?

Señorías, tenemos dos modelos a elegir: el modelo PSOE y el modelo Partido Popular. Voy a citar las 1.179 plazas transferidas en 1996 por el INAS, y también voy a citar las 1.587 transferidas en 1996 por el Insero.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando, Señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López.- *Desde los escaños.*): Ambos modelos tienen dos Gobiernos diferentes: modelo PSOE en quince años crea 1.082 plazas, modelo Partido Popular: en ocho años creará 9.859 plazas, además de 5.577 plazas de titularidad pública y financiación privada. Modelo PSOE: 72 plazas por año, modelo PP: 1.232 plazas por año, más 697 plazas por año de titularidad pública y financiación privada.

¿Qué ventajas tiene el modelo que proponemos? Lo que consigue en un año el modelo PSOE, el Partido Popular, en un año, lo multiplica por 17. A mí me gustaría, Señorías, haber hecho el discurso que creo que hay que lanzar en estos momentos a la sociedad que es un cambio de mentalización, y prever planes, fondos de pensión, nuevas fórmulas de financiación y ahorro, para poder dar cobertura en los años venideros a las necesidades que todos los mayores tienen. Por falta de tiempo, no puedo hacerlo; termino, pero, desde luego, no renuncio a poder hacerlo algún día. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo*

Parlamentario Popular.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Señorías, hemos terminado el punto de preguntas orales, pasamos al segundo punto del Orden del Día.

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, para instar al Gobierno a elaborar un nuevo Programa Regional de Inversiones y Servicios, 2001-2004, que deberá enmarcarse en el cumplimiento de los criterios generales expuestos en el marco de las actuaciones entre la Administración autonómica y local.

———— PNL-58/00 RGEF. 5139 (V) ————

Se han presentado tres enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que ruego a la señora Secretaria Primera, doña Cristina Cifuentes, proceda, a continuación, a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Cifuentes Cuenca): Gracias, señor Presidente. Enmienda número 1, de adición: en la Exposición de Motivos, añadir en el tercer párrafo, después de "... ciudadanos de nuestra Comunidad." el término "y reequilibrar la región."

Enmienda número 2, de adición al punto número 2: después de "... período 1997-2000 x PIB nom 2000 , añadir "+ IPC 2000 + Nuevas Transferencias"

PIB nom 1996"

Enmienda número 3, de adición: añadir un nuevo punto número 6 del siguiente tenor: "6. Modelo de financiación: La financiación de los fondos Prisma han de tener una consideración similar al sistema de subvenciones de los Fondos Europeos, con las correcciones precisas de la legislación autonómica, de forma que se pueda ir adelantando cantidades a modo de 'anticipo a cuenta', con justificaciones por bloques, certificados por el interventor municipal y libramiento de nuevos fondos. El cierre o saldo se realizará al completarse el proyecto. Posteriormente se establecerán las auditorías que sean precisas."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Secretaria de la Mesa. Procede, en primer

lugar, la defensa de la Proposición No de Ley por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, autor de esta iniciativa, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el Diputado socialista don Enrique Echegoyen.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA:** Señor Presidente, Señorías, la Carta Europea de Autonomía Local define este concepto como el derecho y la capacidad efectiva de las entidades locales de ordenar y gestionar un parte importante de los asuntos públicos en el marco de la ley, bajo su propia responsabilidad y en beneficio de sus habitantes.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

La citada Carta, en su artículo 9, apartado 1, establece que las entidades locales tienen derecho, en el marco de la política económica nacional, a tener recursos propios suficientes, de los cuales pueden disponer libremente en el ejercicio de sus competencias.

En su apartado 4 establece que los sistemas financieros sobre los cuales descansan los recursos de que disponen las entidades locales deben ser de una naturaleza suficientemente diversificada y evolutiva como para permitirles seguir, en la medida de lo posible y en la práctica, la evolución real de los costes del ejercicio de sus competencias. Señorías, me gustaría que recordaran el término "evolutivo", porque tendrá bastante que ver con la exposición que voy a seguir realizando.

Por otro lado, la Ley Reguladora de las Haciendas Locales enumera en su artículo 2 los recursos que constituyen las Haciendas de las entidades locales, y plantea, entre varias, dos: las participaciones en los tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas, y las subvenciones.

En definitiva, Señorías, la suficiencia financiera de los municipios se convierte en premisa indispensable para garantizar el principio de autonomía local. La Comunidad de Madrid, esta Cámara, en la que contamos con un importante número de Diputados y Diputadas que son o han sido alcaldes o alcaldesas, concejales y concejalas, debería ser, y, lógicamente, el propio Gobierno Regional, muy sensible en garantizar, en su ámbito competencial, la materialización de estos principios.

Señorías, como todos sabemos, la

Comunidad de Madrid no ha materializado todavía -esperemos que se haga en un breve plazo- el artículo 142 de la Constitución Española, recogido con posterioridad en la Ley de Haciendas Locales, en el sentido de dotar a los municipios de nuestra región de una participación en los tributos de la Comunidad Autónoma; ello significa que, hasta la fecha -y esto es importante recalcarlo-, la práctica totalidad de las políticas de colaboración que se están realizando entre la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos en materias competenciales de estos últimos se han canalizado a través de planes o programas de inversiones.

Creo que queda suficientemente claro de mis palabras la importancia estratégica que tiene para los municipios de nuestra región el diseño y planificación de un programa de inversiones que se conforme como un potente instrumento de coordinación de las actuaciones entre las Administraciones Autonómica y Local, que redunde en beneficio de nuestros ciudadanos mediante la profundización en la consecución de los objetivos y solidaridad, reequilibrio y cohesión territorial.

En el apoyo a nuestros municipios no debemos dar un solo paso atrás; sin demagogia alguna debemos decir que es el momento de que nuestros Ayuntamientos, de una vez por todas, en un marco competencial claro, dispongan de los instrumentos financieros suficientes para el desempeño de las tareas y políticas que tienen encomendadas por ley.

Por ello, la modificación de la Ley de Haciendas Locales, el desarrollo del pacto local en nuestra Comunidad, y el reforzamiento, insisto, el reforzamiento de las políticas de colaboración entre la Comunidad de Madrid y los municipios debería constituirse, a mi juicio, en objetivos irrenunciables a materializar en la presente Legislatura. Es precisamente objeto de la Proposición No de Ley que en estos momentos debatimos el incidir positivamente en el reforzamiento de las políticas de colaboración.

En efecto, Señorías, el nuevo programa de inversiones a desarrollar a partir del 1 de enero del próximo año debe ser un instrumento más potente y más solidario que el actual. Por ello, a juicio de nuestro Grupo, su diseño debería enmarcarse en el cumplimiento de los siguientes criterios generales: el programa, al igual que el vigente actualmente, debería tener un desarrollo temporal de cuatro años. No tiene motivo ni justificación alguna alargar este período de cuatro a cinco años, máxime teniendo en cuenta que

la experiencia del desarrollo del programa nos dice que se dilata por encima del período en el que en principio se consideraba que se iba a desarrollar; de hecho, el programa actualmente vigente pasará, al menos, de cuatro años a cinco años; cinco los tiene ya ralentizados.

Por lo tanto y en las mismas condiciones, el período del programa que el Gobierno regional está planteando, previsiblemente pasaría de cinco a seis años; Legislatura y media, que parece un tiempo absolutamente superior a las necesidades que tiene que tener un programa de estas características. ¿Cuál es la razón por la que yo pienso que se ha extendido de cuatro a cinco años? Simplemente, por una operación de maquillaje.

Como vamos a ver a continuación, el Gobierno Regional aporta menos recursos a este plan, al nuevo plan, que al plan que está vigente en estos momentos. La única manera -burda, por cierto- de intentar tapar esto es pasar, lógicamente, el período de cuatro a cinco años; alargarlo. Puesto que no se pueden alargar los recursos, puesto que no se pueden alargar los dineros, alarguemos el plazo. Señorías, todos los Diputados que estamos en esta Cámara sabemos muchas cosas, pero, como mínimo, todos sabemos dividir.

Aspecto fundamental de la Proposición No de Ley: la aportación de la Comunidad de Madrid se debería de fijar tomando como base la cantidad actual, evolucionada en función del PIB nominal o, mejor dicho, de la variación del PIB nominal de estos cuatro años.

Señorías, parecería lógico pensar, y así ha sido hasta ahora, que cada plan ha aportado al programa más recursos que el anterior. Sería romper una tradición -ustedes la romperían por primera vez- que se diera a un programa menos recursos que los que se le habían dado al anterior. Luego parece lógico, y todos tendríamos que estar de acuerdo, y fundamentalmente los Diputados y Diputadas que representan a las instituciones locales, en que las cantidades deberían crecer. Ahora bien, ¿cuánto? La respuesta quizá debería ser, y no es aportar mucho, un crecimiento razonable. Y, ¿qué podría ser un crecimiento razonable? Un crecimiento razonable podría ser una cantidad que se moviera entre dos parámetros; que tuviera dos restricciones: una, que fuera compatible y que permitiera realizar a la Comunidad de Madrid, a su Gobierno regional, políticas importantes que se tienen que desarrollar en otras áreas; pero también tendría que ser compatible

con garantizar que la aportación financiera de la Comunidad de Madrid, es decir, los recursos que reciben los Ayuntamientos para los programas de inversiones, se mueven en función de alguna variable que represente bien el incremento de la riqueza de la región o bien la capacidad de ingresos, el incremento de ingresos que ha tenido esta Comunidad. Por tanto, y así, en términos similares se hace en las financiaciones de las Comunidades Autónomas, lo lógico sería que las cantidades -dando por buena, que sería discutible, la cantidad que ustedes fijaron en el programa actual de esos 62 millones iniciales- evolucionaran en función, repito, bien el PIB nominal o bien de los ingresos de la Comunidad de Madrid, o incluso de los ingresos tributarios propios de la Comunidad de Madrid. De cualquiera de esas tres variables, utilizando la que nosotros hemos utilizado, que es la menos onerosa, podemos decir, para la Comunidad, utilizar el PIP nominal, supondría un crecimiento que podría llegar, en términos anuales, a una cantidad cercana o alrededor de los 20.000 millones de pesetas.

Señorías, en pocas cifras, con pocos números, vamos a ver rápidamente lo que nos está deparando el Gobierno regional, no a nosotros, que quizá sería lo menos importante, sino a nuestros alcaldes y alcaldesas. El Programa 1997-2000, Señorías, estaba dotado inicialmente con una aportación de 15.500 millones de pesetas/año. El Programa 2001/2005, va a estar dotado con 13.600 millones de pesetas. Se produce una disminución de 1.900 millones de pesetas. Yo no sé qué es lo que han hecho los alcaldes, que es lo que han hecho los municipios para recibir tamaño castigo, porque si fueran todos socialistas -que, desgraciadamente, no lo son, aunque vamos camino de ello- se podría entender, pero ustedes van a perjudicar por supuesto al conjunto de la población madrileña, pero, directamente y en términos políticos, a una gran cantidad de alcaldes de su Gobierno. Es difícilmente entendible que ustedes rebajen en 1.900 millones de pesetas la cantidad que aportan a los Ayuntamientos; desde luego es insólito, y yo creo que es la primera vez que tal cosa sucede.

Si habláramos de pesetas constantes, porque hemos tenido ocasión de ver y oír en esta Cámara que el IPC no lo tienen ustedes controlado del todo, que últimamente se les está escapando, si estuviéramos hablando de pesetas constantes, repito, estaríamos hablando de que ustedes van a aportar 12.358 millones de pesetas; es decir, una disminución

de 3.142 millones de pesetas/año, lo que significa, en términos porcentuales, una disminución del 20,27 por ciento; pero la gravedad no acaba allí, porque ustedes saben que el sector de la construcción está desbocado; mejor dicho, los que están desbocados son los precios de la vivienda, y también los precios de la obra pública, porque los precios en la construcción están superando, están muy por encima del IPC medio en nuestra Comunidad.

En definitiva, Señorías, el Gobierno regional está diseñando un programa de inversiones con una fuerte reducción de su aportación respecto al actualmente vigente. Señorías del Partido Popular, reconozcan conmigo que es absolutamente inaceptable; algo que deberá acatarse, pero, repito, algo absolutamente inaceptable.

Por eso, nuestro Grupo, a través de esta Proposición No de Ley plantea algo que no tiene nada de demagógico, que es perfectamente razonable y perfectamente factible, y es que, repito, dando por buenas las cifras que ustedes fijaron de 62.000 millones de pesetas en el programa actual, lo evolucionen en función del PIB nominal, lo que nos permitiría un incremento, aproximadamente, del 27 por ciento. Eso sería lo que ustedes tendrían que hacer. Eso sería permitir a los Ayuntamientos que participen del incremento de la riqueza regional y que no pierdan peso comparativo con el resto de las Administraciones, con la Administración autonómica y con la Administración central.

El tercer apartado tiene en cuenta la situación en la que se encuentran los municipios madrileños. Ustedes saben que los municipios madrileños tienen -igual que sucede en el resto de España- graves problemas de insuficiencia financiera, derivados, en gran parte, de tener que haber atendido, y de seguir atendiendo, competencias que en estos momentos residen en las Comunidades Autónomas o en el Estado, en la Administración central. Por ello resultaría fundamental poder disminuir las aportaciones que realizan los Ayuntamientos al Prisma. ¿Por qué? Porque ustedes tradicionalmente -bueno, ustedes y nosotros, que también lo hacíamos así, y me ahorro ya que nos lo digan- han hecho siempre programas de inversiones. No se recoge financiación de gasto corriente; ese gasto corriente que se genera a través de estas inversiones tendrá que asumirlo los Ayuntamientos. Los Ayuntamientos, saben ustedes que para financiar su presupuesto de inversiones solamente tienen cuatro fuentes de financiación.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Tienen el ahorro neto, casi en extinción; tienen la venta de suelo, que por el sistema de concurso todos estaríamos de acuerdo en que no es razonable utilizar; tienen las transferencias de capital y tienen el endeudamiento. Incrementar el endeudamiento, con el imparable incremento de los tipos de interés que está habiendo, no parece que sea lo más razonable. Por otro lado, en cuanto a la distribución de la financiación que hace la Comunidad Autónoma, y aunque esto será motivo de análisis cuando se plantee el programa regional por parte del Gobierno, quiero decirles que las variables que se utilizan no están definidas con el suficiente rigor, que su aplicación está diseñada de tal modo que el efecto es neutro, o incluso negativo, y que no colabora para nada a la consecución de los objetivos proclamados: solidaridad, reequilibrio territorial y generación de empleo; porque, si no, no se entiende, Señorías, que municipios como Leganés o como Fuenlabrada, que no son Pozuelo, ni Las Rozas, ni Majadahonda, por el efecto de todas estas variables, que -lo que es el colmo- tienen por objeto el reequilibrio y la solidaridad, reciben menos dinero; es decir, no tiene ningún sentido que la renta disponible pese, con todos mis respetos, lo mismo que el peso del patrimonio histórico; o, por ejemplo, que al utilizar la variable medioambiental, ustedes se acuerden solamente de las ZEPA pero se olviden que también los impactos medioambientales lo producen las graveras y, sobre todo, las zonas que están absolutamente degradadas en nuestra Comunidad.

En definitiva, Señorías, les pedimos que, por bien de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, para seguir permitiendo a nuestros alcaldes y alcaldesas que trabajen por el bien de nuestros ciudadanos, mantengan el compromiso que mantenían hasta ahora de apoyo a estos municipios; que aporten ustedes una cantidad en función de esa variación representativa de la riqueza y que lo repartan de la manera más solidaria, en todo caso más solidaria de lo que ha sido en este plan. Gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. A

continuación, habiéndose presentado tres enmiendas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, puede hacer uso de la palabra un representante de dicho Grupo, que en este caso va a ser el señor Diputado Marín Calvo, por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. A la hora de la toma en consideración de la Proposición No de Ley del Grupo Socialista sobre el nuevo Prisma que ha de abordarse en el año 2001, creemos que es imprescindible echar una mirada atrás y revisar lo que ha sido el Prisma que en estos momentos está a punto de finalizar; Plan que, como ustedes saben, no es una originalidad del Partido Popular y que, en realidad, fue un cambio de nomenclatura de planes de inversión ya establecidos por el Partido Socialista en los años en que gobernaba en la Comunidad de Madrid. Pero tampoco podemos considerarlo como una originalidad del Partido Socialista porque ésta es una función heredada de las Diputaciones Provinciales y que, en el caso de la Comunidad de Madrid, por su condición de Comunidad uniprovincial, se ha de asumir sin mayor discusión.

Por lo tanto, no es imputable la actuación a uno u otro partido o grupo político. La diferencia sólo consiste en el modelo, en los métodos de reparto y, sobre todo, en la eficacia marcada en el propio Plan. Remontarnos a analizar el desarrollo de los planes anteriores al Prisma, de un Gobierno que ya no lo es, es quizá tan sólo un ejercicio de masoquismo. Por ello sólo vamos a analizar el Prisma que está ahora a punto de concluir para saber cuáles son sus aciertos y errores, de manera que nos permitan opinar sobre lo que va a ser el nuevo Plan.

En primer lugar, y como elemento que nos permita no entrar en disquisiciones y alejados del sentir de los ciudadanos de nuestra Comunidad, diremos que el Plan supone una importantísima herramienta a la que ningún municipio, sea del color que sea, quiere renunciar, ya que supone el único método que, dada la capacidad de recaudación de los entes locales, permite establecer o construir los equipamientos, las infraestructuras necesarias para desarrollarse. Por esa misma razón es discutible realizar encuestas -está la famosa encuesta del CIS- del tipo que sean, y, sobre todo, pretender que dichas encuestas sustituyan a una verdadera evaluación de la eficacia de las actuaciones. Resulta un juego maniqueo preguntar a quien depende de una subvención si ésta es buena o ésta es mala porque la

respuesta, Señorías, no es libre; necesariamente es una respuesta interesada. Y no es que no haya otros métodos para medir la eficacia o el aprovechamiento social de cualquier actividad, es una decisión, y decisión política, la que determina el método de decisión de estos parámetros.

El Plan como tal es eficaz, porque, de forma grosera, es un chorro de millones que van a parar a los municipios, y, por tanto, en algún sitio se ven, evidentemente. Pero, si obviamos esta afirmación gruesa, ejerciendo nuestra obligación, debemos entrar a analizar pormenorizadamente el resultado de las actuaciones realizadas entre el 97 y el 2000. Queremos hablar primero del método de propuestas de las acciones concretas por parte de los municipios, así como el de aprobación por parte del Consejo de Gobierno de los proyectos.

En el 96 se optó por realizar unas jornadas de explicación de lo que iba a ser el Prisma con los representantes de los municipios, disgregados por grupos, y, posteriormente, se mantuvieron audiencias individualizadas para entrar al detalle. Estas audiencias -yo me lo he marcado aquí con negrita- sustituyeron, a nuestro juicio, el verdadero espíritu de consenso y participación que el Prisma preconiza y que, además, corresponde a los destinatarios del propio Plan, que son los Ayuntamientos.

Los criterios de reparto se articularon en torno a variables de dudoso rigor técnico, ya que, primero, sólo el 80 por ciento se vinculó a criterios homogéneos -la población de derecho-, pero se dividió el total de los municipios en diez tramos, y la equivalencia era entre los componentes del tramo; además, se ponderó en función a las inversiones anteriores, sin tener en cuenta los equipamientos con los que se contaba antes del 89 ni los servicios existentes. Tampoco se entró a considerar la rentabilidad social de dichos equipamientos previos -la renta municipal-; este criterio podría haber sido tremendamente corrector evidentemente, pero el hecho de medirse entre los municipios del mismo grupo de población vuelve a ser un elemento desequilibrador.

Todos los municipios con más de 100.000 habitantes tienen poca diferencia entre ellos; sin embargo, sí se encuentran casi 20 puntos por debajo de la media de la Comunidad. Frente a la posible duda de la veracidad de estas afirmaciones, yo les pido simplemente que me escuchen para hacer una valoración de datos que son contrastables perfectamente, y nos encontramos con lo siguiente:

20.000 millones de pesetas fueron para 146 municipios con una población total de 257.000 habitantes, es decir, 72.755 pesetas por habitante; 17.400 millones de pesetas fueron a parar a 26 municipios, con una población total de 901.350 habitantes, es decir, 19.304 pesetas por habitante -el señor Echegoyen decía algo sobre lo de Pozuelo al principio de su intervención-; 11.250 millones de pesetas fueron para 6 municipios, con una población de 993.424 habitantes, es decir, 11.324 pesetas por habitante ¿No es indudable la desigualdad de este Plan, que quiere ser reequilibrador? Salvo que con ello se hubiera conseguido una equiparación municipal, cuestión que posteriormente vamos a analizar.

En cuanto a los coeficientes de participación municipal, el porcentaje de la inversión que aporta el municipio en el total de la inversión, ha sido el siguiente: en los municipios de mayor tamaño la participación ha estado entre el 38 y el 40 por ciento, con la particularidad de que la aportación que estos mismos Ayuntamientos hacen a las arcas autonómicas es un 187 por ciento superior a la que hacen otros municipios.

En cuanto al modelo de gestión, ha supuesto un mecanismo engorroso, lento en su tramitación administrativa, y lento en la tramitación económica financiera. Los municipios cuyas justificaciones han sido devueltas en demasiadas ocasiones, y no siempre con los mismos criterios, han tardado, una vez completada la farragosa documentación exigida, hasta 12 meses en recibir los ingresos. Todo ello supone problemas económicos y financieros para las Corporaciones Locales, además de generar problemas con los proveedores.

Por tanto, y a modo de resumen, quisiéramos sacar siete conclusiones del Prisma que se está acabando. Una, en positivo: el Prisma ha supuesto, y hay que reconocerlo, un elemento básico de desarrollo de los municipios de la Comunidad; y seis, en negativo: la metodología, que ha supuesto una falta de negociación y consenso entre los criterios de reparto y contenidos y mecanismos de gestión; la ausencia de objetividad en los criterios de financiación y exceso de los porcentajes dedicados a situaciones singulares, que fueron a determinar por el Gobierno; la distorsión de los fondos asignados a los municipios por los tramos de población y, en consecuencia, fracaso del principio reequilibrador del Prisma; falta de fondos adicionales para mantenimiento de los equipamientos existentes, así como los de nueva construcción; y la excesiva aportación municipal,

sobre todo lo referido a los fondos del denominado criterio homogéneo: 48.000 millones de pesetas la Comunidad, 25.000 millones de pesetas los municipios. Y, para terminar, las graves deficiencias en el modelo de gestión, con negativas consecuencias administrativas y financieras.

Con respecto al nuevo Prisma, que ustedes plantean para cinco años, 2001-2005, tenemos, como es lógico -también lo ha dicho el señor Echegoyen-, una primera objeción, que es la vigencia del Plan. No podemos entender cuáles han sido los criterios para la modificación, y por qué esta modificación. No se corresponde con un período legislativo, y, por lo tanto, supone hipotecar de nuevo al Gobierno que venga, incluso aunque sea del Partido Popular, y, además, hipotecarlo durante la mitad del período legislativo.

En segundo lugar, y a pesar de que, aparentemente, se plantee una nueva subida del 12,39 por ciento en sus nuevas propuestas, en realidad el incremento no es así; el incremento anual es de un 13 por ciento menor que el Prisma anterior. Si le sumamos la inflación prevista, que en estos momentos está disparada, supone un 20 por ciento menos, aproximadamente.

En cuanto a la participación municipal en la elaboración del nuevo Prisma, se ha limitado a tres encuestas y a dos reuniones, nuevamente por bloques, y con los efectos que ya dijimos anteriormente. De todo ello, quedan dudas más que razonables de los criterios de reparto, de la aportación financiera de los municipios, del modelo de gestión administrativa y financiera, e, incluso, de las líneas básicas de inversión y actuación.

Respecto a la nueva aportación que propone el Consejo de Gobierno, tenemos una opinión propia, que, no siendo exactamente igual a la que plantea el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, sí entendemos que, mediante la enmienda que hemos presentado, con todos los respetos, se parece bastante, y es suficiente para que, si acepta, nosotros, desde luego, votemos a favor de la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Además, señoras y señores del Partido Popular, teniendo en cuenta esto de que España va bien, y la Comunidad, por supuesto, va muchísimo mejor, no podemos entender su cicatería a la hora de su propuesta económica.

Otro criterio que nosotros deberíamos utilizar a la hora de establecer el nuevo Prisma debería ser el de las transferencias que ha recibido la Comunidad

desde que empezó el Plan vigente y las que, presumiblemente, se van a recibir durante la vigencia del próximo Plan. Asimismo, se deberían establecer unos fondos adicionales con el fin de atender el mantenimiento de las inversiones ya realizadas -ésta es una vieja aspiración que tenemos los Grupos Parlamentarios de la izquierda y de la oposición- y las que se van a realizar; en caso contrario, y digan lo que digan ustedes, la rentabilidad social va a ser muy mermada. Si ustedes, Señorías del Partido Popular, investigan un poco, tendrán que comprobar que algunos equipamientos no se están utilizando para lo que fueron diseñados por falta de financiación.

En cuanto al diseño del reparto de los fondos, nos congratulamos del incremento de los criterios objetivos, que pasan del 80 al 95. Pero nos gustaría saber, porque no tenemos claro, ni nosotros ni nuestros representantes en los municipios, el criterio de reparto de ese 5 por ciento restante, unos 5.000 millones. ¿Qué se va a hacer con él? ¿Va a depender de la decisión de la Consejería? ¿Cómo va a ser ese 5 por ciento restante?

En cuanto a la asignación municipal, con su nueva fórmula de curva en lugar de intervalos, y mediante la información que ustedes han suministrado, nos vamos a encontrar con algo similar al anterior Plan: el 44,7 por ciento de la población de municipios de más de 100.000 habitantes van a recibir el 23 por ciento de la inversión; el 42,4 por ciento de la población de municipios de 10.000 a 100.000 habitantes va a recibir el 37 por ciento de la inversión; el 12,9 por ciento de la población de municipios de menos de 100.000 habitantes van a recibir el 40 por ciento de la inversión. Todo ello referido al 95 por ciento de los criterios homogéneos.

Respecto a los criterios, nosotros pensamos que son realmente poco claros. La población es un elemento que ustedes utilizan con mucha discrecionalidad, con datos del 95, incluso anteriores al Prisma, que, además, corrigen con el crecimiento previsto; elemento que en el anterior Plan ya demostró su poca fiabilidad. El paro se utiliza con datos del 95, 96 y 98, lo cual también provoca muy poca fiabilidad, como en el caso anterior, y, además, está muy alejado de la situación en octubre de 2000. Lo mismo ocurre con la renta "per cápita", ya que ustedes utilizan los datos del anuario estadístico del 95 y 96, cuando ya hay datos del 99: anuario estadístico de la Comunidad y anuario comercial de la Caja.

La protección medioambiental, como resaltaba el señor Echegoyen, es un indicador un

poco caótico, y debería ser objeto de un tratamiento externo al reparto de los fondos porque hay municipios sin ningún espacio protegido. Por lo tanto, no supone puntuación; en otros casos la puntuación se le proporciona a la comarca.

Respecto al patrimonio histórico artístico, también nombrado por el señor Echegoyen, si el anterior era un poco "sui generis", éste, entendemos, con todos los perdonos, es caótico porque la mayor parte del patrimonio histórico artístico no está en manos municipales, y ustedes lo saben; en unos casos es de gestión y conservación privada, y en otros, la mayoría, de la Comunidad. Tal vez -creemos nosotros- se debería atender aquellos casos en los que dicho patrimonio se va a convertir en equipamientos.

Por último, en cuanto a la dispersión, volviendo a hacer uso de la información de que disponemos, se utiliza como índice la mera existencia de núcleos urbanos, sin considerar si es negativo o positivo. Un ejemplo podría ser La Moraleja.

En resumidas cuentas, Señorías, señor Presidente, nuestro criterio es el siguiente: la gestión de los fondos Prisma ha de basarse en la confianza hacia la madurez de los municipios, con entendimiento de sus dificultades económico-financieras y con una auditoría posterior. Tomen ejemplo ustedes de los fondos europeos, los conocen muy bien: las transferencias como anticipos a cuenta, justificaciones por bloques certificados por el interventor, liquidación al fin de la obra. Tal vez esto suponga modificaciones en la legislación del sistema de subvenciones, pero, con la mayoría absoluta de que dispone el Partido Popular, evidentemente, no debe haber problema.

La financiación por parte de los municipios no debe ser, en ningún caso, a nuestro juicio, superior al 30 por ciento, y más bien nosotros nos situaríamos en el 25 por ciento; deben existir fondos para el mantenimiento de los municipios de menos de 2.000 habitantes, y deben tener un tratamiento diferenciado para no aportar nada los de menos de 2.000 habitantes.

En cuanto a los criterios de asignación de la aportación municipal, deberían ser: población real, con un tratamiento tal que el reparto de las inversiones por habitante no lleve a las disparidades del plan anterior, porque esta población, y mediante un razonable esfuerzo, puede medirse con respecto al mes de diciembre de 1999, y ustedes lo saben; pero el paro

debe ser un elemento corrector y actualizado, ya que la información también es asequible por trimestre y, a lo sumo, semestral. La renta per cápita, como en los casos anteriores, hay posibilidad de medirla con datos actualizados; debe ser determinante, porque ya establece fehacientemente las disponibilidades económicas y las deficiencias de cada municipio, y cualquier otro criterio debe ser someramente corrector y no pervertir la inversión social por habitante.

Como todavía me quedan dos minutos y medio por el reloj que tengo enfrente, y con la benevolencia del señor Presidente, termino con unos buenos datos concretos sacados de los anuarios estadísticos. En cuanto a la inversión por habitante en Pozuelo de Alarcón, fue de 19.960 pesetas; la de Villanueva de la Cañada, 31.594 pesetas; la de Alcorcón, 14.000 pesetas; la de Móstoles, 13.638 pesetas; la de Getafe, 14.088 pesetas, y la de Leganés, 14.183 pesetas. Éstos son datos que están sacados por ustedes; son datos que están sobre la mesa; o sea, no nos inventamos nada de eso. En cuanto a la renta familiar, que es bastante distinta en muchos municipios, fíjense: en Pozuelo de Alarcón, la renta, que ya era de más 58,3 en el año 96, en el año 98 es de más 60,8 puntos; en Móstoles, que era de 81,3 puntos, está en 80,4 puntos -ha bajado unas décimas-; en Getafe ha bajado tres décimas, y en Leganés también.

Quiero decir con esto que el Prisma, que debe ser de reequilibrio regional, no se está convirtiendo en eso, y lo vamos a hacer de cara al futuro y lo que se va a traer a esta Cámara debería ser un plan que, verdaderamente, reequilibrara los municipios de esta Comunidad. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Echeverría Echániz): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Parro del Prado por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **PARRO DEL PRADO**: Con su permiso, señor Presidente. Señorías, hoy nos encontramos viendo una Proposición No de Ley de don Enrique Echegoyen, en representación del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. La verdad es que cuando dice: instar al Consejo de Gobierno a elaborar un nuevo Programa Regional de Inversiones y Servicios 2001-2004, yo me pregunto si es el Partido Popular quien insta al Gobierno a elaborar un

nuevo programa o es el propio Gobierno, porque uno no entiende cómo alguien, desde la oposición, cuando sabe que dentro de diez o quince días va a ser su presentación, después de muchos meses de trabajo preparando el nuevo Programa Regional de Inversiones por parte del Gobierno -muchos meses: seis, ocho, diez-, nos viene a decir que uno nuevo; no nos viene a pedir: modifiquen esto o enmienden esto que no nos gusta o parece que ésta otra cuestión complementará o enriquecerá lo que ustedes proponen, porque, como Gobierno y como partido que han ganado las elecciones, tienen el derecho, la obligación y la responsabilidad de presentar un programa a los ciudadanos de Madrid. Y, efectivamente, es el Partido Socialista-Progresistas; no es el Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno, y no es el Gobierno.

No entiendo, por lo tanto, cómo alguien tiene la pretensión de decir: eliminen todo lo que han hecho; pero es que, además, les vamos a decir cómo lo tienen que hacer ustedes; ustedes lo tienen que hacer así. Pues miren, yo creo que es muy importante saber en qué sitio está cada uno, en qué lugar está, que las reglas democráticas queden siempre cuajadas en su justo punto y su justa medida, y, desde luego, la participación de la oposición debe ser necesaria; pero la oposición no puede ser quien presente un programa, ni uno nuevo ni uno antiguo, porque, efectivamente, algún programa antiguo ha presentado la oposición; programa antiguo que mejor no hablar de él y mejor no acordarnos de él y estamos hablando en cuanto a un programa regional de inversiones con los Ayuntamientos.

Este Grupo, respetuoso, va a entrar en la contestación de cada uno de los puntos que la Proposición No de Ley del señor Echegoyen, que ha sido, lícitamente incluso -yo, después de toda la crítica que le he hecho, entiendo que es un acto lícito... (Varios Sres. **DIPUTADOS**: ¡Faltaría más!)- Por nuestra parte, podría haber llegado a la contestación solamente con esta reflexión que le he hecho, pero me parece que merece respeto total que profundicemos en cada una de sus propuestas.

En su primera propuesta nos dice que el plazo de vigencia sea de cuatro años. El Prisma 97-2000 es un Prisma sobre el que, lógicamente -y usted sabe por qué, y luego entramos en el por qué-, muchos Ayuntamientos han pedido su prórroga, y va a ser prorrogado, porque está inconcluso. La razón está fundamentalmente en que los Ayuntamientos grandes que tomaron la decisión de ser ellos los que gestionaban las inversiones del Prisma no han tenido

la capacidad de gestión para acabarlos, y hay, incluso, algunas obras que todavía no están ni siquiera adjudicadas. Es necesario prorrogar ese espacio del Prisma 97-2000.

Otra razón, que no podemos olvidar, es que cuando comenzó el Prisma 97-2000 tuvimos que asumir, porque ésas fueron las circunstancias de la herencia recibida de ustedes, la ejecución de un plan de inversiones que el Partido Socialista, cuando gobernaba en Madrid, nos dejó como herencia. Un 52 por ciento del Plan Cuatrienal estaba sin ejecutar, y en no menos del primer año, y digo yo más, por lo menos año y medio, este Gobierno tuvo que asumir las responsabilidades y terminar de ejecutar aquel plan, por lo que al Prisma realmente le costó mucho trabajo empezar a arrancar.

Otra razón también es que el comienzo de un programa de inversiones se caracteriza por dedicar durante un tiempo a la definición concreta de los propios programas. Si nosotros empleamos este primer año, el año 2001, para premiar, por una parte, a aquellos que habían acabado y poder empezar, y programar y proyectar aquellas inversiones que, realmente, el propio programa contempla, permitiendo terminar las que en la actualidad se están haciendo, parece muy razonable que el año 2001 sea el año de transición y, por lo tanto, la necesidad de que se avance un año más.

Otro argumento que les doy en cuanto a la necesidad de que sean cinco años. Hay una fecha que coincide de una forma relevante, que es el año 2003; año electoral, año en el que los Ayuntamientos y los Alcaldes quieren y van a aprovechar para terminar unas obras y planificar otras. No se puede planificar una obra pensando que en seis o siete meses se va a acabar; se planificarán obras que van a durar, como mínimo, dos años. Por lo tanto, no es correcto que el plan o el programa acabe en el 2004, y es necesario que acabe en el 2005.

En el segundo punto, usted nos habla sobre la aportación. Mire, la aportación real anual de la Comunidad de Madrid -con letras mayúsculas se lo voy a decir- va a experimentar durante los próximos cinco años un aumento considerable. Yo no sé qué conocimiento tiene usted de los números cuando los aplica; creo que no sé si hasta el Consejero lo sabe -me imagino que sí-, pero le digo que cuando el Gobierno nos presente su programa será el momento de discutir y, por lo tanto, será el momento de aplicar todos esos argumentos de que si hay menos o más dinero, si realmente los Ayuntamientos aportan más

o aportan menos, o si la Comunidad aporta más a ciudadanos de menor renta o a los de mayor renta. Creo que todas esas cuestiones se tendrán que discutir en el momento oportuno, que es cuando el Gobierno presente su plan, y cuando deberá producirse la aportación de la oposición con respecto a aquellas cosas que entiendan ustedes que deben enriquecer; entonces será muy oportuno el debate.

Usted nos ha hecho aquí un análisis, sobre todo nos ha hablado de la autonomía municipal; nos lo ha floreado con palabras muy bonitas, pero yo entiendo por autonomía municipal lo que le voy a explicar ahora. Usted me conoce; sabe que soy el Portavoz del grupo de Concejales en el Ayuntamiento de Móstoles; un Ayuntamiento en el que somos la oposición, y que está gobernado, gracias a un pacto entre el Grupo Parlamentario Socialista e Izquierda Unida. Esta mañana, en este tema concreto, en la Comisión de Urbanismo hemos tomado el acuerdo por consenso; hemos aprobado comunicar al señor Consejero que estamos totalmente de acuerdo en las negociaciones que ha realizado la Consejería con nuestro representante, que es el Alcalde de Móstoles. Eso es autonomía municipal. Antes de elaborar el programa, se ha dicho: señor Alcalde de Móstoles -la primera ciudad de Madrid, después de la propia capital-, venga usted aquí y hablemos de qué quiere usted para Móstoles. Están dos o tres días discutiendo al respecto y, al final, el Alcalde, los grupos políticos que le sustentan y el grupo de la oposición estamos de acuerdo con la cifra y con las cuestiones a realizar. Y el señor Consejero no nos presentara el Prisma hasta que no se haya puesto de acuerdo con la autonomía municipal. A eso le llamo yo autonomía municipal.

En cuanto a cantidades, miren, si partimos del Plan Cuatrienal, el último Plan Cuatrienal de Móstoles asciende a 1.700 millones de pesetas entre las dos Administraciones; el Prisma 97-2000, 4.300 millones; el que hemos aprobado esta mañana, 5.600. Yo creo que es más cantidad. Todas estas cosas que nos ha dicho usted, parece ser que caen; efectivamente, se ha considerado -y se lo agradecemos al Consejero- que la renta "per cápita" de los ciudadanos de Móstoles es más baja y, por lo tanto, tiene que ser primada. Y se han considerado muchas cosas. Y en este caso, el Alcalde de Móstoles, con el apoyo del grupo a quien represento y soy su Portavoz, ha hecho una buena negociación. Y no creo que salga mañana el Alcalde de Móstoles haciendo oposición de oposición, como muchas veces

se hace; yo le digo que el señor Alcalde de Móstoles está contento, señor Consejero. Eso es lo que realmente se puede considerar autonomía.

Pero no solamente el Alcalde de Móstoles ha pasado por la Consejería; han pasado todos los alcaldes, y la mayoría ha dicho: quiero incrementar mi Prisma bajo estas condiciones, porque unos dicen: yo tengo previstos unos desarrollos porque, aunque hoy tengo una población de 6.000 habitantes, en los próximos cuatro años tendré una población de 12.000; por lo tanto, tengo una época de desarrollo importante, podré conseguir dinero adyacente desde el Ayuntamiento para invertir y, en consecuencia, te pido, Comunidad de Madrid, que tengas esto en consideración; y les han propuesto inversiones compartidas, que deben de estar sujetos a un criterio de discrecionalidad.

Pues bien, no solamente el Alcalde de Móstoles o Móstoles ha pasado por la Consejería, sino que han pasado muchos Alcaldes, todos los Alcaldes, y la mayoría han dicho: quiero incrementar mi Prisma bajo estas condiciones. Unos dicen, por ejemplo: yo tengo previstos unos desarrollos, porque, aunque hoy tengo una población de 6.000 habitantes, en los próximos cuatro años tendré una población de 12.000; por lo tanto, voy a tener una época de desarrollo importante, podré conseguir dineros adyacentes desde el Ayuntamiento para invertir, y, por tanto, te pido, Comunidad de Madrid, que tengas esto en consideración. Así, les han propuesto inversiones compartidas que deben estar sujetas a un criterio de discrecionalidad.

Usted nos ha pedido, en su punto cuarto, la financiación aportada por la Comunidad de Madrid. Mire, en su modelo se propone aplicar una curva monótona decreciente similar a la que ya se aplica en el Prisma, pero atenuada para evitar una severa penalización de los grandes municipios. Es decir, propone que los pequeños municipios tengan menos dinero por habitante para que así les pueda llegar algo más de dinero por habitante a los grandes municipios. Claro, esto no se comprende cuando anteriormente hace una propuesta en la que dice: los pequeños municipios que no paguen nada; no se comprende. Los dineros -y usted antes ha hablado de matemáticas, de divisiones, restas o sumas- son los que son, y si los quieres poner en una parte, los tienes que quitar de otra. Hay una incoherencia en la propuesta que ha hecho que yo espero que usted analice.

Hay un punto suyo sobre el 4 B, sobre los

criterios o indicadores que corrijan la asignación por habitante anterior. Miren, en su propuesta tan sólo se considera la renta familiar disponible y el paro, pero no se dice en qué medida se tienen que considerar estos factores. En este punto de la Proposición No de Ley, como en los anteriores, se nota, señor Echegoyen, con todo el respeto, una falta de rigor en la propuesta, y, sobre todo, la ignorancia de lo que realmente los Ayuntamientos están demandando. No podemos olvidar que el proceso de elaboración del nuevo Prisma comenzó con encuestas entre todos los Ayuntamientos sobre la efectividad del Prisma, y los criterios que veían más relevantes y que, desde luego, deben figurar a la hora de analizar y proponer un nuevo Prisma son los siguientes, y siempre por el orden de importancia que les daban los propios Ayuntamientos: el primero, la renta familiar disponible; el segundo, un criterio sobre el paro; el tercero, un criterio sobre patrimonio histórico-artístico; el cuarto, protección medioambiental; el quinto, el crecimiento posible de la población; el sexto, la dispersión de la ciudad o del pueblo en distintos núcleos urbanos, y, más tarde, aquellas segundas residencias que realmente estuvieran ubicadas en ese municipio.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

El Sr. **PARRO DEL PRADO**: Sí, señor Presidente. Voy a terminar, porque, efectivamente, el tiempo se acaba enseguida. Pensaba hacer una intervención más extensa, sobre todo por contestar a cada una de las cosas que ustedes proponen. Voy a utilizar nada más que un minuto para tener la cortesía de contestar al señor Marín, de Izquierda Unida.

Quiero decirle, señor Marín, que me ha parecido muy interesante la reflexión crítica que ha hecho usted sobre los parámetros que se deben establecer en el Prisma; es una discusión que se debe tener. Pero, mire, permítame que le diga que su Grupo apoyó un plan de inversiones en el que no existía ningún criterio, no lo olvide; su Grupo, Izquierda Unida, apoyó un plan de inversiones en el que no existía ningún criterio. Le he oído hablar sobre el 5 por ciento. El 5 por ciento se destina a obras supramunicipales, y, desde luego, sujetas a criterios objetivos, tampoco lo olvide.

Acabo de verdad, señor Presidente, diciéndoles que vamos a votar desfavorablemente la Proposición No de Ley por considerar que es una proposición no de ley oportunista, que no tiene en cuenta realmente a la autonomía municipal, y por entender que ése es un principio fundamental a la hora de elaborar un programa como éste. Esta vez la autonomía municipal ha estado muy bien salvaguardada por el Consejo de Gobierno y por el Consejero correspondiente. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Concluidas las intervenciones, y antes de votar el texto de la Proposición No de Ley, la Mesa somete a la consideración del Grupo proponente si acepta o no las enmiendas presentadas. Señor Echegoyen, ¿acepta las enmiendas? (*Asentimiento.*) Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, el texto de la Proposición No de Ley, con las enmiendas aceptadas, va a ser sometido a votación.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la Proposición No de Ley por 38 votos a favor y 46 votos en contra.*)

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, en relación con la escalada del precio del barril de petróleo, instar al Gobierno a que inste al Gobierno de la Nación la adopción de las modificaciones legislativas y reglamentarias precisas para desarrollar políticas y actuaciones a corto y medio plazo que incentiven el ahorro y la diversidad energética, así como a que gestione las actuaciones que se especifican.

———— **PNL-59/00 RGEP. 5140 (V)** ————

No se han presentado enmiendas, Señorías. Procede, en primer lugar, la defensa de la Proposición No de Ley por el Grupo proponente por un tiempo de quince minutos. Tiene la palabra el Diputado don Antonio Carmona.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores

Diputados, en octubre de 1973, el ejército egipcio trató de recuperar la Península del Sinaí ocupada por el Estado de Israel, acción que supuso la vuelta del Estado de Israel y de los Estados árabes a la cuarta guerra árabe-israelí, conocida como la guerra del Yom Kippur.

Meses después -probablemente, semanas después-, hubo una reunión de la que se llamaba entonces OPAEP, Organización de Países Árabes Exportadores de Petróleo, y se tomó la decisión de aumentar el precio del crudo, de reducir la producción, y de boicotear a aquellos países que habían apoyado expresamente al Estado de Israel. Sólo países árabes, lo cual supuso casi ninguna afectación a la economía internacional.

Bien es cierto que el último día de ese año, del 73, el 31 de diciembre, los países de la OPEP -de todos los países exportadores de petróleo, en esta organización creada en Viena- se reunieron y tomaron la misma decisión que había tomado la OPAEP: la subida del precio del crudo hasta niveles insospechados. Se multiplicó por cuatro: de 3 dólares el barril a 12 dólares el barril, y las consecuencias para Occidente fueron implacables: inflación de costes; empresas en suspensión de pagos; quiebras; paro, y déficit público.

Cuando todo parecía haber pasado, el segundo golpe petrolífero se produjo en el año 1978, con la crisis de Irán, y volvimos a las mismas consecuencias. El barril de petróleo llegó a niveles parecidos a los que existen en estos momentos en el año 2000, casi 40 dólares el barril. Inflación de costes; suspensión de pagos; paro; déficit.

España desarrolló una política compensatoria en aquel entonces absolutamente errónea, no imputando sobre la demanda, generalizando tales incrementos del precio del barril. Es verdad que los planes energéticos nacionales que se redactaron en aquel entonces no tuvieron casi ningún éxito, pero también es verdad que a mediados de los 80 disfrutamos de una bajada del precio del crudo, al margen del susto de los 90, con la guerra de Kuwait, que supuso un repunte de su precio.

El Gobierno Socialista comenzó la liberalización del 92 de la distribución del petróleo en España, que había estado intervenida desde el año 1927. En estos momentos se produce de nuevo una escalada del precio del barril de petróleo, pasando de valer 12 dólares a 35 dólares el barril. No quiero ser catastrofista, pero los recortes de producción de la

OPEP están dando lugar a serias consecuencias sobre las economías internacionales; por lo menos, nubarrones negros, si bien todavía no una tormenta.

Hay una cierta afectación sobre la inflación, cosa que está ocurriendo en España en estos momentos; se están produciendo eslabonamientos sobre determinados sectores que, al ser intensivos en energía, sufren el incremento del precio del petróleo, que, al margen del incremento del precio del barril, lo pagamos más caro debido a la depreciación del propio Euro. El Fondo Monetario Internacional avisa ya de esos nubarrones, que espero no truenen -y con esto no estoy haciendo ninguna advertencia negativa, probablemente podamos volver a una situación más equilibrada en el futuro-, pero, de momento, el Fondo Monetario Internacional ya está avisando de que existen estos nubarrones, y los datos de los Estados Unidos nos revelan que el déficit comercial norteamericano está situado, según datos de julio, en menos 32.000 millones de dólares; consecuencia sobre la oferta, consecuencia sobre la demanda, sobre algunos sectores. Mientras el Secretario General de la OPEP, el nigeriano Rilwanu Lukman, siga manteniendo una producción de alrededor de los 27 millones de barriles diarios, seguiremos teniendo precios altos de nuestro petróleo, y seguirán pagando los consumidores y los sectores intensivos en energía unos precios que no pueden apenas soportar.

Los aumentos de precios han sido de 10,5 dólares por barril, el 4 de enero del 99, hasta 32 dólares hoy, que es el precio del barril brend de referencia. ¿Qué ha supuesto esto para los ciudadanos madrileños? Ha supuesto una variación del precio del combustible en España. Fijense ustedes, desde enero del 99 a octubre del 2000, de 108 pesetas a 153, en la sin plomo; en la super con plomo, de 115 a 142, y en el gasóleo, de 91 pesetas a 196, en algo más de un año y medio.

El coste para Madrid también es muy relevante debido a que existen muchos sectores en Madrid que son intensivos en energía; por ejemplo, el transporte. Es también mucho más relevante para Madrid porque, precisamente porque no existen medidas de defensa de la competencia eficaces en nuestro territorio, ni en el territorio nacional, la gasolina en Madrid se paga más cara. En Madrid consumimos 1,4 toneladas equivalentes de petróleo "per cápita", una cantidad nada desdeñable. Además, hay una afectación sectorial; repito, existen sectores que usan intensivamente energía, sectores importantes para el desenvolvimiento económico de

nuestra región y de nuestra nación. Los agricultores en España calculan haber perdido, desde enero del 99, la friolera de aproximadamente 104.000 millones de pesetas; agricultores y ganaderos que están ya instalando postes de gasóleo para poder soportar estos incrementos, y los transportistas lo mismo; y los madrileños y madrileñas van a pagar por familia - atención a la cifra- 9.000 pesetas más en consumo de combustible de media; 9.000 pesetas más de lo que pagaban en enero de 1999 lo pagan este mes; repito, 9.000 pesetas más al mes.

El Gobierno de la Nación, tras determinadas movilizaciones de los sectores afectados y de los sindicatos, alcanzó unos acuerdos en cuanto a ventajas fiscales en el IRPF, en el IVA, en programas de créditos oficiales, en permisos a las cooperativas para suministrar carburantes, en la reducción de los módulos del IRPF y el IVA, en duplicar la desgravación para vehículos de transportes ecológicos, etcétera, una serie de medidas, insuficientes todas ellas, que en estos momentos están haciendo que determinados sectores vuelvan a manifestarse en las calles de Madrid, como está convocado para las próximas fechas.

Nosotros apostamos, y lo apostamos desde esta PNL, desde esta Proposición No de Ley, por articular una política de ahorro energético; por impulsar una política de diversidad energética, de la que todos tenemos experiencia porque ya ha habido muchos planes energéticos nacionales en España; por impulsar -no como se ha hecho en la Comunidad de Madrid, donde se han gastado doscientos y pico millones sólo en diversidad energética-, digo, por impulsar una política de competencias, mejorando el Tribunal Constitucional; por disminuir determinadas imposiciones sobre el gasóleo agrícola; por establecer los mecanismos que permiten la devolución del impuesto de hidrocarburos hasta el mínimo que nos permite la Unión Europea; por revisar el régimen de estimación objetiva, y por establecer -y esto es muy importante- una tasa especial sobre los beneficios extraordinarios de las compañías de producción de refino y de distribución de carburantes.

Exigimos, por lo tanto, un Gobierno que tenga cintura política para poder realizar esto a corto plazo; por eso instamos al Gobierno de la nación, y saldremos todos beneficiados, e intentaremos evitar que los madrileños estén pagando en estos momentos la friolera de 9.000 pesetas más de lo que pagaban hace un año y medio. El coste para los madrileños es más de lo más, porque por paridad de

poder de compra, es decir, descontando el poder adquisitivo, la gasolina en España, repito, descontando el poder adquisitivo, es más cara que en Alemania, que en Austria; más cara que en Dinamarca, Luxemburgo e Irlanda. Y en Madrid, a su vez, la gasolina es más cara que en toda España. Dice Luis Gómez, Director General de Energía del Ministerio de Industria, que es por el coste del transporte. Pero es, sencillamente, mentira. No es verdad, porque el coste unitario del litro de transporte tiende a cero. Cuesta muy poco transportar un litro de gasolina.

La energía en Madrid, además, afecta especialmente al transporte, como he dicho antes, y encima recibimos los madrileños lo que popularmente podríamos llamar una tomadura de pelo, porque no existe unicidad del precio. Nos cobran distintos precios en un sitio que en otro, en el centro de Madrid que en un barrio de la periferia o que en un pueblo a 30 kilómetros de Madrid. ¿Por qué ocurre esto? Ocurre esto porque existe todavía una posición oligopolística en Madrid y en España. Más del 50 por ciento del petróleo que se vende en Madrid lo vende la Compañía Repsol. Por lo tanto, juega una posición monopolística, u oligopolística para ser más exactos; es sospechoso que se pongan de acuerdo en precios o que suban los precios al mismo tiempo. ¿Por qué ha obtenido la friolera -y hablo de memoria- cantidad de 190.000 millones de pesetas de beneficios la Compañía Repsol durante el primer semestre? 190.000 millones de pesetas aproximadamente. Esta cifra se debe fundamentalmente al incremento de la cifra de negocio, derivada del incremento del precio del crudo y de la posición oligopolística de esta compañía que fija precios y recomienda márgenes.

Yo tengo en mi poder en estos momentos - está a disposición de todos los Diputados- un contrato de Repsol que dice en su estipulación tercera que Repsol Comercial comunicará por escrito al titular el precio recomendado de venta al público de los productos suministrados. Recomendado. Pero en el punto segundo de la estipulación tercera dice: "El precio a pagar por el titular será el resultante de aplicar sobre el precio recomendado de venta al público por Repsol Comercial un descuento, que fijamos nosotros en el anexo primero de este contrato". Es decir, es Repsol -atención, noticia- la que fija los precios de la gasolina. Por eso cuando Luis Blázquez, Consejero de Economía, hablaba de abrir el máximo número de estaciones de servicio, por muchas que abra, no existirá competencia porque el

suministrador será el mismo.

Las políticas autonómicas madrileñas -y se lo digo con el respeto debido para buscar el voto afirmativo hacia nuestra Proposición No de Ley- han sido francamente inútiles. Desde el Decreto 147, de 27 de agosto, de Protección a los Consumidores, cuando están teniendo ustedes únicamente dos inspectores para inspeccionar las gasolineras madrileñas; carecen de inspectores para ello. Una de cada tres gasolineras, además, carece de medidas para evitar la contaminación del suelo. Mientras tanto, cada mes estamos pagando 9.000 pesetas más los madrileños. Además, incrementan los costes de las propias gasolineras, porque les hacen pagar las propias inspecciones: el examen administrativo por surtidor, 4.000 pesetas; el examen administrativo por surtidor tras la reparación, 2.000 pesetas; el desplazamiento para ir a hacer una inspección, 10.000 pesetas; el estaño metrológico, 3.000 pesetas.

El Gobierno de la nación, tras estos incrementos tan fuertes del petróleo, y, por lo tanto, tras tantas acciones lesivas contra la competencia, ha articulado el Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, de don Rodrigo Rato, en el que se señalan las medidas urgentes de intensificación de la competencia. Tras algunas acciones, también inútiles, ¿qué está consiguiendo? Nada; no ha conseguido nada. El precio que pagamos los madrileños es el mismo, y han pasado ya junio, julio, agosto, septiembre, octubre; cuatro meses. Ha hecho algunas cuestiones como, por ejemplo, permitir a los grandes establecimientos comerciales, a las grandes cadenas de distribución, que abran puestos de gasóleo y de gasolina, lo cual beneficia, obviamente, única y exclusivamente en estos momentos, ¿a quién? A las grandes empresas de distribución, porque los márgenes para las distribuidoras son pequeños.

En nuestra Proposición No de Ley proponemos una política de ahorro energético eficaz, donde se subvencione a las empresas que ahorren energía; proponemos en nuestra Proposición No de Ley una política de diversidad energética, en primer lugar, alentando la compra de crudo diversificada para nuestro Gobierno; proponemos también establecer y subvencionar alternativas energéticas, tanto de derivados de otras energías como de las propias energías que ya han sido utilizadas, como la solar, la geotérmica, la eólica, etcétera; ahí hay que actuar, no solamente anunciarlo, como lo hizo el Presidente del Consejo de Gobierno, el señor Ruiz-Gallardón: anunciarlo pomposamente para luego no hacerlo,

porque, según tuvimos ocasión de hablar en la Comisión de Presupuestos, como he dicho antes, la partida destinada a diversidad energética ha sido reducida a la mitad. Por lo tanto, más valdría que el Presidente del Consejo de Gobierno estuviera calladito a la hora de decir que hay que promocionar las energías alternativas y la diversidad en Madrid, porque está haciendo todo lo contrario.

Hay que promover, eso sí, una política de competencia, incrementando los medios del Tribunal de Defensa de la Competencia, agilizando los mecanismos sancionadores, impulsando las medidas que favorezcan la propia libre competencia, impidiendo que CLH tenga en su capital más de un 10 por ciento propiedad de ningún operador; que los contratos de compra en exclusiva no puedan suponer el plazo máximo de cinco años. Esto no lo digo sólo yo, lo dice el Reglamento comunitario 2790/99. Si es que, además, estamos incumpliendo la Ley. Los contratos de compra no deben ser de agencia, porque entonces los suministradores influyen en el precio de venta y consiguen la friolera de ciento y pico mil millones de beneficio en el primer semestre, y yo no estoy en contra de que una empresa obtenga mucho beneficio, pero sí de que los madrileños paguemos la expansión internacional de una compañía privada; de eso sí.

No se trata, repito, de abrir nuevas gasolineras; se trata de luchar para que no haya acuerdo en precios, y eso tampoco es original mío; yo lo que hago en estos momentos es simplemente de vocero de la opinión no sólo pública de los que están pagando 9.000 pesetas más todos los meses, sino también de muchos técnicos, como, por ejemplo, el Servicio de Defensa de la Competencia, dirigido por Luis de Guindos -les suena-, que abrió expediente el pasado 26 de agosto de 1999 a Repsol, a Cepsa y a British Petroleum y en el que se señala -y esto lo tienen que saber los madrileños- que, una vez escuchadas las partes, existen indicios de prácticas contrarias a la competencia.

También hay que desarrollar una política fiscal que trate de minorar las repercusiones negativas del incremento del precio del crudo en aquellos sectores intensivos en energía, regulando los impuestos especiales sobre el gasóleo agrícola, estableciendo los mecanismos que permitan la devolución del impuesto de hidrocarburos, revisando el régimen de estimación objetiva del IRPF y del IVA.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo,

Señoría.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Acabo, señor Presidente. De tal manera que se minoren los rendimientos y costes imputables y, sobre todo, estableciendo una tasa especial sobre los beneficios extraordinarios de las grandes compañías; no solamente Repsol tiene ese beneficio, Cepsa obtuvo un 10 por ciento más de beneficio en 1999 que en 1998, 42.000 millones. Se ha hecho en Francia también, y las petroleras van a aportar 90.000 millones de pesetas suplementarias a las arcas del Estado. Se ha hecho también en Francia. No nos vaya a pasar lo que nos ha pasado en telefonía móvil, también en la distribución energética. Lo dice Loyola de Palacio cuando defiende que para sectores especialmente afectados puede haber soluciones concretas limitadas en el tiempo, no discriminatorias y conforme a la legislación comunitaria para intentar paliar los efectos de la crisis del petróleo. Ustedes no son Loyola de Palacio; yo tampoco soy Pedro Solves, pero sí es cierto que podemos hacer algo: instar al Gobierno de la región para que no haya tantos sectores afectados por una subida del precio del crudo que puede ser única y exclusivamente coyuntural.

Miren ustedes -y con esto termino, señor Presidente-, los madrileños nos gastábamos 372.000 millones en enero de 1999 en comprar combustible; ahora nos gastamos 514.000 millones. Nos estamos gastando al año 141.000 millones más. Es un escándalo. Nos estamos gastando 12.000 millones más de pesetas al mes. Algo se puede hacer. Lo que se está haciendo por parte del Gobierno es soportar esa presión fiscal sobre el petróleo para poder reducir el déficit y presumir desde el Ministerio de Economía de haber alcanzado por primera vez en España déficit cero, como si eso fuera un logro de cualquier concurso de televisión. Mientras tanto, los madrileños pagamos 9.000 pesetas más por familia cada mes. Determinados sectores se están viendo negativamente afectados. La ralentización del crecimiento económico empieza a ser sospechosa -recuerden los nubarrones de los que hablaba yo antes-. Necesitamos un Gobierno que tenga cintura, no solamente en la Comunidad de Madrid, sino también un Gobierno nacional que tenga cintura para afrontar este problema; un problema que no ha sido solventado y que está provocando movilizaciones de los sectores y de los trabajadores afectados para la semana que viene. Ya no le pido que haya un Gobierno inteligente,

como en mis primeras alocuciones en esta Cámara. Les pido muy sinceramente que sean, al menos, Gobierno. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Carmona. A continuación, y al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. El primero en intervenir será el Diputado de Izquierda Unida, don Julio Setién, también por quince minutos.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. Estamos ante un problema que no es coyuntural, yo creo que es un buen momento, no ha habido en esta Cámara, que yo recuerde, por lo menos en la anterior Legislatura y en lo que llevamos de ésta, ningún debate sobre este asunto; me parece que es un tema crucial, como acabamos de escuchar en las palabras del señor Carmona. Estamos, de todas formas, ante un problema que no es coyuntural, ante un problema que es crítico para el modelo productivo además.

No estamos ante una variación cíclica de determinados parámetros económicos, no estamos ante una situación generada solamente por el hecho de que determinados países plantean determinadas tácticas en un momento determinado o de mercado o porque hay tales o cuales enfrentamientos bélicos, porque enfrentamientos bélicos van a ocurrir siempre en relación con este recurso, lógicamente, si no somos capaces de para la tendencia, que, como digo, no es coyuntural sino estratégica. Es crítico, decía, para el modelo productivo; un 80 por ciento del consumo mundial de energía proviene de combustibles fósiles y más de la mitad de ellos provienen del petróleo, en el caso nuestro; en el caso de los países industrializados el porcentaje es muchísimo mayor.

Es un programa que presenta además una gravedad creciente, porque es un recurso escaso, además, lógicamente, es un recurso crecientemente escaso y, por lo tanto, cualquier solución que le demos o cualquier intento de solución o cualquier parche incluso que planteemos mientras se resuelve el problema tiene que tener en cuenta, como digo, que la gravedad del problema es creciente y, por lo tanto, tenemos que saber en qué dirección vamos y en qué dirección deberíamos ir. Además, cualquier decisión para resolver este problema, el problema de los

derivados del petróleo, el problema del petróleo, incluso la no decisión sobre su resolución, va a afectar de manera importante, y podría afectar de manera dramática a las generaciones futuras. Y, aunque es verdad que tiene su causa más relevante en la economía de los países más industrializados, que gastamos casi el 80 por ciento del recurso, de los derivados del petróleo, no afecta, evidentemente, solamente a los países más industrializados sino fundamentalmente a los países empobrecidos, no exportadores de petróleo, que han visto a lo largo de estos últimos años retroceder su calidad y nivel de vida y cómo además se profundizaba la diferencia entre su nivel de renta per cápita y todos los índices de desarrollo humano en comparación con los países industrializados.

El crudo es un recurso no renovable y es la primera cuestión que hay que plantear, porque, de lo contrario, no estaríamos retrotrayéndonos al principio del problema, que se agotará, dependiendo de los escenarios, pero prácticamente de forma segura, dentro del siglo que empezamos el año que viene. Y eso significa, para entendernos, que en el último tercio del siglo XXI debería ya quedar como un recurso progresivamente marginal, y eso es algo que verán nuestros nietos. En el segundo tercio del siglo en el que vamos a entrar debería haberse producido el vuelco estratégico a nivel mundial en su uso, pasando a decrecer ese uso, y eso lo van a tener que hacer nuestros hijos seguramente, por las buenas o por las malas; y en estos primeros años de este siglo XXI deberíamos producir ya la reversión en el crecimiento de su utilización en los países más industrializados y se debería plantear un crecimiento muy moderado en los países empobrecidos, de lo contrario, es evidente que la situación a la que vamos -éste sería el mejor escenario- sería mucho más dramática desde el punto de vista de la propia pervivencia de la humanidad. Ya sé que lo que estoy diciendo puede sonar a muy dramático, pero es evidente que cualquiera que lea simplemente los periódicos sabe que ésta es la dirección en la que vienen apuntando literalmente todos los organismos internacionales desde los años 70 hasta hoy; bien es verdad que su opinión, la opinión de todos los organismos internacionales no es aplicada prácticamente por ningún gobierno nacional y, por lo tanto, lo que tenemos es justamente que esa tendencia que tendría que haberse empezado a revertir en los años 70, en este momento, como no se ha hecho, nos sitúa en posición más difícil de resolver que hace 30 años.

Aun así, como decía, el petróleo es, además, un recurso -incluso suponiendo que en los próximos años hiciéramos ese uso moderado- del que una parte no es utilizada como combustible, sino que es utilizado en forma, lógicamente, de derivados plásticos; es decir, una parte importante de ese recurso directamente entra en nuestro modelo de consumo, no solamente en nuestro modelo de transporte, insisto, sino en nuestro modelo de consumo; modelo de consumo que tendría que buscar, lógicamente, fuentes alternativas, materiales alternativos, a la vez que buscamos fuentes de energía alternativa para ese recurso que, como digo, cada vez es más escaso. Aun produciendo esos efectos de reversión en el crecimiento de su utilización, de planeamiento en relación con su decrecimiento progresivo y planificado, y, por lo tanto, con la posibilidad de ir quedando progresivamente como un recurso marginal, sustituido por otros renovables, aun así, en su parte utilizada como combustible, genera un impacto ambiental directo - caso del efecto invernadero, de la lluvia ácida, etcétera- e indirecto -la ocupación de suelo por infraestructura, la destrucción de ecosistemas, la pérdida de biodiversidad, etcétera-, con repercusiones muy graves sobre las poblaciones, sobre todo sobre las poblaciones y ecosistemas costeros en el futuro, donde vive la mayoría de la humanidad, como efecto fundamentalmente de éste que constituye hoy el principal problema ecológico de toda la humanidad, que es el cambio climático, producto del efecto invernadero, producido a su vez por el consumo de combustibles fósiles.

Conclusiones. Desde el punto de vista económico, si funcionara una mínima racionalidad que no fuera el beneficio privado de unos pocos, sino que fuera el porvenir, en general del género humano, y, desde luego, el nuestro, de nuestra generación y de las próximas, habría que repercutir en el precio del crudo y en el precio de todos sus derivados todas las externalidades sociales y ambientales, todo el coste de las infraestructuras conexas de su utilización como combustible de transporte, y para eso deberían servir los impuestos a los combustibles derivados del petróleo, y aplicar ese ingreso de manera finalista a las políticas de investigación, de desarrollo, de comercialización, de instalación de fuentes alternativas de energía. Eso sería lo racional, y hacia esa dirección tienden en estos momentos las políticas económicas de los países industrializados, y, en cualquier caso, es la única dirección que pueden

seguir los países industrializados; de lo contrario - estamos viendo la situación que está produciendo hoy en Europa- lo que haríamos sería simplemente agravar más la crisis, y hacerla más rápida y con mayores costes sociales.

Habría que avanzar hacia una regulación cada vez mayor del mercado a corto plazo, justamente en la dirección contraria a la que está aplicando nuestro Gobierno, es decir, la regulación del mercado para "desregular" el mercado y para liberalizar el mercado. Lo que ha hecho el Gobierno ha sido, literalmente, colocar en manos de unas pocas distribuidoras unos sobrebeneficios absolutamente escandalosos. Se refería a ello el señor Carmona hace un momento: Repsol, 190.000 millones de pesetas, pero el problema es que es cuatro veces más de beneficios que en el mismo primer semestre del año 1999, es decir, sobre una política aparentemente liberalizadora o declarativamente liberalizadora del Gobierno para bajar los precios del petróleo y de los combustibles derivados del petróleo lo que se produce es una mayor oligopolización del mercado en manos de menos operadores, en menos manos; unos sobrebeneficios brutales, sobre la base de crecimientos del precio, que van directamente a engrosar las cuentas de resultados de estas empresas.

Por tanto, el resultado es no sólo que no se rebajan los precios sino que los precios aumentan de manera dramática, pero aumentan, además, como digo, no por igual para todos; aumentan los precios de manera dramática para el consumidor, y aumentan de manera escandalosa los beneficios para esos pocos operadores privados, y para, lógicamente, la gente que se beneficia de ello, que son una minoría muy exigua de la población. Decía esto desde el punto de vista económico.

Desde el punto de vista de ese mercado habría que romper el oligopolio, y a largo plazo, en cualquier caso, ésa sería la primera base justamente para reconducir el problema e ir hacia un control global de un recurso cada vez más escaso a nivel de todo el mundo.

Desde el punto de vista social deberían tomarse medidas para que la progresiva e irremediable elevación de los precios de un bien que es progresivamente más reducido y más escaso -éste es el único bien que no cumple las leyes del mercado; es decir, es un bien que cuanto menos hay más barato resulta-. Eso es imposible; eso está ocurriendo sobre la base de una presión brutal sobre los países

exportadores, de una situación de guerra y militarización permanente de las relaciones internacionales norte sur sobre la base de una auténtica locura suicida, de un modelo económico que tiende, como digo, a gastar cada vez más de un recurso cada vez más escaso y que tiene unos precios que no corresponden precisamente a esa progresiva escasez, sino al contrario. Por tanto, la subida de ese precio es progresiva, va a ser, seguramente, progresiva e irremediable, a corto y seguramente a medio plazo. Lo que hay que hacer desde el punto de vista social es que esa subida repercuta en los sectores menos favorecidos de la sociedad, tanto en los países empobrecidos no exportadores de crudo, como en nuestro caso en los sectores de menor renta que son, a su vez, más dependientes del uso de los combustibles derivados del petróleo.

Desde el punto de vista ecológico, por lo tanto, a medio y largo plazo también económico y, sobre todo social, habría que actuar en dos planos: sobre la oferta, sustituyendo de manera progresiva, pero rápida, el petróleo como fuente de energía por otra fuente renovables y de menor efecto contaminador: la geotérmica, que tiene un pequeño hueco; la biomasa, relativamente pequeño también, aunque más importante; la eólica, y, sobre todo, evidentemente las energía solares, térmica y fotovoltaica. Dado que la hidráulica ya no puede crecer en los países industrializados, y dado que en los países más pobres la energía hidráulica, en términos masivos, todavía quedan sin duda posibilidades para su desarrollo y ahí están las grandes barbaridades de Narmada en la India o las Tres Gargantas en China, puede suponer en algunos casos impactos brutales sobre centenares de miles o millones de personas; impactos, por tanto, tanto sociales como ambientales. La energía hidráulica es, pues, una reserva para la producción de energía eléctrica que deberá ser usada con muchísima prudencia en los próximos años.

A la vez, habrá que ir desmontando las nucleares por la tremenda carga contaminante y por el enorme peligro que suponen hoy, pero también para las generaciones futuras, y eso obligará mientras tanto a sustituir fuentes no renovables más contaminantes por otras menos contaminantes, y las que se agotan más rápidamente por aquellas de las que hay más reservas; por ejemplo, la utilización puente de carbón, gas, etcétera, en relación con el petróleo, sobre todo del gas, que tiene una menor tasa de desaparición de uso que el petróleo y, por lo

tanto, como energía puente, como fuente puente energética puede valer a lo largo de ese período, de ese proceso en el que hay que cambiar rápidamente todo el modelo energético, como reconocen hoy, no sólo todos los especialistas del mundo, sino, como digo, prácticamente todas las agencias, todos los científicos, todas las organizaciones sociales y políticas más solventes del mundo. Sobre la demanda también promoviendo el ahorro, evidentemente, promoviendo la eficiencia energética. Hace unos días hacía público la ONU que casi un 30 por ciento del consumo energético doméstico es simple despilfarro; eso supone una cantidad muy importante de energía que puede ahorrarse, que puede, por tanto, no presionar sobre esos recursos no renovables, a través de planes de gestión integral de demanda que impliquen a todos los sectores económicos, a todas las Administraciones; planes que tienen que ser no tecnocráticos, que tienen que ser participados y articulados en todos los niveles del poder, porque de lo que estamos hablando es de quién controla la energía y, por lo tanto, como es natural, de quién tiene el poder, que es, en último término, de lo que finalmente se habla en este asunto crucial, como digo, para nuestro modelo económico.

El Sr. **PRESIDENTE**: Acabe cuando pueda, Señoría.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Termino. Desde luego, no son soluciones esa estrategia marxista que sigue el Gobierno Aznar, con lo de marxista me refiero por supuesto a Groucho Marx, "más madera"; sacamos las reservas estratégicas que están precisamente previstas para el caso de pequeñas fluctuaciones críticas en el mercado en un momento determinado: determinadas catástrofes naturales, etcétera; sacamos las reservas estratégicas, menos mal que no le ha hecho nadie caso en la Comunidad Europea, el único sitio de donde él copiaba -porque ideas no tiene muchas y, en general, son malas, además-, el único sitio donde se ha puesto en práctica ha sido en Estados Unidos, donde se han puesto 30 millones de barriles diarios de esas reservas durante los últimos días en el mercado y no han bajado en absoluto los precios. Estamos hablando, por tanto, de otro tipo de crisis que no corresponde solamente a la puesta en el mercado de reservas, ni mucho menos; o lo que hace en esta Comunidad el Gobierno de Ruiz-Gallardón, que es nada y menos.

En esta Comunidad sigue creciendo la intensidad energética; es decir, en un momento en el que el gran problema es la energía, en esta Comunidad somos cada vez menos competitivos en el uso de la energía. O sea, cada vez consume más energía cada unidad de PIB que se produce en esta Comunidad, lo que hace que se abran cada vez más nuestras posibilidades de competencia con otras economías industrializadas que han aprendido, evidentemente, y que están trabajando justamente en la dirección contraria.

No hay nada en relación con el planeamiento de la demanda ni con el ahorro ni con la eficiencia energética. No hay prácticamente nada sobre la oferta, que es ese invento curioso de que vamos a utilizar energías alternativas y vamos a caminar hacia la autosuficiencia de nuestra Comunidad en el terreno energético instalando una central de gas; sonaría a chiste, si no fuera algo dramático como es lo que tenemos entre manos. Madrid no tiene gas, evidentemente; por lo tanto, no somos autosuficientes en la materia prima que tiene que ver con esa producción de energía. Precisamente, lo que nos amenaza hoy, a través de la prensa, el Consejero de Obras Públicas y Transportes con el aumento del precio del transporte público por encima del IPC, lo cual es justamente la dirección contraria en la que tendríamos que estar avanzando.

No hay nada en relación con la sustitución del tráfico, sobre la base del vehículo privado, sobre la base de vehículos de un transporte intensivo en energía, a transporte público mucho menos intensivo en energía. En ese terreno, quiero recordar que nuestro Grupo propuso en el debate sobre el estado de la región un determinado cuadro de medidas, que obtuvieron una votación contraria por parte del Grupo Popular; pero, en cualquier caso, la recuerdo porque me parece que, en todo caso, ahora o después, ése será el ejemplo y ése será el camino por donde tendremos que transitar; cuanto más tarde, peor para todos.

Estamos de acuerdo, en general, con muchas de las cosas que se dicen en la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista, evidentemente, y con la intención de fondo, que es hacer algo, es mover ficha, es trabajar en la dirección de resolver el problema: políticas que incentiven el ahorro y diversidad energéticos; trabajo y negociación con los sectores afectados; coordinación de las Administraciones; transporte público; aplicar directamente una tasa especial sobre los beneficios

extraordinarios de las compañías petroleras, y, por supuesto, que exista -en cualquier caso, a corto plazo- competencia que en estos momentos no existe porque el Gobierno le ha dado el mercado a una serie corta de compañías.

No estamos de acuerdo con dos de las propuestas: el establecimiento de un gasóleo profesional específico y la política fiscal especial sobre el gasóleo agrícola, por dos cuestiones, que simplemente enumero porque me he pasado de tiempo y pido la benevolencia del señor Presidente para terminar esta frase: porque, en la práctica, es muy difícil distinguir qué sectores deben usar ese gasóleo profesional y cuáles no; sí el agricultor, sí el taxista, no el comercial o los servicios post-venta, o un montón de gente tiene que trabajar con un vehículo de transporte, etcétera; porque se abre una bolsa enorme de picaresca posible en este terreno, y porque se trata de manera igual -y eso vale igualmente para la disminución general de impuestos- a todos, y no son todos iguales en este asunto. No es lo mismo una gran explotación agraria, que puede y debe repercutir en la subida del precio, en este caso de un 'imput' importante como es la energía, en sus beneficios, o las grandes redes de transporte, o las grandes redes de congelación de pesca, etcétera, no es la misma que la pequeña explotación familiar, el taxista que sólo tiene su taxi, el transportista que sólo tiene su camión, o el pequeño pesquero de un gran puerto de los que tenemos en nuestro país; lógicamente, ahí no puede haber un tratamiento igual; tiene que haber un tratamiento equitativo, progresivo, y, por lo tanto, tiene que irse a entrar en lo que plantea también el Grupo Socialista -y en eso sí estamos de acuerdo-: a entrar en otros impuestos, en el IRPF y en el IVA, de manera que se puedan aplicar esas rebajas o esas determinadas mejoras fiscales a determinados sectores económicos que no pueden repercutir esta subida y que tienen problemas desde el punto de vista social, porque son pequeños empresarios, trabajadores autónomos, etcétera, pueda beneficiarse de esos gastos fiscales, de esos beneficios fiscales, pero no, por supuesto, a los grandes operadores, de la misma manera que no lo pueden ser los grandes operadores del petróleo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. A continuación puede hacer uso de la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, don Benjamín Martín Vasco.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. La verdad es que he escuchado con mucha atención la intervención de los dos Portavoces, tanto al Grupo Socialista-Progresistas como al de Izquierda Unida, pero creo que el debate se ha desviado a elementos que no tenían nada que ver con la Proposición No de Ley y con los puntos que proponía el Grupo Socialista-Progresistas, y, concretamente el señor Carmona.

Tengo que decirle, señor Carmona, una vez más, que usted hay veces que en esta tribuna nos cuenta que ha descubierto América, y es bueno recordarle a usted que América está descubierta desde el año 1492, porque, evidentemente, señor Carmona, usted plantea aquí una serie de propuestas y soluciones a problemas que tiene la sociedad madrileña, la sociedad española, soluciones que usted califica como innovadoras y llevan ya haciéndose y ejecutándose muchos años, no solamente por este Gobierno de la Comunidad de Madrid sino por el Gobierno nacional del Partido Popular.

Quisiera empezar por algunos elementos de su intervención que me han dejado preocupado. Decía usted que la subida del precio del barril de petróleo nos va a producir a los madrileños y a los españoles unos efectos como las siete plagas de Egipto combinadas con el diluvio universal, porque usted ha dicho que la economía se va a venir abajo, que va a haber quiebras, situación económica difícil; una serie de cosas que, evidentemente, no sé si usted se las cree, pero a mí me gusta leer, y leer lo que dice gente del Grupo al que usted representa, al Grupo Socialista, y hay personas mucho más capacitadas que usted y que yo, con mayor formación, mayor cultura y, sobre todo, con una carrera política muy avanzada -le estoy hablando del señor Pedro Solbes- que dice cosas tan interesantes -le traigo aquí una revista- como: bajar los impuestos de los carburantes sería un error. No sé, señor Carmona, si después de leer este artículo retira o mantiene su Proposición No de Ley, porque el señor Solbes, que es Comisario Europeo de Asuntos Económicos y Monetarios y, además, fue ministro de economía del Gobierno socialista, además de decir que bajar los impuestos de los carburantes sería un error y una contradicción -como dice en páginas interiores-, dice que el efecto de la crisis del petróleo tendrá una repercusión negativa en la inflación pero que no tendrá un efecto negativo en el crecimiento. Y es cierto, por lo menos -y leo textualmente-, respecto a nuestras previsiones

de crecimiento del 3,5 para este año y algo más del 3 para el año que viene, lo que mejora la previsión inicial. Por tanto, parece que el señor Solbes le quita un poco de razón a usted en el sentido de que, primero, todo su apartado quinto, en el que habla usted de rebaja de impuestos y demás, parece ser que no concuerda con la opinión del señor Solbes, opinión que yo considero cualificada, y, además, parece que tampoco el señor Solbes debería, si se enterara de su intervención, estar muy de acuerdo con la situación de quiebra económica o de anuncio de dificultad económica que usted ha hecho.

Quiero decirle varias cosas, señor Carmona; usted no puede hacer trucos con las estadísticas y con las encuestas oficiales. Usted ha dicho que la subida del petróleo va a costar 9.000 pesetas más al mes a cada madrileño porque, en total, hay 12.000 millones de pesetas más al mes. Señor Carmona, evidentemente usted no tiene oportunidad de intervenir con posterioridad, pero cuando usted quiera podemos quedar y ver los datos de consumo. Señor Carmona, no es lo mismo comprar 80 litros de gasoil que 100 litros de gasoil, y se ha producido un incremento en el precio de la factura. Debe usted ser sincero y decir que es cierto que se ha producido un incremento en el barril, pero es cierto que también hay un incremento en la demanda, señor Carmona. Se están consumiendo más litros de gasoil y de carburantes en la Comunidad de Madrid que en la situación anterior, debido, evidentemente, a eso que se llama la bonanza económica.

Pasando a su Proposición No de Ley, señor Carmona, empezamos a analizar los distintos puntos, que es el objeto de este debate. Proponen ustedes desarrollar políticas y actuaciones a corto y medio plazo que incentiven el ahorro y la diversidad energética. Señor Carmona, como le decía anteriormente, América ya está descubierta; debe usted conocer -si no lo conoce, se lo digo- que el Gobierno de la nación ya dispone de una política de ahorro y eficiencia energética y de fomento del uso de las fuentes de energía renovable, que se materializa en un marco legislativo adecuado, en planes, y en actuaciones, y que incluso se ha dotado de un organismo propio: el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, IDAE. Asimismo, debe usted saber que para este año 2000 existe aprobado un Plan de ahorro y eficiencia energética, el PAE, gestionado por el IDAE y que cuenta con fondos propios del presupuesto general del Estado y de los fondos estructurales, a través de una subvención del

Feder.

Además, debería usted saber, señor Carmona, que en el año 19967 el Gobierno del Partido Popular aprobó la Ley 54/1997 del sector eléctrico, que prevé como objetivo para el año 2010 que las fuentes de energía renovable deberán cubrir, al menos, el 12 por ciento de la demanda energética de España, para lo cual se establecen una serie de medidas que están siendo en este preciso momento puestas en marcha.

Debe usted saber también, señor Carmona -y no vale hacer trucos con el presupuesto-, que el Presidente de la Comunidad de Madrid ha anunciado un plan energético regional cuyo objetivo es conseguir un 30 por ciento de autoabastecimiento de energía. Y debe ser usted, señor Carmona, sincero consigo mismo y con los Diputados de esta Cámara, en el sentido de reconocer que ese anuncio de plan energético regional se produjo en el debate del estado de la región de este año, correspondiente al año 2000, y que los datos que ha dado usted son datos obtenidos de la liquidación del presupuesto del año 1999. Evidentemente, si el plan energético regional es anunciado por el Presidente del Gobierno de Madrid en septiembre del año 2000, muy mal podemos ver la eficacia o la ejecución de ese plan con datos de liquidación del año 99. Señor Carmona, cuando discutamos la liquidación del ejercicio 2001, donde ese plan energético regional tendrá consignación, veremos si usted o yo tenemos razón, pero lo cierto y verdad es que, si usted se quiere mentir a sí mismo, se está haciendo un flaco favor.

Cuando usted propone convocar a los sectores afectados para desarrollar actuaciones conjuntas que minoren las repercusiones negativas sobre la estructura económica, debe saber, señor Carmona -además le recomiendo la lectura de los periódicos y de los medios de comunicación- que durante los meses de septiembre y octubre, el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno nacional, el Gobierno del Estado se ha reunido con los diferentes sectores afectados, y se han producido acuerdos con pescadores, agricultores, transportistas, cargadores y representantes del sector de taxistas, y que esos acuerdos van a costar un total de 120.000 millones de pesetas. Por tanto, señor Carmona, también su punto segundo llega a algo así como a descubrir América unos seis siglos después. Señor Carmona, nosotros ya hemos convocado a los sectores afectados, y no sólo eso, sino que, además, se han tomado medidas económicas por valor de 120.000 millones de pesetas.

Dice usted también, señor Carmona -es una pena que no esté el Consejero de Transportes-, algo que, evidentemente, le dejaría perplejo y sorprendido; dice usted en su punto tercero que se coordinen las políticas para impulsar el uso deo transporte público que utiliza energías alternativas. Mire, señor Carmona, el único medio de comunicación que no utiliza carburante se llama metro o tren; y es una pena que no esté aquí el Consejero de Transportes, porque se quedaría sorprendido de que usted sea el único Diputado de esta Cámara que no se haya enterado de las ampliaciones que se han hecho en la red de metro. Y como yo no quiero que esta noche se quede usted con la insatisfacción de no saber lo que ha pasado con el metro, le diré que en la pasada Legislatura se hicieron 56 kilómetros de metro, se inauguraron 39 estaciones y se hizo una inversión de 277.000 millones de pesetas. Y también le diría, como lo haría el Consejero, que para esta Legislatura se tiene la intención, y de hecho ya se está ejecutando, de realizar el Metro Sur, que supone 28 estaciones, 40 kilómetros de longitud y 158.000 millones de pesetas de inversión.

En cuanto a lo que dice usted sobre que el Gobierno de España inste a la Unión Europea para establecer una regulación que contenga el establecimiento del gasóleo profesional específico, yo, señor Carmona, al acabar mi intervención le facilitaré el convenio que ha firmado el Ministro Álvarez Cascos con los representantes de taxistas, con los representantes de transportistas y los de cargadores, y verá usted que en la adenda final el Gobierno de la nación se compromete a hacer llegar ya negociar, en nombre de transportistas, cargadores y taxistas, la creación de ese gasóleo profesional. Por tanto, señor Carmona, también llega usted tarde; es una pena, pero yo creo que usted utiliza poco el transporte público.

En quinto lugar, empieza usted a hacer un relato de rebajas y bonificaciones fiscales; en definitiva, lo que usted argumenta en su intervención son dos cosas: bajar el tipo básico del impuesto que grava los hidrocarburos y establecer una tasa sobre los beneficios de las grandes empresas distribuidoras de petróleos. Señor Carmona, es una pena que un economista como usted no sepa que si usted establece una tasa sobre los beneficios de las grandes empresas distribuidoras de petróleo, a continuación las grandes empresas van a trasladar el coste de esa tasa al precio de sus productos.

Señor Carmona, ¿cómo puede venir usted

aquí a decir que los madrileños pagamos 9.000 pesetas más al mes y que su solución es poner una tasa que van a pagar Repsol, Cepsa, BP o quien usted quiera? ¿Pero usted cree que a continuación de imponer la tasa especial sobre los grandes beneficios de las empresas petroleras éstas no subirán los precios y, por tanto, perjudicarán a los consumidores? Señor Carmona, lo que usted propone no es mejorar la situación de los precios, lo que usted propone es empeorar la situación actual en el mercado de la venta de carburantes, porque esa tasa la pagará usted, la pagaré yo y la pagarán todas las Señorías que me acompañan, y no la van a pagar los consejos de dirección y de administración de las grandes empresas españolas que se dedican a la producción y distribución del petróleo.

Señor Carmona, quisiera hacerle también un relato de las diferentes medidas que ha tomado el Gobierno de la nación en relación con agricultores, en relación con transportistas y en relación con pescadores. Debe usted saber que, en cuestión de transportistas y cargadores, el Gobierno de la nación ha previsto unos créditos blandos por valor de 53.000 millones de pesetas. Debe usted saber también que el Gobierno de la nación, atendiendo a las solicitudes de transportistas y cargadores, ha subido el 10 por ciento de los precios de transportes en aquellos casos en que exista el convenio, y el 14,8 por ciento en aquellos casos en los que no exista convenio.

Debe usted saber, señor Carmona, que se han producido una serie de rebajas en las tributaciones de agricultores, ganaderos y pescadores. En este sentido, le tengo que decir que el ahorro que se va a producir en beneficio de agricultores y de ganaderos asciende a la pequeña cifra, señor Carmona, de 35.000 millones de pesetas.

Señor Carmona, termino diciendo que está muy bien que usted venga aquí a intervenir para ver si removiendo el ambiente consigue algún adicto o alguna simpatía nueva, pero, evidentemente, le tengo que decir que cuando usted plantee una proposición no de ley en la que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que es inteligente, riguroso y eficaz, tenga que reclamar a otro Gobierno, al Gobierno de la nación, que goza de las mismas cotas de inteligencia, eficacia y racionalidad, por lo menos, señor Carmona, léase usted la prensa, por lo menos vea los acuerdos que aparecen publicados en el Boletín Oficial del Estado, porque lo que usted nos ha propuesto hoy no es ni más ni menos que una copia de los diferentes decretos y órdenes ministeriales que se han estado

publicando en el Boletín Oficial del Estado de España durante el último mes. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. *(El señor Carmona Sancipriano pide la palabra.)* Señoría, la Presidencia no ha apreciado ninguna alusión que justifique una réplica. Ha sido simplemente un comentario. *(El señor Carmona Sancipriano reitera su petición de palabra.)* Lo siento de veras, señor Carmona, pero no tiene la palabra. *(El señor Gómez Moreno pide la palabra.)* Adelante, Señoría.

El Sr. **GÓMEZ MORENO** *(Desde los escaños.)*: Brevemente, señor Presidente. Mi Grupo Parlamentario respeta el criterio y, sobre todo, la potestad reglamentaria del Presidente de conceder o no la palabra; pero, cuando un Diputado -en este caso de mi Grupo- le pide la palabra, lo que sí le pido es que escuche por qué motivo se la pide y, después, decida. Por lo menos, por cortesía parlamentaria. Gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene usted razón, Señoría, y le pido disculpas. Señor Carmona, tiene la palabra.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Le pido la palabra por el artículo 114, que dice que, cuando en el desarrollo de un debate se hicieran alusiones que impliquen juicios de valor o inexactitudes, usted tiene la potestad de darmela o no darmela; pero en este caso, se me han hecho 27 alusiones, y quiera hablar escuetamente quince segundos, para dirigirme con dos preguntas únicamente al Grupo Parlamentario Popular.

Primera pregunta: ya que América está descubierta...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le agradezco su intervención. Es ahí adonde voy, y le anticipo las disculpas, porque no le voy a dar la palabra para explicarlo; pero yo, que he estado atento al debate, no aprecio en las palabras de la Señoría del Partido Popular ninguna alusión. Señoría, lo siento.

Concluido el debate, el texto de la Proposición No de Ley 59/00 va a ser sometido a votación.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la Proposición No de Ley por 34 votos a favor, 52 votos en contra y 7 abstenciones.)

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposición No de Ley de los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas y de Izquierda Unida, para instar al Gobierno a aumentar la dotación presupuestaria a 1.500 millones; a la desaparición del requisito de amnistía y a la aplicación de un año para la formulación y presentación de solicitudes, todo ello en relación con la Proposición No de Ley PNL 10/99, destinada a indemnizar a las personas afectadas por los supuestos contemplados en la Ley 46/1997, de 15 de octubre, de Amnistía, no incluidas en las Leyes 4/1990 y 31/1991, de Presupuestos Generales del Estado, así como con el Decreto 47/2000.

———— PNL-60/00 RGEF. 5202 (V) ————

Al texto de la Proposición No de Ley no se han presentado enmiendas, y procede, en primer lugar, la defensa de la misma por los dos Grupos Parlamentarios que la han formulado: Izquierda Unida y el Grupo Socialista. Por tiempo de quince minutos, tiene la palabra el representante de Izquierda Unida don Fernando Marín Calvo.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, el 4 de noviembre de 1999 se aprobó en esta Cámara una Proposición No de Ley que venía a suplir las carencias de la Ley 46/1997, de 15 de octubre, de Amnistía. Se proponía que los presos políticos del régimen franquista que hubieran cumplido en prisión más de un año y menos de tres tuvieran derecho a una indemnización que, más que crematística, fuera una reparación compensadora por los daños sufridos. Pero es evidente que el resultado, a la vista de los hechos, no ha sido el que debería.

Este Grupo político en esa ocasión aceptó la enmienda del Partido Popular para presupuestar 50

millones de pesetas, pero ya les decíamos, Señorías -y está en el Diario de Sesiones-, que debía ser una cantidad inicial para ampliarla posteriormente si era necesario, ya que nos parecía insuficiente, y así es como se ha revelado. Esta Comunidad Autónoma, desde el año 72 hasta el año 76, aparte de lo anterior, tuvo una represión extraordinaria por parte del régimen franquista en la que muchos ciudadanos y ciudadanas estuvieron en la cárcel.

Pues bien, en este momento nos encontramos que hay más de 2.000 solicitudes y que puede ser que por defectos de forma o por no cumplir los requisitos podrían bajar; podríamos calcular -sobre todo con los datos que no da la propia asociación de los ex-presos políticos que tienen aquí mucho que opinar y mucho que decir- que quedarían unas 1.700 ó 1.800 personas que, Señorías, con 50 millones, les daría compensación de 27.000 pesetas. Esto ya no es que sea ridículo, es que es absolutamente vergonzoso.

Con el método que en la convocatoria para las ayudas a subvenciones se estableció, el método decía -tengo aquí la convocatoria, y lo voy a leer textualmente-: "En el supuesto de que la aplicación del baremo previsto en el apartado anterior implique la superación del crédito consignado" -los 50 millones- "se aplicará el siguiente baremo: más de 30 meses, 4 puntos; más de 24 meses y hasta 30 meses, 3 puntos; más de 18 meses y hasta 24 meses, 2 puntos; desde 12 meses y hasta 18 meses, 1 punto. El montante de la partida presupuestariamente se dividirá por el número total de puntos así obtenidos, lo que dará el valor en pesetas de cada punto."

No quiero ser demagógico. No serán 27.000 pesetas, pero serán, en unos casos, 27.000; en otros, 32.000 y, en un caso máximo, 58.000 pesetas. Repito, una vergüenza. Cuando votamos esa PNL aquí, en esta Cámara, todos estábamos de acuerdo en esa reparación, que era la reparación de la deuda histórica y de la memoria histórica de esta Comunidad y de sus presos políticos en el régimen franquista, así que decidimos que era necesario suplir las carencias de la Ley del Estado.

En el Decreto 47/2000, de 23 de marzo, promulgado por ustedes, hablan, pero hablan ustedes claramente, de 700.000 pesetas y un millón de pesetas. Para ello, desde luego, es forzoso, Señorías, el aumento de la dotación presupuestaria. Hagánlo, aumenten esta dotación. Ya decía el señor Ruiz-Gallardón el otro día que el presupuesto de la Comunidad de Madrid era bimillonario, ¿no? Yo creo

que estamos en la capacidad de hacerlo.

Este Decreto, el que promulgaron ustedes, tiene en cuenta como precedente el Decreto Foral de Navarra 75/95. Pues bien, fíjense ustedes qué diferencia: Navarra, con muchos menos presos políticos, destina hasta 1.100.000 pesetas por cada afectado, sin límite económico presupuestado; es decir que, según se van acercando y van presentando los requisitos adquiridos, los ex-presos políticos reciben la indemnización que se fija. En Cataluña, me decían los compañeros de la Generalitat, los Diputados de los Grupos políticos, que cómo habíamos presupuestado 50 millones, que era absolutamente ridículo; nos lo decían en general. Y la Generalitat, con un modelo parecido al de Navarra, destina sólo este año 1.000 millones de pesetas; repito, 1.000 millones de pesetas, Señorías, y todavía quedan muchos casos por estudiar; y no nos digan ahora, como he leído en los medios de comunicación, que ustedes no pueden hacerlo, que no pueden comprometerse, que es mucho dinero, que eso es cosa del Estado. Eso está en los medios de comunicación.

Pues bien, Señorías, cumplo la labor de tener que recordarles que esta Cámara aprobó por unanimidad la Proposición No de Ley 1/98 de este Grupo Parlamentario, para que el Gobierno llevara a cabo un estudio sobre el número de madrileños afectados por los supuestos contemplados en la Ley 46/77, y que quedaban fuera de la Disposición Adicional 18, de la Ley de Presupuestos del Estado. También se comprometieron ustedes -nos comprometimos todos, Señorías- a la elaboración de una ley que regulara la concreción de los beneficiarios. Nosotros pedíamos que se hiciera en tres meses; ustedes nos pidieron seis. Se lo concedimos, dijimos que sí que aceptábamos los seis meses; todavía no hay ni siquiera un trabajo de elaboración sobre ello y, evidentemente, no han traído esa ley. Tuvimos que ser la oposición los que presentáramos esa Proposición No de Ley.

Pues bien, yo, sinceramente, no dudo de su buena fe, pero ya ven: ahora se encuentran con muchos más ciudadanos que han estado en las cárceles franquistas, que reclaman sus derechos. Estamos así todavía, y han pasado ya muchos años desde que existe la democracia en esta Comunidad Autónoma y en este país, y todavía estamos así. La gente se pregunta: pero, ¿todavía están hablando ustedes de los presos políticos? Claro, porque no se solucionan los problemas que han tenido los presos

políticos.

Señoría, yo quería hacer una reflexión en voz alta, pero sin demagogia, sólo exponiendo lo que a mi parecer es la realidad: las personas -me dirijo a ellos-, hombres y mujeres, que sufrieron cárcel, torturas - algunos se encuentran aquí en las tribunas, y otros también se encuentran o nos encontramos en los escaños-, no los tuvieron en prisión sólo por defender determinadas opciones políticas, que también; estuvieron, fundamentalmente, por defender la libertad; la libertad y la democracia.

Estas personas, como es de suponer, ya son bastante mayores, y tienen que luchar, ahora también, de otra manera distinta, para la obtención de los requisitos y para la formalización de las solicitudes. El plazo de presentación terminó el 31 de mayo de 2000, dos meses después de la fecha de la Orden en la que ustedes convocaban las ayudas. ¿Creen ustedes, sinceramente, que estas personas, primero, reciben toda la información con tiempo suficiente? ¿Se tiene en cuenta su edad, para andar de un lado a otro, con un papel, de aquí para allá? ¿Y el requisito de la amnistía, que es sumamente complicado? Muchos de los que pasamos tiempo en las cárceles todavía no hemos pedido el requisito de la amnistía, porque no nos interesaba, no nos ha parecido ni siquiera importante, ¿se lo vamos a pedir a ellos, a los que tienen ese derecho?

Señorías, 1.500 millones de pesetas no es una cantidad tan elevada. Hagan ustedes cuentas: 1.500 millones de pesetas entre unas 1.800 personas o tal vez más. Sí sirven para reparar el sufrimiento, la humillación, las vejaciones, el agravio de tanta gente y también de sus familias. Sí, Señorías, todo esto, además, va a continuar, porque, después de lo que está ocurriendo en el mundo, todos nos asustamos, nos preocupamos: ¿qué pasa?; nos escandalizamos del horror, de la vergüenza de todo lo que ha pasado en Chile y en otros sitios. Pues todo eso lo ha sufrido esta gente; lo han sufrido estos amigos y compañeros, lo han sufrido en sus carnes. Ésta es la memoria histórica que les decía antes, y esa memoria histórica hay que conservarla, y esa deuda histórica hay que pagarla, y sólo se paga con dinero, porque homenajes, creo que han recibido ya, pocos de los que se merecen, pero muchos, desde luego.

Miren ustedes, sólo una noche en la Dirección General de Seguridad, donde está ahora la Presidencia de la Comunidad de Madrid, abajo -a lo mejor no lo conocen muchos-, era terrible; absolutamente terrible. Desde luego, sólo con eso,

sólo con una noche en la Dirección General de Seguridad -y no me voy a poner a relatar cómo se entraba y cómo se salía-, ya sólo eso, debería tener una compensación. Además, también hay otras personas de las que no nos acordamos, y son los que fueron ejecutados por el régimen. ¿Qué pasa con sus familias? ¿Han tenido la compensación que deben tener? Todavía no se les reconoce ningún derecho.

Yo creo que debemos ser justos: 700.000 pesetas o un millón de pesetas sólo es, junto con nuestro homenaje, el reconocimiento de lo que hicieron, de lo que han dejado por el camino para que en este país hubiera democracia. Señorías, para que nosotros Diputados de este Parlamento, del Congreso de los Diputados y de las autonomías y los concejales podamos estar sentados aquí. Se lo debemos a ellos; a ellos y a la lucha que sostuvieron contra el franquismo y contra la dictadura. Por lo tanto, yo creo que merecen, sin lugar a dudas, el respeto, la comprensión y que esa recompensa, que es imprescindible y necesaria, sea absolutamente justa, no vergonzante, porque, si no, estoy seguro de que la rechazarán con asco. Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Marín Calvo. A continuación tiene la palabra el Diputado socialista don Antonio Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. Buenas noches, Señorías. Tras la intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, me corresponde, como representante del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, defender y fundamentar la iniciativa que hemos presentado conjuntamente con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Muchas veces se nos dice que estamos otra vez con lo mismo. Para mí, y creo que para el resto de mi Grupo también, sería una enorme satisfacción no volver a formular este tema porque estuviera resuelto; mientras no esté resuelto tendremos necesariamente que seguir insistiendo. En alguna ocasión he recordado lo que le sucedía a Voltaire, que le decían: te repites, y el contestaba: y me seguiré repitiendo hasta que me escuchen. Hasta que no se resuelva el tema nos tendrán permanentemente reivindicando lo que consideramos una causa justa.

Es el momento de llamar a la reflexión y de

dar también un aldabonazo a las conciencias sobre la situación en que se encuentra una iniciativa aprobada por unanimidad en esta Cámara y la necesidad de imprimirle un giro para acelerarla. Quiero empezar señalando que habrá quien considere que la cantidad de 1.500 millones de pesetas para hacer frente al conjunto de solicitudes que se ha presentado es elevada. Yo no lo veo así, y quisiera dirigirme a las Señorías del Grupo Parlamentario Popular para decirles que solamente en el ejercicio de 1999 no se han gastado 76.000 millones presupuestados. Por un lado 1.500 millones y 76.000 por otro, presupuestados y no gastados, creo que facilitan enormemente la posibilidad de hacer frente a esta demanda.

Existe en muchas personas, en asociaciones, un cierto cansancio, un cierto hastío y desaliento por el conjunto de retrasos que, además, se viven a unas edades avanzadas en las que la capacidad de desplazamiento y los medios para llevar a cabo los sucesivos requisitos no son los idóneos. Pero antes de fundamentar las razones por las que hemos presentado esta Proposición No de Ley, quisiera recordar que la compensación económica es sólo una parte. Nos interesa también la defensa de la dignidad inalienable de aquellas personas que padecieron prisión y unas situaciones, en ocasiones límite, por defender derechos, por defender libertades y por defender al sistema democrático, y, desde aquí, queremos una vez más reconocerles su esfuerzo y su lucha por la libertad en ese período negro, oscuro y siniestro de la historia de España, que fue la oprobiosa dictadura franquista.

Estas personas que se vieron privadas de libertad durante distintos períodos son personas que tienen orgullo, que tienen dignidad y que piden y reclaman justicia, pero no quieren limosnas; desean que se les reconozca su tarea, su esfuerzo y sus méritos y desean que se les compense por los sufrimientos padecidos, pero no quieren limosna y mucho menos calderilla, no están dispuestos a humillarse ni a recibir un trato indigno, vejatorio y contrario a sus méritos y a su dignidad. De modo que la compensación económica tiene que ir acompañada del reconocimiento de la altura de miras, el esfuerzo y la generosidad en esos tiempos difíciles.

Tras este recordatorio de marco general, señalaremos que estamos aquí porque presentó en su momento, el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, la Proposición No de Ley 10/99, que es una Proposición destinada a indemnizar a las personas afectadas por los supuestos que se

contemplaban en la Ley 46/97, de 15 de octubre, de Amnistía, no incluidos en las Leyes 4/1990 y 31/1991 de Presupuestos Generales del Estado, siempre que hubieran sufrido privación de libertad durante al menos un año. Comenzó Navarra, siguió Madrid, hoy está en estudio en otras Comunidades Autónomas y algunas otras también la han aprobado puesto que la labor inicial del Estado se ha ido viendo compensada por la actuación de Comunidades Autónomas, y había dos supuestos hacia los que había que caminar para resolver esas lagunas y superar esas dificultades, el primero era quienes se vieron privados de estas compensaciones por no tener los 65 años cumplidos y el segundo era todos aquellos luchadores y luchadoras privados de libertad que, habiendo permanecido más de un año en prisión, no habían alcanzado el mínimo de tres años que en su momento se estableció.

El Grupo Parlamentario Popular en el debate de esta Proposición No de Ley 10/99 presentó una enmienda transaccional, que apoyamos tanto el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida como nosotros, en la que se cifraba en 50 millones la cantidad para hacer frente a estas indemnizaciones. Si tiene alguno de ustedes curiosidad por repasar el Diario de Sesiones, recordará que nos parecían esos 50 millones un punto de partida, que en caso de que se juzgara o se analizara como insuficiente debería posteriormente ampliarse y complementarse, y nos encontramos en este momento con que el número de solicitudes presentadas ha sido muy elevado; hay quien dice que superan las 1.800 y hay quien dice que incluso más de 2.000. Yo no puedo saber exactamente el número de solicitudes presentadas, pero considero que es lo suficientemente elevado como para, después del análisis de esos expedientes, que la cantidad se vea notoriamente ampliada para poder hacer frente a esa demanda, con justicia y no con limosnas, con reconocimiento de la dignidad y no abriendo una puerta para cerrar otra y dejando el problema sin resolver.

Comentaba el Portavoz de Izquierda Unida cuáles podrían ser las cantidades, aplicando el baremo establecido. En unos casos, 20.000 ó 30.000 pesetas, y les digo que todos los días se hacen numerosas llamadas al Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas -me imagino que también las habrá al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y al Grupo Parlamentario Popular- interesándose por la situación de la Orden y del Decreto a que antes he aludido. Muchas de las personas que llaman

comentan que tienen más de 80 años, que tienen dificultades para desplazarse, que van de un lado a otro y se sienten un poco impotentes ante la burocracia; pero, sobre todo, comentan otra cosa, y es que, en el caso de que les concedieran cantidades irrisorias, renunciarían por dignidad. Dicen: "No podemos aceptar que los sufrimientos padecidos, la actuación que hemos mantenido, y la privación de libertad por equis tiempo valga 20.000 ó 30.000 pesetas; por dignidad, renunciaremos."

A nosotros nos gustaría que todas las personas que han cumplido los requisitos establecidos en el Decreto 47/2000, de 23 de marzo, recibieran esas cantidades de 700.000 pesetas a 1.000.000 de pesetas. sin que eso se dividiera por dos, por cuatro, por seis, por ocho o por no se qué cantidad, hasta convertir esas ayudas, destinadas a apoyar a unas personas y a unos colectivos, en una especie de ópera bufa.

También hay alguna otra cuestión a la que me quería referir, que también forma parte del texto de la Proposición No de Ley: el requisito de amnistía. Yo creo que sólo me va a entender quien haya tenido que solicitarlo y quien haya vivido el auténtico laberinto kafkiano que supone la obtención de ese requisito de amnistía. El Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas entiende que sería suficiente con que se acreditara fehacientemente la estancia en prisión con el certificado correspondiente y adecuado de la cárcel, porque, si no, el requisito de amnistía, repito, conduce a unos vericuetos de índole kafkiana, y en ocasiones la petición es casi imposible de obtener, y lleva al cansancio, al hastío, al desánimo, al consiguiente "vuelva usted mañana", y habría que procurar, en atención a la edad de estas personas, agilizar y facilitar, no entorpecer ni obstaculizar la obtención de los requisitos necesarios para poder acceder a estas ayudas.

Por otra parte, cada día nos llegan también llamadas en las que se nos informa -y estoy completamente seguro de que también llegarán al Grupo Parlamentario Popular y a Izquierda Unida- de que han tenido noticia de la existencia de esta iniciativa una vez cerrado el plazo; es decir, en su momento nadie les informó o no tuvieron la fortuna o la oportunidad de que se les diera a conocer esa Orden, y han quedado fuera al haberse cerrado el plazo. Mi pregunta es si es justo, y, si se puede corregir una injusticia, si se puede corregir una disfunción, es bueno hacerlo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Termino inmediatamente, señor Presidente. Sería enormemente positivo una ampliación del plazo que permitiera que quienes en su momento no tuvieron acceso a esta información pudieran presentar la documentación. Voy a terminar recogiendo la llamada de atención del Presidente. Estamos hablando de una cantidad suficiente para reparar en su honor, en su dignidad, y también económicamente, a estos luchadores por la libertad; estamos hablando de 1.500 millones, cuando 76.000 millones se presupuestaron en el ejercicio del 99 y no se gastaron. Reflexionen, actúen en conciencia, resuelvan este problema y no volverán a oírnos demandando; mientras no lo resuelvan, continuaremos reivindicando una causa, puesto que la consideramos justa, y estamos dispuestos a no desanimarnos y a mantener bien alta la dignidad de estos luchadores y luchadoras. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Chazarra. A continuación, tiene la palabra el señor Muñoz.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor Presidente. Señorías, ésta es la tercera ocasión en la que en tan sólo dos años, tenemos la oportunidad de debatir, de hablar sobre esta cuestión; de hablar sobre las indemnizaciones a aquellos que sufrieron privación de libertad por motivos políticos en el régimen anterior.

Ésta es una cuestión que todas SS.SS. entenderán que no es estrictamente competencia de esta Comunidad, ya que la responsabilidad de este asunto supera con creces, no sólo a la Comunidad de Madrid, sino a cualquier otra Comunidad Autónoma, y, para que lo entiendan un poco más gráficamente - salvando, por supuesto, las distancias-, voy a poner un ejemplo que creo que se podrá entender fácilmente; estamos hablando de una cuestión que, evidentemente, es muy parecida en sus principios, aunque no en los contenidos, a lo que supone la responsabilidad patrimonial del Estado por el mal funcionamiento de la justicia, en este caso por un encarcelamiento injusto. Por lo tanto, todas SS.SS. comprenderán que, salvando las distancias -y he puesto el ejemplo para que se entiendan un poco las

circunstancias-, la responsabilidad supera con creces lo que debería ser responsabilidad de una Comunidad Autónoma. De hecho, todavía hay muchísimas Comunidades Autónomas, entre ellas la que tiene mayor población de este país, que ni siquiera han adoptado ninguna medida al respecto.

A pesar de ello, este Grupo Parlamentario, en esas dos ocasiones en que hemos tenido oportunidad de debatir, votó a favor, y, gracias a nuestro voto a favor, se aprobaron las iniciativas; y, gracias al Gobierno del Partido Popular, se publicaron los decretos y se llevó a cabo la ejecución de esos decretos y de esas órdenes de subvenciones. En la primera ocasión, discutimos aquí sobre la supresión del requisito de 65 años que se exigía para cobrar estas indemnizaciones a aquellas personas que habían sufrido privado de libertad por un tiempo superior a tres años; requisito que venía establecido desde el año 1990, Señorías. Desde este Gobierno, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid se solucionó en el año 1999. El año pasado, hace once meses, tuvimos la ocasión de discutir sobre la reducción de ese tiempo de tres a un año como requisito mínimo para poder acceder a esa indemnización, y fijamos, por unanimidad, una cuantía, a repartir, como ponía en la enmienda aprobada por todos los Grupos Parlamentarios, de 50 millones de pesetas.

Nosotros lo hicimos con enorme satisfacción, y lo hicimos porque, tal y como acertadamente señaló la Diputada doña Virginia Díaz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en un debate de 1998, se trataba de una cuestión simbólica; se trataba de un reconocimiento moral. Lo importante no era tanto el dinero, sino el hecho mismo del reconocimiento de la indemnización.

Señorías, para aquellos que sufrieron privación de libertad por defender sus ideas, para aquellos que buscaban un objetivo: establecer en este país la democracia, la mayor satisfacción, la mayor alegría que pueden tener hoy es tener un país que desde hace prácticamente 25 años disfruta de la democracia; la mayor satisfacción que pueden tener esas personas es, precisamente, ver cómo las ideas por las que lucharon y por las que se vieron privadas de libertad son una realidad, así como ver cómo un país desde hace prácticamente 25 años disfruta de libertad ideológica, de libertad de expresión, y disfruta de la posibilidad de discrepar y de mantener debates, y este Parlamento y esta tribuna es un claro ejemplo.

Hoy, Señorías, se nos presenta una nueva

Proposición No de Ley, en la que el tema central es esa solicitud de que se amplíen los 50 millones de pesetas originarios, que aprobamos por unanimidad el año pasado, a 1.500 millones de pesetas. Y se nos decía por los dos Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra que ya advirtieron en aquel debate que esos 50 millones de pesetas eran absolutamente insuficientes, y que, por lo tanto, tendríamos que ir a alguna ampliación. Nosotros, Señorías, estábamos pensando en aquel momento, y tal vez lo compartíamos -es cierto que se dijo-, que cuando habláramos de incrementos estaríamos hablando de incrementos del 10, del 15, del 20, del 30, del 40 por ciento; por ello, Señorías, esta Cámara debe conocer un hecho.

El hecho fue el siguiente. Cuando el Grupo Parlamentario Popular presenta la enmienda, que es aceptada por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, estableciendo la cifra de 50 millones de pesetas, no fue una cifra aleatoria establecida por este Grupo Parlamentario; no fue una cifra caprichosa impuesta por el Gobierno del Grupo Popular, sino una cifra resultado de una consulta que este Grupo Parlamentario hizo con quien consideró que conocía mejor la cuestión, con quien el Grupo Parlamentario Popular consideró que tenía los datos suficientes como para dar información a este Grupo Parlamentario y para saber de qué cantidades estábamos hablando. La persona a la que este Grupo consultó fue el autor de la iniciativa que presentó el año pasado: señor Chazarra; y fue el señor Chazarra, Señorías, quien indicó a este Grupo Parlamentario la cifra de 50 millones de pesetas. Y hoy, Señorías, se nos dice, con un enorme grado de sorpresa, que eso de los 50 millones de pesetas es pura limosna. A lo mejor, Señorías, usted puede tener razón al decir que los 50 millones de pesetas son insuficientes; pero, por lo menos, tenga la coherencia y la valentía de reconocer en esta Cámara que quien dijo la cifra de 50 millones al Grupo Popular fue usted, porque, sinceramente, nosotros no teníamos la menor idea ni la menor aproximación de qué cifras podríamos estar hablando. Por tanto, señor Chazarra, cuando suba a esta tribuna en un tono tan dignificante, por lo menos reconozca, para ser todavía más dignificante su actuación, de quién partió esa realidad.

Nosotros aceptamos los 50 millones como, probablemente, hubiésemos aceptado alguna un poco superior; por lo tanto, Señorías, si hubo falta de previsión, no fue por parte de este Gobierno, sino por parte de quien presentó la iniciativa, que, tal vez, por

un error de planteamiento o por un error de cálculo, no sabía lo que tenía entre manos. Y yo lo lamento, Señorías, porque, probablemente, quien dio esa cifra al Grupo Parlamentario Popular no sabía que iba a generar muchas más expectativas de las que, al final, han resultado.

También se han criticado, Señorías, algunas partes del Decreto y las Órdenes de subvención que regulan esta materia; y tal y como se acordó en esta Cámara y en los debates anteriores, lo que no dicen los Portavoces de la oposición que han intervenido es que esos Decretos y esas Órdenes fueron consensuados por el Gobierno, fueron negociados por el Gobierno, y que, una vez que estuvieron preparados, se reunió el Gobierno con los Portavoces de los distintos Grupos y se enseñaron, y nadie protestó; nadie se quejó entonces de que existía la norma del prorrateo, Señorías, nadie. Y, ¿saben ustedes por qué? Porque hasta ustedes en aquel momento estaban convencidos de que con los 50 millones de pesetas había más que suficiente, Señorías. Por lo tanto, no vengan ustedes ahora aquí a imputar al Gobierno del Partido Popular un error en la cuantificación y a hacer falsas demagogias con el dinero que se ha dejado de ejecutar, porque, Señorías, no los voy a sacar aquí, pero tengo los papeles en mi escaño, ya que, como yo me dedico al tema presupuestario, llevo mis papeles a todos los sitios y puedo sacar los datos de las cifras que ustedes dejaron de ejecutar.

Señorías, tengo que decir que desgraciadamente, y de verdad que lo lamento después de haber llegado a un acuerdo en dos debates anteriores, no vamos a votar a favor de esta Proposición No de Ley. Y no lo vamos a hacer, Señorías, porque, con independencia de que cada uno tendrá que asumir sus responsabilidades, nosotros consideramos que esta iniciativa está, tal vez, presentada ligeramente fuera de tiempo. A la vista de los criterios que tiene el señor Chazarra en cuanto al establecimiento de cantidades y que ya hemos visto que no son nada acertados al establecer la cifra de 1.500 millones, este Grupo Parlamentario pretende esperar a que se resuelvan las actuales convocatorias y los actuales expedientes en tramitación para saber cuántas personas cumplen los requisitos y de cuántas personas estamos hablando y, por lo tanto, determinar de qué cantidades podríamos estar hablando. Y estoy convencido de que el Gobierno incrementará la cifra de 50 millones. Tampoco creo que lleguemos a la cifra de 1.500 millones de pesetas,

señor Chazarra. Cuando todos pensábamos el año pasado que podría haber incrementos, creo que estaba en la mente de todos que éstos serían del 20, del 30, del 40 o del 50 por ciento; sean ustedes sinceros al reconocerlo.

Señorías, cuando se habla de reparar en estos momentos la dignidad, sobre todo en algún momento de alguna intervención, en un tono ligeramente retador hacia el Grupo Parlamentario Popular, hay que decir y recordar a esta Cámara que este problema se origina en el año 77, que esta Comunidad Autónoma existe desde el año 83, y que si ahora, al parecer, la dignidad de estas personas, a las cuales, por supuesto, estoy dispuesto a defender día a día, es un enorme sufrimiento, recordarles que, en esta Comunidad Autónoma, desde el año 83 hasta el año 95, que son 4.380 días -imagínense, 4380 días-, día a día, han esperado recibir la respuesta, la recompensa a esa dignidad que hoy ustedes reclaman.

Por lo tanto, Señorías, seamos un poco coherentes. Vamos a esperar a que esto se resuelva, porque, al final, hay que recordar nuevamente que éste es un problema que surge en el año 77, que un Gobierno en el año 90 -y no gobernábamos nosotros- cerró en falso, que desde el año 83 hasta el año 95 esta Comunidad Autónoma no sólo no dedicó ningún dinero, es que jamás se discutió en esta Cámara cuestión de ese tipo. Por lo tanto, Señorías, a mí me parece muy bien que ahora, después de 25 años, cuando ya han dejado de gobernar, se acuerden de la dignidad de estas personas. ¡Qué pena que no se acordaron cuando gobernaban, ya que habían tenido la posibilidad no de dedicar 1.500, sino incluso 3.000 millones si hubiesen querido! Muchas gracias, Señorías, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- El señor Chazarra Montiel pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra, señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Muchas gracias, señor Presidente. Si es tan amable de concederme la palabra por dos minutos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Chazarra, tiene la palabra por dos minutos.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente para indicar y aclarar con toda contundencia que la Proposición No de Ley presentada hace once meses contenía una propuesta de resolución distinta de la aprobada; ésa era la Proposición que presentó el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Alcanzamos un acuerdo, indicando lo insuficiente, pero como punto de partida inicial, de esos 50 millones, y en aquel momento creo que fue don Álvaro Moraga quien defendió esa Proposición No de Ley. A nosotros, el Grupo Parlamentario Popular nos entregó una enmienda; enmienda que valoramos y aceptamos, pero en ningún momento hubo una sugerencia por parte del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas de esa cantidad ni de ninguna otra como fruto de la enmienda, y el señor Moraga, si quiere hacer uso de la palabra, tendrá ocasión de desmentirme o de señalar la veracidad de lo que estoy afirmando. Nada más; muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.- El señor Marín Calvo pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Señor Marín, tiene la palabra.

El Sr. **MARÍN CALVO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Simplemente porque se ha dicho una inexactitud -lo digo de esa manera-, que no es real, y es que este Portavoz y su Grupo Parlamentario conocían el Decreto antes de su promulgación en la convocatoria. No es así; por lo tanto, como decía el Conde de Romanones, "nosotros hacemos las leyes; ellos hacen los decretos, y así sale". Muchas gracias. *(El señor Muñoz Abrines pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, Señoría. Señor Muñoz Abrines, tiene la palabra.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Es posible que en mi intervención haya podido cometer una inexactitud respecto al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que probablemente en aquella reunión no estuvo presente, no sé si porque no fue invitado o porque no quisieron asistir; no lo sé, pero el hecho es que se produjo una reunión, Señorías, a la

que asistieron las asociaciones y el señor Chazarra, y conocían el Decreto.

En cuanto al fondo más importante de la cuestión, que son los 50 millones de pesetas, usted, señor Chazarra, hoy podrá negarlo, pero la verdad es la verdad, lo diga quien lo diga. Y tengo dos testigos: uno, el señor Moraga y, otro, el Consejero de Hacienda, que fueron las dos personas que, con usted, en la primera planta de esta Asamblea, al lado de la sala "Dos de Mayo", decidieron y comentaron esa reunión, mucho antes de que presentáramos la enmienda. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Concluido el debate, vamos a someter a votación el texto de la Proposición No de Ley.

(Efectuada la votación, fue rechazada la Proposición No de Ley por 44 votos a favor y 50 votos en contra.)

Queda rechazada la Proposición No de Ley 60/00. Pasamos, Señorías, al siguiente punto del Orden del Día.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 22/1999, de 21 de diciembre, de creación del ente de Derecho Público MINTRA (Madrid, Infraestructuras del Transporte)

———— PL-11/00 RGP. 5216 (V) ————

Por la información que tiene la Mesa, parece que no hay acuerdo, por lo tanto, vamos a someter a votación si la Asamblea acepta o no la tramitación en lectura única del Proyecto de Ley ante el Pleno.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta por 52 votos a favor, 43 votos en contra y una abstención.)

Muchas gracias, Señorías. En consecuencia, la Asamblea se declara favorable a la

tramitación en lectura única ante el Pleno del Proyecto de Ley 11/2000. *(El señor Sabando Suárez pide la palabra.)* Señor Sabando, ¿pide la palabra para explicar el voto?

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** *(Desde los escaños.)*: Sí; muchas gracias, señor Presidente. Señalé la posición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas en la intervención que realicé en la reunión de Mesa y Portavoces y hoy la repito. A este respecto habíamos tenido ya en esta Cámara, en este Pleno, hace ya unos meses, otra intervención y otro debate, y en esta ocasión me veo obligado a repetir prácticamente de una manera literal lo que en aquella ocasión señalé.

A tenor del artículo 176.1 parecen reservarse para el trámite de lectura única -que es un trámite caracterizado porque se desnaturaliza lo fundamental del debate parlamentario, es decir, desaparece la posibilidad de introducir enmiendas a las propuestas que se realicen- aquellos proyectos que, por su naturaleza o por su simplicidad de formulación, permitan que se aplique este trámite. Veníamos aplicándolo, y entendíamos que habíamos llegado a un entendimiento político, en aquellos procedimientos que suponían la modificación de un artículo, el incorporar una cifra o modificar aspectos puntuales dirigidos a una mayor facilidad en la gobernabilidad. En ese sentido, entendíamos y entendemos que debe utilizarse el trámite de lectura única. Pero vemos repetidamente que se utiliza para traer a debate en esta Cámara otras cuestiones, para traer a debate en esta Cámara iniciativas que, en la forma y en el fondo, son importantes. En el fondo, entrará posteriormente, en el siguiente punto, el Diputado Revenga. En cuanto a la forma, le digo que en esta iniciativa se modifica una ley aprobada en diciembre del 99; esto es todo un récord. En segundo lugar, se modifican tres artículos sustanciales que posteriormente el Diputado Revenga explicará.

Estamos radicalmente en contra, señor Presidente, de que siga utilizándose este procedimiento para traer a esta Cámara para aprobar en trámite de lectura única proyectos de ley de esta trascendencia; queremos dejarlo claro, nítidamente claro, porque entendíamos que el Partido Popular había percibido nuestra preocupación parlamentaria. No se puede hurtar lo básico del debate a una Cámara como ésta en un Proyecto de Ley de tanta trascendencia en el fondo y en la forma como el que hoy vamos a abordar aquí; en el fondo, en la forma y en la perspectiva de la

deuda que está adquiriendo esta Comunidad. Ténganlo en cuenta; ésta va a ser la posición de futuro del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, y sepan que no vamos a modificar nuestra posición. No queremos que se abuse, no queremos que se violente el Reglamento, y no queremos que se abuse de este procedimiento hurtando un debate precioso a esta Cámara y hurtando la posibilidad de introducir enmiendas con todo el contenido político que tiene dicho trámite parlamentario. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Portavoz. (*El señor Sanz Arranz pide la palabra.*) Adelante, Señoría.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Consta en el acta de la correspondiente Junta de Portavoces nuestra posición muy crítica sobre este trámite, que, en lo sustancial, coincide con la explicación que ha dado el señor Sabando. Yo quisiera añadir dos elementos más: uno, que, por este procedimiento, con un Gobierno de mayoría absoluta -que está legitimado para hacerlo, y por un procedimiento que puede ser legal- se está pervirtiendo el contenido legislativo de esta Cámara. Utilizando este procedimiento con mayoría absoluta se está decretando en esta Cámara, y corresponde al Gobierno decretar donde corresponde y legislar donde corresponde.

En segundo lugar, como sabemos que la respuesta va a ser el número de precedentes, el número de veces que se ha producido este error gravísimo de hurtarle a esta Cámara su papel legislativo en ésta, en la anterior y en la otra Legislatura, yo, de antemano, le quiero decir al Grupo Popular que, desde luego, a nosotros ese argumento, en el "Gobierno de los mejores", no nos sirve. Las cosas malas hay que corregirlas; no reproducirlas. Nada más, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz. (*El señor Villanueva González pide la palabra.*) Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente; muy brevemente. Señor Presidente, Señorías, la decisión

del Gobierno, apoyada por el Grupo Parlamentario que lo sostiene y apoya, de que este Proyecto de Ley se tramite por lectura única cumple con todos los requisitos formales y legales que nuestro Reglamento y que la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid establecen.

En primer lugar, artículo 21. d) de la Ley 1/83, de 13 de diciembre, de la Comunidad de Madrid. En cuanto a las atribuciones del Consejo de Gobierno, está la de aprobar los Proyectos de Ley para su remisión a la Asamblea.

En segundo lugar, señor Presidente, al artículo 167.1 -señor Sabando, su intervención goza de la misma exactitud que su cita al Reglamento de la Cámara; no es el artículo 176.1, señor Sabando, sino que es el artículo 167.1-, que dice textualmente: "Cuando la naturaleza de un Proyecto o Proposición de Ley lo aconseje, o su simplicidad de formulación" -Señoría, le recuerdo que estamos ante un Proyecto de Ley de artículo único- "lo permita, el Pleno podrá acordar que se tramite en lectura única." Señor Sabando, también se cumple con el requisito que establece el Reglamento de la Asamblea.

En tercer lugar, señor Presidente, el Proyecto de Ley que nos remite el Gobierno viene acompañado de los informes preceptivos, es decir, de su Memoria de necesidad y oportunidad económica; del informe de la Dirección General de los Servicios Jurídicos, y del informe de la Secretaría General Técnica. Por tanto, señor Sabando, se cumple con los requisitos que establece la propia Ley que antes le mencionaba.

En penúltimo lugar, no se hurta el debate. Que yo sepa, aquí estamos debatiendo y no estamos haciendo, salvo que alguna de SS.SS. lo considere, ganchillo o punto de cruz.

Por último, puesto que el señor Sanz así me lo invita a recordar, simplemente, ante la exaltación del señor Sabando de que lo habían dejado manifiestamente claro, quiero decir, señor Sabando, que lo dejo usted tan claro que, siendo usted Consejero de un Gobierno socialista, en 1992, no la modificación de un Proyecto de Ley (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*), sino la tramitación en lectura única de medidas excepcionales para la regulación de abastecimiento de agua en la Comunidad de Madrid; abastecimiento de agua en la Comunidad de Madrid. (*Grandes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*) Señorías, yo

entiendo que no les guste, pero los hechos son los hechos. Tan claro, señor Sabando, que algo tan importante como una Ley, no la modificación de otra Ley, sino de una Ley, se aprobaba en lectura única; se aprobaba en lectura única, señor Sabando.

Por último, un pequeño dato: el 30 por ciento de los Proyectos de Ley que ustedes tramitaron en la III Legislatura por este procedimiento.

Señor Presidente, Señorías, concluyo: la remisión del Proyecto cumple con todos los requisitos reglamentarios y legales que nosotros mismos nos hemos dado, entre otras cosas, con el apoyo del Grupo Socialista en la reforma de un Reglamento de la Cámara que se hizo por unanimidad. Gracias, señor Presidente. *(Grandes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Portavoz. Una vez que han intervenido los señores Portavoces, pasamos a tramitar este punto.

Tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 22/1999, de 21 de diciembre, de creación del Ente de Derecho Público Mintra, Madrid, Infraestructuras del Transporte.

————— **PL-11/00 RGEF. 5216 (V)** —————

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 165.3 y 113.2 del Reglamento de la Asamblea, procede, en primer lugar, la presentación del Proyecto de Ley. Va a hacer uso de la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno regional señor Cortés.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, yo no voy a entrar en la forma, que ya ha sido debatida, pero sí voy a hacer un par de comentarios previos. Yo sí creo estar viviendo una jornada de plena actividad parlamentaria, y creo que la estamos viviendo todos los presentes. Todo lo que aquí se está haciendo esta tarde es vida y es actividad parlamentaria. En cuanto al fondo de la cuestión, señor Sabando, estoy seguro de que a continuación se producirá ese debate precioso que usted tanto parece añorar; no tenga la menor duda de que los representantes de los tres Grupos políticos, sin duda alguna, lo van a tener.

Me corresponde presentar ante ustedes, en nombre del Gobierno, la modificación de la Ley 22/99, de 21 de diciembre, de creación del Ente de Derecho Público conocido como Mintra, y, como ya se han referido quienes me han precedido en el uso de la palabra, es una modificación puntual de tres artículos o de tres apartados, importantes sin duda alguna. En primer lugar, el primero se refiere al régimen de contratación; el segundo, a la garantía que va a otorgar la Comunidad de Madrid a Mintra, y el tercero, a la vigencia, a la vida, a la extensión de esa vida del propio Mintra.

En cuanto a la modificación en el régimen de contratación de Mintra, hay que decir que se modifican temas, aspectos que afectan, directa o indirectamente, al precio de los contratos. La estructura exige que Mintra pueda pactar con los contratistas adjudicatarios de las obras de infraestructuras, de asistencias, de consultorías, de material ferroviario y un largo etcétera, un sistema del pago del precio que no tenga que ser necesariamente un pago inmediato, sino que también tenga la posibilidad de ser un pago que se va sucediendo o dilatando a lo largo del tiempo. La forma de instrumentar estas modificaciones consiste en someter la preparación y la adjudicación de los contratos que celebre Mintra al régimen establecido por la Ley 48/98, de 30 de diciembre, por la que se regulan procedimientos de contratación similares en los sectores del agua, de la energía, del transporte, comunicaciones, etcétera. Respecto a sus efectos, tengo que adelantar, como es lógico, que estarán sometidos en todo caso al derecho privado.

En la justificación de esta fórmula, que figura en la Exposición de Motivos, es, en cierto modo, necesario hacer una referencia también a las posibles ventajas que, desde un punto de vista de la financiación, puede obtener Mintra a través de esta nueva fórmula.

El segundo aspecto se refiere a la modificación en relación con la garantía de la Comunidad de Madrid. Esta modificación viene a decir, sencilla y llanamente, que la Comunidad de Madrid otorga a Mintra su propia garantía respecto al cumplimiento de sus obligaciones. Es una garantía con carácter solidario, que empezará a tener vida, a tener razón de ser, en el momento en que se produzca un incumplimiento del objeto principal por parte de Mintra. Naturalmente, esto puede hacerse también basado en la buena imagen -al margen de cualquier otra consideración que se produzca en

estas intervenciones- que tiene nuestra Comunidad no sólo en el conjunto de España, sino también en el ámbito internacional.

En la modificación que se refiere a la vigencia de la vida de Mintra, que estaba establecida en la ley que aprobamos hace unos meses, no demasiados, y que marcaba taxativamente la fecha de 25 años, parece lógico considerar que un ente al que se le encarga la construcción, el mantenimiento de infraestructuras de transporte -que el sentido común nos dice que han de tener una larga vida y que incluso varias generaciones podrán o deberán disfrutarlas como nos ocurre ahora con infraestructuras que se hicieron hace muchos años-, parece lógico que no se enmarque esa vida en un período de tiempo concreto, es decir, en un período de 25 años. Por otra parte, esta modificación tiene también la virtud de dejar más libres las manos a esta Asamblea para poder decidir en el futuro, cuando lo considere necesario, que se produzca la extinción del ente Mintra, supongo que basada en hechos absolutamente justificados y justificables.

En tercer lugar, y en cuanto a disposiciones transitorias, sí tienen importancia porque vienen a recoger que la aplicación de este nuevo régimen contractual, la aplicación de la propia garantía de la Comunidad de Madrid a Mintra pueda aplicarse ya a determinados contratos adjudicados o en vías de adjudicación por parte de Mintra, y también a permitir que Mintra pueda subrogarse en aquellos contratos que haya ya predeterminado, adjudicado o que haya encargado Metro de Madrid. Yo creo que cualquier experto, y quizá no hace falta ser experto, entiende que los trenes de Metro son complejos, que necesitan un período largo de tiempo para su fabricación. Parece lógico, pues, que fuera Metro quien los hubiera encargado para que los madrileños, y de forma muy especial los madrileños del sur, puedan disfrutarlos en el momento en que la infraestructura es determinada. Parece normal que Mintra pueda subrogarse en este encargo realizado ya al día de hoy por Metro.

Ésta es de forma somera, de forma sucinta, si quieren ustedes, en algún modo hasta telegráfico, la presentación de los aspectos que se cambian, que se modifican en este nuevo Proyecto de Ley. Yo no entro, Señores Diputados, en la discusión -ni siquiera me acerco a ella de la forma, ni siquiera del fondo; otros Diputados lo harán a continuación-, pero sí llamo la atención de todas SS.SS. en el sentido de que Mintra es un órgano necesario; es un órgano necesario hoy, es un órgano necesario en el futuro, es

el que va a permitir que esta Comunidad, con el Gobierno actual y con los gobiernos que le sucedan en el futuro, pueda acometer y realizar obras de infraestructuras, fundamentalmente dirigidas al transporte público, y que permitan mejorar la calidad de vida de los madrileños. Ése es el norte que se busca con estas modificaciones, y es el norte que se buscó con la propia presentación de la ley en su momento. Pido a SS.SS. que tengan en cuenta este dato que, sin duda alguna, no es pequeño. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Procede, a continuación, un debate en el que intervendrán los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición sobre el contenido del Proyecto de Ley, por un tiempo de quince minutos. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Sanz Arranz.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Señorías, vaya por delante la evidencia de que fue este Grupo Parlamentario, después de enmendar en extensión, con 45 enmiendas, el Proyecto de creación de Mintra, el que en esta Cámara después del resultado del debate correspondiente, por el procedimiento normal, por el procedimiento legislativo, votó finalmente en contra de la creación de Mintra. De forma que hoy seríamos francamente incoherentes si les anticipásemos un voto que no fuera también en contra de una modificación del articulado, que no es más que una vuelta de tuerca a todos los elementos críticos que hicieron que este Grupo en su día votase en contra de éste que yo consideraría una especie de artefacto jurídico, de cacharro jurídico, legal, para mayor gloria, poder, control de la Consejería inversora de la Comunidad de Madrid, que hoy no puede eludir su responsabilidad en los elementos formales del asunto, señor Vicepresidente de la Comunidad de Madrid.

En la elección del procedimiento de lectura única no creo que se le haya ocurrido al Grupo Popular como tal Grupo, sino que habrá sido una indicación, como dice el propio preámbulo de lo que usted nos trae como Proyecto de Ley, por motivos de urgencia, por motivos de flexibilización, etcétera. De tal manera que forma y fondo, fin y medios tienen todo que ver, todo es lo mismo, y, desde luego, su responsabilidad en este procedimiento que

formalmente le negamos es la que le corresponde como Vicepresidente de este Gobierno.

Mintra, en sí, y hoy estas modificaciones legales, son la lógica de la derecha pura y coherente. Todo aquello que pueda gestionarse por el derecho privado, naturalmente, siempre que se respete la responsabilidad pública, debe hacerse así; derecho privado, pero responsabilidad pública, en el sentido de endeudamiento, en el sentido de continuidad administrativa de Gobiernos que sucesivamente puedan venir; ésas, todas; sin embargo, flexibilidad para que este Gobierno de hoy pueda ir más deprisa en la generación de determinadas infraestructuras.

El propio Mintra -y ése fue uno de los motivos por el que votamos en contra- es el paradigma de una actuación que pasa por la gestión del Gobierno, sin control; es un organismo, es un ente de derecho público en el que no hay ningún tipo de participación, ni el más mínimo atisbo de participación, de lo que ha configurado la estrategia del transporte integral público en la Comunidad de Madrid, vía Consorcio, con unas representaciones, que gustarán más o menos desde el punto de vista de su concepción de lo que debe ser la participación en la gestión del público, y que Mintra viene a significar, simple y llanamente, privar de ese tipo de participación y de control. En ese sentido es un artefacto jurídico del señor Consejero y de las personas técnicas o políticas de las que él en cada momento prefiera rodearse a la hora de ser asesorado en su toma de decisiones.

Finalmente, el tema es grave, porque desde nuestra posición es grave, no este tema en sí, sino todos los precedentes que se han podido dar en esta Legislatura y en las pasadas. Es lo que algunos tratadistas vienen llamando últimamente la Administración oculta, que consiste simple y llanamente en eso: pasar al derecho privado y a la gestión, no participada más que por el propio Gobierno, de algo tan importante y estratégico como es el transporte público de la Comunidad de Madrid. Todos esos argumentos configuraron en su día nuestra oposición a la creación de Mintra en sí. Además, después de tanto debate -y yo reconozco que en su día fue un debate intenso y rico, en el que hubo muchas enmiendas, tanto por parte de nuestro Grupo como por parte del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, en el que hubo muchas sesiones previas, como debe ser en un tema de la importancia legislativa de éste-, desde luego, si nosotros hubiéramos detectado que se les habían

olvidado elementos sustanciales de su estrategia como las que hoy, por vía modificación, nos quieren traer aquí por lectura única, naturalmente, al menos nuestro Grupo no se lo hubiera advertido, señor Consejero, porque para lo que quiere hacer, con las prisas con las que lo quiere hacer y por los mecanismos por los que lo quiere hacer, parece que le faltan unos elementos jurídicos que hoy se incorporan en este debate, no porque haya pasado nada nuevo, no, porque la directivas comunitarias que se citan en el preámbulo no son de hace tres meses; a ustedes, simple y llanamente, se les olvido, o se les olvido a sus técnicos, o sus legisladores, en el sentido técnico de la palabra, no supieron entender muy bien qué es lo que el señor Consejero quería.

Probablemente el señor Consejero se ha dado cuenta de que necesita más flexibilidad, más prisa, más brillantez en su gestión inversora y ha necesitado de estas modificaciones que son, simple y llanamente, como he dicho antes, otra vuelta de tuerca, en el sentido de que ya no vale la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y vale la Ley 48/98, que remite toda la gestión de Mintra al Derecho privado. Se les olvidó en el tema o simplemente han venido una serie de urgencias de carácter meramente gubernativo por lo cual es precisa esta modificación, según sus objetivos.

El articulado en sí, evidentemente, lo ha explicado el señor Consejero, son tres elementos sustanciales: Derecho privado, Ley 48/98, garantías de la Comunidad de Madrid, gestión oculta, pero todas las garantías de la Comunidad de Madrid, faltaría más; faltaría más que de esta deuda fuera el Partido Popular o el señor Consejero quien fuera a pagar las cargas de sus políticas, pero todo por la vía del Derecho privado, todo por la vía de la gestión absolutamente opaca y falta de transparencia, donde no se da a la oposición ninguna posibilidad de participar. Ya la oposición, algún día Gobierno, tendrá, en cualquier caso, que apechugar con decisiones sobre las que no se le ha consultado, de una extrema importancia en lo económico y en lo financiero de esta Comunidad y, claro, naturalmente, garantías de la Comunidad.

Finalmente vigencia indefinida; esto casi se lo podían ustedes haber ahorrado. Las leyes, ustedes lo saben, se hacen a la medida de las formas de gestión que uno quiere aplicar, y, bueno, vigencia indefinida añade poco a su voluntad de permanencia en el Gobierno.

Pero estamos en el tema de las

disposiciones transitorias, sobre las que el señor Consejero ha pasado como de pasada, como si las disposiciones transitorias no significasen nada, y no significan, nada más y nada menos -la transitoria primera 2-, que esta Ley tiene carácter reversible sobre contratos ya adjudicados; realmente, desde el punto de vista formal, metodológico, sería escandaloso, pero es que desde el punto de vista de la propia gestión implica tanto como una capacidad de convicción de este Gobierno ilimitada sobre las empresas, que efectivamente son pocas, son pocas pero influyentes. Ustedes traen una modificación legal, parece ser, desde luego no por un procedimiento legislativo en el que haya participado la oposición, pero, naturalmente, previamente pactada, convenida, porque lo dice la Ley: las partes -las partes, que son la Comunidad y las empresas adjudicatarias- convendrán; y usted lo tiene aquí como un artículo y es una disposición transitoria. ¿Qué significa? Significa lo que significa, señor Consejero: que usted se ha sentado, o el Gobierno, con las empresas adjudicatarias, han llegado a unos acuerdos no dudo ventajosos para la Comunidad, pero tampoco dudo que absolutamente nada desventajosos para estas pocas y notables empresas, de forma que ustedes sabrán, pero algún día tendrán que explicarnos eso que ha dado lugar a que primero hacen un convenio y luego lo traen transformado en ley porque ya presuponen la voluntad de estas empresas; hombre, le aseguro que la aceptación de este convenio de modificaciones con carácter retroactivo a la Comunidad probablemente no le cueste algo; a la Comunidad, probablemente, sí le cueste algo. No es ninguna contradicción lo que le estoy diciendo, señor Consejero, en todo caso, sorprendidos de esa capacidad de convicción y de interlocución, es un modelo de falta de transparencia política; es un modelo de gestión donde la Consejería está haciendo esta gestión; es, naturalmente, en el seno del Gobierno del Partido Popular, y en el seno de la interlocución, única y exclusiva, con las grandes empresas constructoras que trabajan para la Consejería en la Comunidad de Madrid.

Señor Consejero, no puedo añadir más. Esto probablemente dará lugar a algún tipo de petición de expedientes, algún tipo de debate en otro momento y, desde luego, señor Consejero, nosotros vamos a votar absolutamente en contra de esto, que no es más que agravar todavía más todo lo que supuso la creación de Mintra. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, Señoría. Tiene la palabra el señor Revenga.

El Sr. **REVENGA SÁNCHEZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Lo primero que quiero señalar va dirigido al Grupo Parlamentario Popular. Señor Villanueva, me ha defraudado usted. Yo sí voté a favor de esta ley en diciembre, y ahora me toca anunciar el voto en contra. Esta ley, que no es una ley, como usted ha dicho -habrá sido una confusión- de artículo único, es de tramitación en lectura única, y modifica tres artículos, no es de artículo único.

A mí me gustaría hacer el intento, probablemente banal, de explicarles, fundamentalmente al Grupo Parlamentario Popular, porque me tengo que dirigir al Gobierno por educación, y por rigor parlamentario, pero estoy solemnemente ofendido de cómo se atreven a tomar estas medidas sobre una ley que hemos aprobado hace apenas nada.

Señorías, la modificación legal que se nos presenta en esta tramitación en lectura única trae causa, como todos sabemos, de la de diciembre de 1999. Lo único que hay creado de Mintra son los órganos que han adjudicado: consejo de administración, etcétera; ni siquiera tiene el personal; no tiene ni personal, están en ello. Ahora comprendo por qué no querían que participasen otros representantes sociales, empresariales, etcétera. No es serio, eso no se hace así.

Sin duda alguna, se preguntarán todos sorprendidos, como me lo pregunto yo, cómo es posible que una ley que prácticamente no ha tenido eficacia en su aplicación se esté enmendando pasados unos pocos meses. La respuesta es fácil: no sirve para arreglar el desaguisado que nos está montando el Gobierno del señor Ruiz-Gallardón, señores del Partido Popular. Eso sí, con la complicidad y responsabilidad si pasamos de esta Cámara, si no ponemos coto a tanto atropello como se está produciendo con estas modificaciones. Espero que la exposición que voy a realizar pueda hacer mella en sus conciencias políticas en beneficio de todos los madrileños y de las futuras generaciones.

Esta Ley, 22/99, de Creación del ente, SS.SS. recordarán que los grupos políticos de la oposición presentamos en esta Cámara una Enmienda a la Totalidad, que no prosperó. En el caso

del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas se hacía especial hincapié en los principios que debían inspirar, como dice el propio Reglamento, el Proyecto de Ley: en el ánimo de mantener un sistema integrado de transportes. Así, se hablaba del principio de eficacia, la planificación, programación y gestión de las infraestructuras, y las competencias no deben estar residenciadas en órganos diferentes.

Principio de productividad: que los ciudadanos se beneficien -eso que le gusta tanto decir al señor Cortés- de la producción de bienes y servicios, pero al menor coste posible para nuestra Comunidad, y atender las necesidades de su movilidad, con calidad y sin competitividad entre los modos, porque, si no, perdemos recursos.

Principio de economía: el aprovechamiento máximo de los recursos buscará satisfacer las necesidades de los ciudadanos al menor coste posible, dado que también son contribuyentes.

Por último, lo que denominábamos el espíritu de la ley, que decíamos que no conseguíamos encontrarlo, salvo el interés de crear un organismo con una capacidad alta de endeudamiento, saltándose, en este caso, en el que estamos hoy, en la enmienda, todas las alarmas, a juicio de este Diputado, del rigor que un Gobierno debe observar, como posteriormente señalaré.

En conclusión, decíamos que era una ley desarticuladora del sistema de transportes, farragosa, imprecisa, indefinida, autoritaria porque no permitía que participasen ni los empresarios, ni los sindicatos, ni las organizaciones sociales, ni siquiera en un comité técnico. ¿Esta es una forma de gobernar? Lo tiene prácticamente todo el mundo, por eso tendrían que tener ustedes interés en que eso se hiciese así; pero no lo han permitido. Desde ese punto de vista, se crea una desigualdad y una insolidaridad en el conjunto del territorio.

Una vez rechazada aquella enmienda a la totalidad, los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, señor Villanueva, hicimos un gran esfuerzo para mejorar el Proyecto de Ley y conseguir el máximo apoyo de esta Cámara; yo se lo reconozco también a ustedes, dejándonos -permítanme la expresión- todos, muchos pelos en la gatera. Lo hicimos todos los Grupos Parlamentarios.

Una vez aprobada en diciembre del 99, ¿qué ha pasado? ¿Por qué se nos trae a la Cámara de forma inmediata su modificación. ¿Qué se pretende realizar? Permítame que desarrolle estos epígrafes.

¿Qué ha pasado? En primer lugar, se han adjudicado todos los tramos de Metrosur Líneas 8 y 10. En todos ellos se está trabajando y no existe financiación que soporte estos trabajos. La estimación económica, de los adjudicados y lo que queda se aproxima a los 300.000 millones de pesetas; he dicho 300.000 millones de pesetas, Señorías.

Igualmente, en el otro caso, la empresa Metro ha adjudicado en febrero de este año los concursos para la adquisición de material, trenes, que van a prestar servicio en estas y otras líneas. En esta ocasión tampoco existe financiación que permita atender los cerca de 77.000 millones que se han hecho por vía de ampliación del contrato de los 55.000, nuevamente de tapadillo, pero será legal, seguramente; lo miraremos.

Ambas adjudicaciones se pretendían financiar por el sistema, y así se nos anunció en alguna comparecencia en alguna Comisión, denominado de "titulización". Por cierto, la Presidenta del Grupo Socialista-Progresistas le preguntó al señor Ruiz-Gallardón sobre este asunto en el debate del estado de la región y no obtuvo respuesta alguna; ahora lo entendemos. En síntesis, suponía avalar con activos de caja, del ingreso de la caja de Metro, la operación en el caso de los trenes, y en el caso de las infraestructuras, presumiblemente -y sólo digo presumiblemente-, utilizando los activos de los túneles.

En definitiva, este complicado mecanismo de financiación no ha sido autorizado por el Ministerio de Hacienda. Las consecuencias que se derivaban para la convergencia de la Unión Europea y el melón, permítanme la expresión, que se abría para otras Comunidades Autónomas, y algunas, incluso, como hemos sabido, tenían solicitado este sistema de "titulización" para otras cosas, ha hecho que se tengan que atener a lo que el Ministerio de Hacienda les ha dicho y que, en definitiva, señalaba alguien que ustedes conocen bien, que se llama señor Aznar, que ha reiterado en algunas ocasiones, en lo que a objetivos presupuestarios y de déficit público se refiere, quien, por cierto, en una prestigiosa publicación internacional como el "Financial Times", decía: el que no esté conforme con estos criterios que se vaya; lo dice el señor Aznar.

¿Por qué se nos trae, como decía antes, de forma inmediata la modificación? El asunto es claro, tenemos que resolver el lío en que nos hemos metido, y para eso se necesitan fórmulas imaginativas al margen del Gobierno central. Para llevarlo a cabo

necesitamos modificar la legislación actual, y ustedes dicen: manos a la obra, y trabajo limpio.

¿Qué hacemos? Subrogamos todos los contratos en Mintra, tanto los de infraestructuras como los de trenes, es decir, como ya no los lleva Metro, nos los llevamos, sin tener en cuenta el régimen jurídico que estaba en vigor en el momento en que se han realizado esas contrataciones, y ya les aviso que traerá cola, porque hay perjuicios a terceros, posiblemente, y ustedes mismos señalan ahí que concertarán, tratarán de llegar a acuerdos, como señalaba el señor Sanz, pero también hay terceros que, con los criterios que voy a decir ahora, no pudieron participar con las garantías que se les dan a continuación. El asunto no es baladí y continuaremos en él "in vigilando". Segundo, la garantía solidaria y revocable de la Comunidad frente a todos, amuralla la operación; toda la Comunidad a disposición de los contratistas. Claro, a algún tercero de los que antes no le interesaba le puede interesar, y sus ofertas, seguramente económicas y técnicas, cambiarían; lo veremos. En tercer lugar, los préstamos a 25 años o más necesitan la ampliación del plazo o del término, si quieren ustedes, establecido en la Ley para el organismo; pues nada, lo declaramos indefinido y problema resuelto. No tienen problemas.

¿Qué se pretende realizar? Los pagos de las certificaciones de trenes e infraestructuras se realizarán a través de una entidad bancaria, seguramente con el Banco Europeo de Inversiones, y se comprometería con Mintra a financiar la operación a 25 años o más. El montante de la operación, que, en definitiva, en estos momentos estamos debatiendo en esta Cámara, Señorías, es cercano a los 400.000 millones de pesetas de endeudamiento desde hoy; en esta Cámara, hoy nos estamos endeudando en 400.000 millones de pesetas. Creo que esto nunca ha sucedido a lo largo de la historia de la Comunidad de Madrid.

Realmente, Señorías, sería importante resaltar que esa financiación a 25 años supondría, y en un caso favorable de considerar un tipo de interés del 6,5 por ciento, unos 800.000 millones de pesetas en esos 25 años. ¿Cuáles serían los ingresos que tendría Mintra órgano para atender estos pagos? La solución nos la temíamos: se van a alquilar a Metro los trenes, con el consiguiente incremento de gastos financieros que se producen por lo que ha financiado el banco, y se produce un incremento de un 8 por ciento -que no se debería producir si lo hubiera

adquirido Metro- del IVA; ese material tiene un 16 por ciento; al pasar como alquiler, sólo puede repercutir el 50 por ciento; si lo hubiera adquirido Metro, no tendría que pagar más que una parte: un 8 por ciento de incremento por IVA.

Atentos, Señorías, que como, además del alquiler de los trenes, Mintra va a ser el dueño y señor de las infraestructuras, se va a cobrar un canon por circular por ella los trenes que se alquilan; sigan sumando, Señorías. Atentos, que podemos estar en el principio de las privatizaciones; cualquier otro operador podría, posteriormente, actuar; usted puede decir: ahora no, y no lo hagan. Estamos hablando de que Metro tendría que pagar al año a Mintra -lo pagaremos todos- unos 20.000 millones de pesetas de hoy; ésa es aproximadamente la media hasta que conozcamos más. Señorías, creo que estamos rompiendo los límites de lo razonable, y nos encontramos en la megalomanía. El buen padre de familia debería saber que no debe hacer escapismo respecto a sus mayores -la Administración central- y atender el interés general de sus menores, con proporción y buen juicio, de los recursos de que dispone, no de los que van a disponer las futuras generaciones.

Concluyo, Señorías. El Metro es un modo de transporte muy importante, junto con trenes, autobuses, el vehículo privado; contemplemos todos los modos a la vez, y demos respuestas coordinadas para satisfacer las necesidades de movilidad y accesibilidad. A pesar de sus siempre aireados kilómetros de Metro, Madrid es una ciudad cada día más atascada y contaminada, y sus vías de penetración y salida se encuentran en peor situación que nunca. Les doy este aviso, y le pido al Partido Popular que lo atienda, porque el Gobierno sólo ha tirado por una vía, y las demás no le interesan. ¿Cuál es el motivo de este asunto? No sólo es el incremento de la motorización -el gran atasco-, sino que también es el resultado de no tener respuestas al conjunto de los modos de transporte, dándole a cada modo lo que le corresponde.

Señorías, a pesar de sus anuncios, el Metro no vuela; lo que vuela es la imaginación del Gobierno -espero que no sea así la del Partido Popular-, que puede llevar a la ruina a esta Comunidad. El Metro -sin hacer chistes fáciles- no se mide en kilómetros, señor Cortés; son los kilómetros los que se miden en Metro -las matemáticas están ligadas a otras ciencias-, aprovechando -y ése es el Metro del que yo hablo- al máximo los recursos, no tirándolos; creando

intercambiadores; coordinando con otros modos; dando la accesibilidad a barrios asentados; creando alimentadores de transporte; facilitando el sistema tarifario, etcétera. Eso es medir los kilómetros en Metro; pero ustedes no sólo vuelan, sino que lo hacen al contrario.

Señorías, lo más responsable que deberíamos hacer en esta Cámara en el día de hoy es devolver este Proyecto al Gobierno y buscar otras soluciones. Por cierto, como alguna vez me han pedido que les eche una mano les puedo aconsejar: existen otras fórmulas. Lo que pasa es que es más fácil imaginar éstas. Llegados a este punto y siguiendo las indicaciones del señor Aznar nos atrevemos a pedir: váyase, señor Ruiz-Gallardón. Como no está se lo transmiten. Muchas gracias, Señorías. (*Aplausos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Revenga. Tiene la palabra el Diputado don Pablo Morillo.

El Sr. **MORILLO CASALS**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches, Señorías. Antes que nada siento decirle, señor Revenga, que lamento que le haya defraudado don señor Miguel Ángel Villanueva. Lamento que usted no haya sido capaz de comprender lo que esta Ley trata hoy de traer y de haber convencido a su Grupo Parlamentario. De todas formas, yo quisiera desdramatizar un poco lo que se está diciendo esta noche, porque al final parece que el barco se hunde; que esto es una ruina; que aquí ya no queda dinero.

Permítanme que me remonte, antes que nada, para poder explicar esto al año 1995. (*Rumores y aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*) Tiene una razón: ustedes, usted, concretamente, señor Revenga, dice que esto va a llevar a una ruina. En el año 1995 el Partido Popular veía con ilusión todas aquellas cosas que se podían hacer en esta Comunidad, y lo reflejamos en nuestro programa electoral: se podía hacer vivienda, metro, universidad, etcétera. Y así se lo expresamos a los ciudadanos. Nuestro interés era trasladar a los ciudadanos la ilusión que llevábamos dentro de nosotros diciéndoles las enormes posibilidades que tenía la Comunidad de Madrid. Las enormes posibilidades que tenía en ser transformada y convertirse en un referente para otras regiones de España y para el extranjero. Y esa ilusión la

defendimos -y es por lo que me remonto al año 95- sabiendo que en aquel año existía una deuda equivalente al noventa y tantos por ciento del presupuesto de la Comunidad. Y, sin embargo, teníamos la ilusión de poder hacer cosas. Hoy en día, Señorías, existe una deuda equivalente al 63 por ciento del presupuesto (*Rumores.*), que significa 30 puntos menos de lo que existía en el año 95 con respecto a su mismo presupuesto. Hoy en día, las agencias internacionales, que evalúan la solvencia de las administraciones, nos han elevado en su "ranking", hemos mejorado; nos consideran más estables y más solventes. Pues bien, con esta situación de 30 puntos menos de deuda que hace cinco años con respecto al presupuesto, con un mejor "ranking" por la valoración de las empresas que evalúan la solvencia de las administraciones y, por lo tanto, con más estabilidad y más solvencia, el Partido Socialista intenta trasladar al ciudadano (*Rumores.*) una situación catastrofista y alarmista que casi podríamos decir que lo que nos dicen es que estamos en bancarrota. Y todo esto, ¿por qué. Todo este discurso alarmista del Partido Socialista viene motivado por un ente, por Mintra, por un ente cuya finalidad es la de ejecutar las infraestructuras del transporte colectivo de la Comunidad de Madrid al objeto de servir con mayor eficacia a los objetivos sociales propios de una política general de transporte encaminada a la consecución de un modelo integrado potenciador del transporte público. De lo que esta noche no se ha hablado aquí en ningún momento es del beneficio social que van a tener las actuaciones de Mintra concretamente el Metrosur. El beneficio y la rentabilidad social que va a tener para ciudades como Móstoles, Fuenlabrada, Getafe, etcétera, al cerca del millón de ciudadanos que hoy viven allí. De esto el Partido Socialista no ha hablado en ningún momento; ha hablado de cuánto va a costar o de cuánta deuda va a generar.

En resumen, yo casi diría que la preocupación que tiene el Partido Socialista cuando dice -por cierto, con comentarios de teletexto de noticias que aparecen en el periódico- que en el futuro hipotecará durante muchos años la Comunidad y mermará la capacidad de inversión, y qué es lo que le quedará al Partido Socialista el día que llegue al Gobierno. Pues miren, Señorías, se lo voy a decir ahora mismo, porque ustedes saben que hoy existen limitaciones legales que impiden endeudarse a los niveles que ustedes lo hicieron, y, por tanto, les va a quedar, con toda seguridad, mucho más de lo que

nosotros nos encontramos cuando llegamos al Gobierno. Y, fíjense, con lo poco que dejaron ustedes lo mucho que hemos hecho. Otra cosa es que ustedes sean capaces de hacerlo. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

Aquí todo el tiempo se está hablando de endeudamiento, de camuflamiento, de hipoteca, etcétera; incluso casi hasta de enfrentamiento con la Administración Central. Por cierto, de enfrentamiento, que es curioso porque, según declaraciones del señor Sabando, un nuevo desencuentro entre la Administración Central y la autonómica perjudica a los ciudadanos madrileños, ya que la cifra de endeudamiento puede incrementarse en 400.000 millones. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)* Perdone, señor Sabando, yo no lo sabía. Con encuentro y desencuentro esta obra es de la Comunidad de Madrid; en ningún momento la Administración central iba a poner una sola peseta, porque, si es así, hemos descubierto un nuevo modelo de financiación: el modelo de financiación del encuentro.

Señor Vicepresidente, según la ley de financiación, o lo que podría ser, del señor Sabando, se podía usted hacer el encontradizo con el Gobierno Central: posiblemente nos pagarían algún kilómetro de metro; y, si se hace treinta y tantas veces el encontradizo, nos pagarían todo el Metrosur. No, señor, seamos serios con los ciudadanos y no les confundamos. Lo que sucede es que han cambiado las reglas del juego: lo que hace un año podía ser válido para financiar no lo es ahora, sencillamente. Las reglas del juego han cambiado.

Además, ustedes pretenden hacer responsable al Ministerio, a la Administración central, de que estemos aquí esta noche debatiendo, trabajando sobre la modificación de la ley. Ni mucho menos, porque ustedes saben que la Unión Europea obliga a crear unos entes para poder financiar la obra pública, como es el caso de Mintra, y ¿qué es lo que sucede? Que se cambian las reglas del juego para poder realizar esa obra pública y su financiación. ¿Y qué es lo que hace el Gobierno, y por ello estamos aquí esta tarde? Someterse a esas nuevas reglas del juego para poder financiar una obra como la de Metro Sur. ¿O usted, acaso, no quiere tener una obra como la de Metrosur? Dígaselo, si no, a los ciudadanos. Y en éstas nos encontramos, hay una variación de tres artículos para podernos adecuar a esas reglas del juego, y así poder acometer las obras de Metrosur.

Por otro lado, cuando dice el señor Revenga

que esto es una ruina, que nos hipotecamos, etcétera. Hombre, no, señor Revenga; ustedes saben perfectamente que no es así porque, si fuera así, lo que acabaría de hacer usted es adelantarnos el programa electoral del Partido Socialista del año 2003. Abriríamos la portada y encontraríamos la frase que nos va a decir: no vamos a hacer nada porque el Partido Popular se lo ha gastado todo. Y eso no es cierto, porque sus mismos compañeros, en el año 2003, le van a demostrar que está usted equivocado, porque aparecerá un programa en el cual vendrá lo que ustedes quieren hacer en infraestructura, porque habrá dinero para hacerlo. De todas formas, ya le remitiremos nosotros el del Partido Popular, y verá lo que en él se propone que se puede hacer.

Le digo una cosa: no alarme usted a los ciudadanos con que esto es una ruina, con que el barco hace aguas, con que el barco se hunde, y lo verá usted; verá cómo, si en el año 2003 los ciudadanos vuelven a dar la confianza al Partido Popular, se seguirá generando infraestructura; y si en el 2007 vuelven a darle la confianza al Partido Popular, verá usted cómo se sigue generando infraestructura. Luego, lo que está diciendo en sus declaraciones el señor Sabando sabe que no es así.

En definitiva, Señorías, el Grupo Parlamentario Popular apoya este Proyecto de Ley porque considera que mejora la Ley 22/1999; la hace más ágil y adecua el sistema de financiación a las directrices comunitarias, permitiendo a la Comunidad de Madrid dar la garantía necesaria para abordar las cifras de financiación de los proyectos que aborde Mintra. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, vamos a someter a una sola votación el conjunto del Proyecto de Ley.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el Proyecto de Ley por 51 votos a favor y 43 votos en contra.)

Queda aprobada la Ley de modificación de la Ley 22/1999, de 21 de diciembre, de Creación del Ente Madrid, Infraestructuras del Transporte. Señorías, se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y dieciocho

minutos.)

|



SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN

SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

BOAM	Suscripción anual:	9.000 Pts./54,09 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
DSAM	Suscripción anual:	13.000 Pts./78,13 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA BOAM - DSAM		18.700 Pts./112,39 Euros		

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la c/c núm. 60006392382 Sucursal 0603, de Caja Madrid, Plaza Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:
 Domicilio: Núm.:
 Distrito Postal: Localidad:
 Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM 9 Conjunta BOAM y DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 20. . a cuyo efecto les remito la cantidad de Pts./Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 20. .